Yamileth C
57/2nd Bogota

Santiago de Cali, enero 26 de 2022

CVC CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
26/01/2022 14:57:29

Remitente: CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS

Asunto: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA CONVENIO SABS NO. 374 DE 2022

Destinatario: PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA

Radicado: *100002022* Folios: 138

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAU
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Presente

Referencia: Presentación de propuesta SABS No. 374 de 2022

De conformidad con su invitación pública para participar en EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L. - SABS No. 374 DE 2022, el suscrito en representación de CORPORACIÓN ECOBIOSIS, por medio de la presente, somete a su consideración, la propuesta para "Aunar esfuerzos técnicos, recursos humanos y económicos para desarrollar y ejecutar programas de prevención, control, seguimiento y comunicación, para disminuir las densidades poblacionales de la especie exótica invasora caracol gigante africano *Lissachatina fulica* en el Valle del Cauca"., de acuerdo con las condiciones y especificaciones administrativas, financieras y técnicas contenidas en la Invitación del proceso. En caso de que me sea asignado y/o adjudicado el convenio de asociación, me comprometo a hacer cumplir estrictamente los requisitos exigidos de acuerdo con las especificaciones de la invitación.

El suscrito declara expresamente:

a. Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el convenio, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse que, por consiguiente, solo compromete a los firmantes.

b. Que he estudiado los documentos del Proceso de Selección **E.S.A.L. - SABS No. 374 DE 2022**, sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y acepto todos los requisitos en ellos estipulados.

c. Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación del aporte que mi representada compromete durante la ejecución del convenio de asociación.

d. Que en caso de que se me le asigne o adjudique a mi representada, el convenio de asociación, me comprometo a formalizarlo con base en los documentos del Proceso de Selección **E.S.A.L. - SABS No. 374 DE 2022** y otorgar las garantías que se establecen en la invitación y en la minuta del convenio respectivo.

www.ecobiosis.org Calle 1A oeste N.66 B 135 Teléfono +57(2)4845575 Santiago de Cali-Colombia

e. Que he recibido la siguiente información (Formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos del Proceso de Selección **E.S.A.L. - SABS No. 374 DE 2022**:

f. El suscrito declara, bajo la gravedad de juramento, que ni la ESAL, ni sus directivos se encuentran incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata el Artículo 8, de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 (Para el caso de que el proponente sea una persona natural).

g. El suscrito establece como domicilio y dirección de notificaciones a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente:

correo electrónico: cesar.barrera@ecobiosis.org o corporacionecobisis@gmail.com

h. El suscrito certifica bajo la gravedad del juramento, que ni la ESAL, ni sus directivos, tiene sanciones administrativas impuestas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Regional del Trabajo.

i. Que mi representada se compromete a entregar como aporte al convenio, un porcentaje del 30% del valor total del convenio correspondiente a la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($64.285.714), que equivale al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio, con lo cual podremos suscribir un convenio hasta por un valor total de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($ 214.285.714). *M/CTE* que serán ejecutados en los siguientes ítems:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE DE LA CVC	APORTE ORGANIZACIÓN
1.1. GASTOS DE PERSONAL							
Un (1) coordinador técnico del proyecto	MES	1	5	$ 4.800.000	$ 24.000.000	$ 16.800.000	$ 7.200.000
tres (3) Profesionales en Biologia	MES	3	5	$ 4.600.000	$ 69.000.000	$ 49.300.000	$ 19.700.000
Un (1) Profesional en el área social o profesional con carreras afines con las ciencias sociales	MES	1	2	$ 4.500.000	$ 9.000.000	$ 6.300.000	$ 2.700.000

Subtotal gastos de personal					**$ 102.000.000**	**$ 72.400.000**	**$ 29.600.000**
PROGRAMA DE CONTROL DE LA ESPECIE EXÓTICA INVASORA CARACOL GIGANTE AFRICANO					0	0	0
Capacitar a las instituciones y comunidad en general en la remoción de la especie exótica invasora caracol gigante africano (huevos, recién eclosionados, juveniles, adultos jóvenes y adultos)	Capacitacion	75	5	$ 757.143	$ 56.785.725	$ 38.750.000	$ 18.035.714
Realizar pruebas diagnósticas para estrongílidos, en una muestra representativa de caracoles recolectados.	Estudios de laboratorio	150	5	$ 130.000	$ 19.500.000	$ 13.650.000	$ 5.850.000
Determinar la densidad poblacional de la especie exótica invasora caracol gigante africano en las áreas de influencia del departamento del Valle del Cauca	Información	10	5	$ 800.000	$ 8.000.000	$ 5.600.000	$ 2.400.000
Articulación interinstitucional y la participación comunitaria para optimizar y unificar acciones de prevención, control, seguimiento y monitoreo de la especie exótica invasora caracol gigante africano	Reuniones	20	5	$ 800.000	$ 16.000.000	$ 11.200.000	$ 4.800.000
adaptar las piezas de comunicación que existen (Clip video, plegable, postal) para publicar en medios digitales	Piezas de comunicación	6	5	$ 2.000.000	$ 12.000.000	$ 8.400.000	$ 3.600.000
SUBTOTAL					**$ 214.285.725**	**$ 150.000.000**	**$ 64.285.714**

www.ecobiosis.org Calle 1A oeste N.66 B 135 Teléfono +57(2)4845575 Santiago de Cali-Colombia

INVERSION TOTAL EN EL PROYECTO		**$ 214.285.714**

Atentamente,

CÉSAR BARRERA LEÓN
Director Ejecutivo
CORPORACION ECOBIOSIS.

www.ecobiosis.org Calle 1A oeste N.66 B 135 Teléfono +57(2)4845575 Santiago de Cali-Colombia

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SABS No.374 DE 2022

PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA PARA:

"Aunar esfuerzos técnicos, recursos humanos y económicos para desarrollar y ejecutar programas de prevención, control, seguimiento y comunicación, para disminuir las densidades poblacionales de la especie exótica invasora caracol gigante africano Lissachatina fulica en el Valle del Cauca".

CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS

Santiago de Cali, enero 2022

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 2

2. EQUIPO EJECUTOR 4

3. OBJETIVO Y ACTIVIDADES 5

3.1. Objetivo general 5

3.2. Actividades 5

3.2.1. ADELANTAR PROGRAMA DE CONTROL DE LA ESPECIE EXÓTICA INVASORA CARACOL GIGANTE AFRICANO 5

3.2.2. ADELANTAR PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA ESPECIE EXÓTICA INVASORA CARACOL GIGANTE AFRICANO 5

3.2.3. ADELANTAR PROGRAMA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL MANEJO DE LA ESPECIE EXÓTICA INVASORA CARACOL GIGANTE AFRICANO 6

4. INFORMES Y PRODUCTOS 7

5. PROPUESTA FINANCIERA 8

1. INTRODUCCIÓN

El Caracol Gigante Africano está considerado entre las 100 especies invasoras más dañinas del planeta, estando incluida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como una de las especies exóticas invasoras presentes en el país (Resolución 0848/mayo2008 del MAVDT); dado que se puede alimentar de más de 500 tipos diferentes de vegetales, lo que sumado a su tipo de reproducción (temprana edad de reproducción y posturas con más de 100 huevos), la convierten en una especie con una gran capacidad de colonización, además su efecto negativo sobre la producción agrícola; la presencia del caracol gigante africano puede conllevar problemáticas de salud pública, toda vez que esta especie alberga en su cuerpo y en la baba que recubre su píe, una gran cantidad de parásitos, pues se puede considerar que es un vector de muchas enfermedades Prasad *et al.* 2004.

En el Valle del Cauca, el ataque del caracol se ha registrado en cultivos de frutales; plátano, yuca, papachina, flores, entre otros; así como en algunos viveros. Por su presencia, los campesinos se ven obligados al abandono de frutas maduras y caídas, ya que presentan heces, baba y hasta han obligado a la tala de arbustos frutales y otras plantas para que los caracoles abandonen los predios; El caracol causa pérdida en los cultivos por herbivoría, propagación de enfermedades a través de la transmisión de patógenos a las plantas o cultivos (Adaptado de Rojas, V. 2018).

Existe evidencia de que la especie representa un riesgo de extinción para especies en alguna categoría de riesgo debido a alguna interacción biótica (p.ej., herbivoría, frugivoría, competencia, depredación, parasitismo) o existe la posibilidad de que se introduzca en ecosistemas sensibles (islas, humedales) o genera cambios permanentes en la estructura de los ecosistemas, daños en cascada y afectación a las especies clave), pues desplaza poblaciones de moluscos nativos por competencia (adaptado de Rojas, V. 2018).

Al desplazarse por áreas contaminadas y alimentarse de cualquier material orgánico; incluidas las heces de humanos, perros, ratas y otros animales; el Caracol Gigante Africano, adquiere gran cantidad de micro-organismos como bacterias, virus, hongos, nemátodos y tremátodos entre otros, que pueden transmitir enfermedades y afectar la salud humana y de los animales domésticos.

El caracol gigante africano actúa como hospedero de nemátodos del género *Angyostrongylus*. Dos especies de este género, *A. cantonensis* y *A. costaricensis* se destacan desde el punto de

vista sanitario al representar riesgo para la salud humana. El primero causa meningo-encefalitis eosinofílica y el segundo es agente causal de angiostrongiliasis abdominal, un síndrome similar a la apendicitis. *Angyostrongylus cantonensis* y *A. costarricenses* se alojan en los tejidos fibro-musculares del caracol y están presentes en sus secreciones, por lo que la baba del caracol africano puede afectar al hombre de manera directa cuando éste lo ha manipulado sin usar guantes, o de manera indirecta cuando ingiere frutas y hortalizas que han estado en contacto con el caracol y no fueron lavadas de manera adecuada. Además, es transmisor del tremátodo *Schistosoma mansoni*, que produce la enfermedad conocida como Schistosomiasis, cuyos síntomas son hemorragias sistémicas, inflamación pulmonar y del hígado, dolores abdominales, fiebre, tos, fatiga; genera crecimiento del bazo y cuando llega al sistema nervioso central, produce paraplejia (Rojas, V. 2018)

2. EQUIPO EJECUTOR

Nombre	Grado académico	Función
César Barrera León	Abogado Esp.derecho administrativo	COORDINADOR
Wilson Fabián Arias	Biólogo	Profesional campo
Denise Milena Vacca Ballesteros	Admon. Ambiental Esp. Gerencia Ambiental	Profesional campo
Claudia Haneiry Segura	Trabajadora Social	Profesional social
Pablo Jiménez Tello	Biólogo	Profesional campo

3. OBJETIVO Y ACTIVIDADES

3.1. OBJETIVO GENERAL

"Aunar esfuerzos técnicos, recursos humanos y económicos para desarrollar y ejecutar programas de prevención, control, seguimiento y comunicación, para disminuir las densidades poblacionales de la especie exótica invasora caracol gigante africano *Lissachatina fulica* en el Valle del Cauca."

3.2. ACTIVIDADES

3.2.1. ADELANTAR PROGRAMA DE CONTROL DE LA ESPECIE EXÓTICA INVASORA CARACOL GIGANTE AFRICANO

Capacitar a las instituciones y comunidad en general en la remoción de la especie exótica invasora caracol gigante africano (huevos, recién eclosionados, juveniles, adultos jóvenes y adultos) en los lugares donde se encuentra, para disminuir su crecimiento poblacional y dispersión, mitigando los impactos ecológicos, económicos y sociales en el departamento del Valle del Cauca.

Se deberá tener al menos un 45% de localidades visitadas nuevas y las viejas se seleccionarán con base en la información de presencia que está documentada.

En una muestra representativa de caracoles recolectados se deberá hacer pruebas diagnósticas para estrongílidos. (Laboratorio)

3.2.2. ADELANTAR PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA ESPECIE EXÓTICA INVASORA CARACOL GIGANTE AFRICANO

Determinar la densidad poblacional de la especie exótica invasora caracol gigante africano en las áreas de influencia del departamento del Valle del Cauca, para retroalimentar los proyectos estratégicos de control dentro de los sistemas que la especie invade y aquellos a los cuales puede trasladarse en cuatro (4) localidades.

Las métricas (densidad, abundancia relativa, distribución de frecuencias de tamaños y clases etarias, además del grado de afectación en cultivos), se abordar en al menos cuatro localidades donde se pueda ejercer control sobre la dinámica que genera la extracción "frecuente" de individuos.

3.2.3. ADELANTAR PROGRAMA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL MANEJO DE LA ESPECIE EXÓTICA INVASORA CARACOL GIGANTE AFRICANO

Favorecer la articulación interinstitucional y la participación comunitaria para optimizar y unificar acciones de prevención, control, seguimiento y monitoreo de la especie exótica invasora caracol gigante africano, que mitiguen sus efectos negativos en los territorios que invade en el Valle del Cauca. reuniones

Se deberán adaptar las piezas de comunicación que existen (Clip video, plegable, postal) para publicar en medios digitales, de forma que se pueda vincular otros actores institucionales en la divulgación y socialización de la información veraz que estas contienen; además de usar la estrategia para dar a conocer la existencia del plan mismo. (Para esta actividad deberá desarrollar 4 videos).

4. INFORMES Y PRODUCTOS

ECOBIOSIS presentará dos (2) informes de avance de ejecución de las actividades realizadas.

Igualmente deben presentar un (1) informe final, el cual debe contener los resultados del total de las obligaciones del convenio.

Anexos: memorias de talleres y encuentros (con registro de asistencia), material utilizado en los talleres (resúmenes tópicos, encuestas, etc.), registro fotográfico, entre otros.

Todo el material elaborado de manera participativa con la comunidad deberá entregarse en original a la CVC (registros de asistencia a los talleres y encuentros, cartografía social, encuestas, etc.).

Informe Contable y Financiero

- Informe financiero de recursos ejecutados, soportando la partida de CVC y contrapartida del Conviniente (matriz financiera ejecución).
- Soportes contables de gastos autorizados por el Supervisor designado.
- Comprobantes de pagos realizados.
- Certificación de revisor fiscal (o de quien corresponda) que soporte el pago de prestaciones sociales de personal vinculado para el desarrollo del convenio.
- Soporte de consignación de rendimientos financieros generados en la cuenta especial conjunta del convenio.
- Certificación de contrapartidas ejecutadas en el periodo de reporte (discriminar rubros por concepto y periodos de ejecución).

5. PROPUESTA FINANCIERA

El tiempo de ejecución de la propuesta está planteado a 5 meses sin exceder el 31 de diciembre de 2022

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE DE LA CVC	APORTE ORGANIZACIÓN
1.1. GASTOS DE PERSONAL							
Un (1) coordinador técnico del proyecto	MES	1	5	$ 4.800.000	$ 24.000.000	$ 16.800.000	$ 7.200.000
tres (3) Profesionales en Biologia	MES	3	5	$ 4.600.000	$ 69.000.000	$ 49.300.000	$ 19.700.000
Un (1) Profesional en el área social o profesional con carreras afines con las ciencias sociales	MES	1	2	$ 4.500.000	$ 9.000.000	$ 6.300.000	$ 2.700.000
Subtotal gastos de personal					**$ 102.000.000**	**$ 72.400.000**	**$ 29.600.000**
PROGRAMA DE CONTROL DE LA ESPECIE EXÓTICA INVASORA CARACOL GIGANTE AFRICANO					0	0	0
Capacitar a las instituciones y comunidad en general en la remoción de la especie exótica invasora caracol gigante africano (huevos, recién eclosionados, juveniles, adultos jóvenes y adultos)	Capacitación	75	5	$ 757.143	$ 56.785.725	$ 38.750.000	$ 18.035.714
Realizar pruebas diagnósticas para estrongílidos, en una muestra representativa de caracoles recolectados.	Estudios de laboratorio	150	5	$ 130.000	$ 19.500.000	$ 13.650.000	$ 5.850.000
Determinar la densidad poblacional de la especie exótica invasora caracol gigante africano en las áreas de influencia del departamento del Valle del Cauca	Información	10	5	$ 800.000	$ 8.000.000	$ 5.600.000	$ 2.400.000
Articulación interinstitucional y la participación comunitaria para optimizar y unificar acciones de prevención, control, seguimiento y monitoreo de la especie exótica invasora caracol gigante africano	Reuniones	20	5	$ 800.000	$ 16.000.000	$ 11.200.000	$ 4.800.000
adaptar las piezas de comunicación que existen (Clip video, plegable, postal) para publicar en medios digitales	Piezas de comunicación	6	5	$ 2.000.000	$ 12.000.000	$ 8.400.000	$ 3.600.000
SUBTOTAL					**$ 214.285.725**	**$ 150.000.000**	**$ 64.285.714**
INVERSION TOTAL EN EL PROYECTO						**$ 214.285.714**	

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 25/01/2022 10:12:33 am

Recibo No. 8333934, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082206KCEM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS
Nit.:	805030176-6
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	6571-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	12 de marzo de 2004
Ultimo año renovado:	2021
Fecha de renovación:	30 de julio de 2021
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 1 A OESTE # 66 B - 135 AP 203 E
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	corporacionecobiosis@gmail.com
Teléfono comercial 1:	4845575
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3007821678

Dirección para notificación judicial:	CL 1 A OESTE # 66 B - 135 AP 203 E
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	corporacionecobiosis@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	4845575
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3007821678

La persona jurídica CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8333934, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082206KCEM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de marzo de 2004 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2004 con el No. 892 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza CORPORACION denominada CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

MINISTERIO DE GOBIERNO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 01 de abril del año 2025

OBJETO SOCIAL

El objeto de Ecobiosis es fomentar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad mediante la investigación, la educación y la articulación de actores y procesos sociales, de manera que contribuya a la disminución del deterioro del entorno natural y al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.

Para el cumplimiento del objeto, la corporación podrá realizar actividades orientadas a: 1. La investigación y la generación de conocimiento que fomente la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. 2. El uso sostenible de los bienes y servicios ambientales. 3. La divulgación, sensibilización y educación en temáticas ambientales y sociales. 4. La asesoría a proyectos que conciernen aspectos ambientales y sociales. 5. La promoción de la conservación mediante la integración de los diferentes estamentos sociales.

La corporación podrá cumplir su objeto directamente y/o a través de la interacción con entidades e instituciones dedicadas al desarrollo de actividades afines.

Para cumplir su objeto, la corporación puede adquirir por cualquier título toda clase de bienes; enajenar, arrendar, gravar, limitar el dominio, uso y goce de sus bienes, celebrar contrato mutuo, pudiendo otorgar y/o aceptar toda clase de garantías; otorgar, aceptar, negociar, descargar, endosar toda clase de títulos valores y otros documentos de crédito, transigir las diferencias con terceros y someterlos a conciliación y en general celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto de la corporación.

Recibo No. 8333934, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082206KCEM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la Corporación está a cargo de la Dirección Ejecutiva que será nombrada por la Junta Directiva para período de dos (2) años. La Dirección Ejecutiva podrá ser reelegida indefinidamente.

El Director Ejecutivo deberá ser miembro activo de la Corporación. En sus ausencias temporales será reemplazado en todas sus funciones por el Subdirector.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son Funciones de la Dirección Ejecutiva:

1. Llevar la representación legal en todos los actos públicos y privados de la Corporación.
2. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales cuando se requiera.
3. Presentar a la Junta Directiva y con su aprobación a la Asamblea General, el plan de acción anual y los presupuestos anuales correspondientes.
4. Designar y remover el personal de la Corporación cuyo nombramiento no corresponda a otras instancias y celebrar con tales funcionarios los contratos correspondientes, todo con estricta sujeción a lo establecido por la Junta Directiva.
5. Dirigir, coordinar y controlar el personal de la Corporación en la ejecución de sus funciones.
6. Celebrar o ejecutar como representante legal de la corporación los actos, contratos y convenios que sean de su competencia.
7. Coordinar el trabajo entre las distintas instancias de la Corporación.
8. Administrar y gestionar la correcta inversión de los recursos de la Corporación.
9. Velar por la calidad técnica y administrativa de la Corporación.
10. Liderar procesos de gestión, planeación, evaluación, seguimiento e información de las acciones generales de la Corporación.
11. Garantizar el seguimiento, evaluación y sistematización de los proyectos y programas de la Corporación y colaborar en la implementación de las metodologías pertinentes.
12. Propiciar el intercambio e interlocución entre los miembros e instancias de la Corporación.
13. Garantizar la información y documentación requerida para la ejecución de los planes y programas.
14. Presentar informes a la Junta Directiva de la ejecución de los planes y proyectos.
15. Convocar a asamblea general extraordinaria cuando se requiera, previo el cumplimiento de los requisitos estatutarios.
16. Convocar a reunión extraordinaria a la junta directiva cuando las circunstancias lo ameriten.
17. Garantizar el normal funcionamiento administrativo de la Corporación y solicitar las asesorías que juzgue conveniente.
18. Ser el ordenador del gasto de la corporación y autorizar al tesorero sobre el giro de los recursos pertinentes.

Recibo No. 8333934, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082206KCEM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

19. Velar por la conservación de los bienes de la Corporación.
20. Hacer cumplir los estatutos.
21. Las demás que le asigne la Asamblea y la Junta Directiva.

Son Funciones de la Junta Directiva; entre otras:
9. Establecer las cuantías máximas por las que la Dirección Ejecutiva puede celebrar contratos y/o convenios y comprometer a la corporación.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 03 de marzo de 2004, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2004 con el No. 895 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUB-DIRECTOR	LUIS HERNAN CHASQUI VELASCO	C.C.94417162

Por Acta No. 38 del 11 de noviembre de 2013, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2013 con el No. 3380 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO	CESAR BARRERA LEON	C.C.10028125

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 03 de marzo de 2004, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2004 con el No. 894 del Libro I

Por Acta No. 10 del 20 de septiembre de 2013, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2013 con el No. 3023 del Libro I

Por Acta No. 11 del 14 de noviembre de 2013, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2013 con el No. 3386 del Libro I

FUE(RON) NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

DENNIS MILENA VACCA BALLESTEROS	C.C.42131649
HUGO ARISTIZABAL	C.C.17101102

Recibo No. 8333934, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082206KCEM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ANDRES FELIPE PIZARRO	C.C.1088240876
LUIS FERNANDO MEDINA CARDONA	C.C.94449786
HECTOR VACA	C.C.19154972

SUPLENTES

PAOLA ANDREA GOMEZ CAICEDO	C.C.31575333

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 19 del 29 de mayo de 2020, de Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2020 con el No. 1746 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	NORA STELI GOMEZ CASTRO	C.C.66835164 T.P.60798-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7210
Actividad secundaria Código CIIU: 7220
Otras actividades Código CIIU: 7010
Otras actividades Código CIIU: 7020

18

Recibo No. 8333934, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082206KCEM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $55,771,180

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7210

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Camara.

Dado en Cali a los

Recibo No. 8333934, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082206KCEM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14737439816

(415)7707212489984(8020) 000001473743981 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 3 0 1 7 6	6	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 1 A OESTE 66 B 135 AP 203 E BRR EL REFUGIO

42. Correo electrónico corporacionecobiosis@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 8 4 5 5 7 5	3 0 0 7 8 2 1 6 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 1 0	2 0 0 4 0 3 1 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	1	4	1	6	4	2	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 28 / 20 : 13: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.028.125
BARRERA LEON

APELLIDOS
CESAR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1976
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

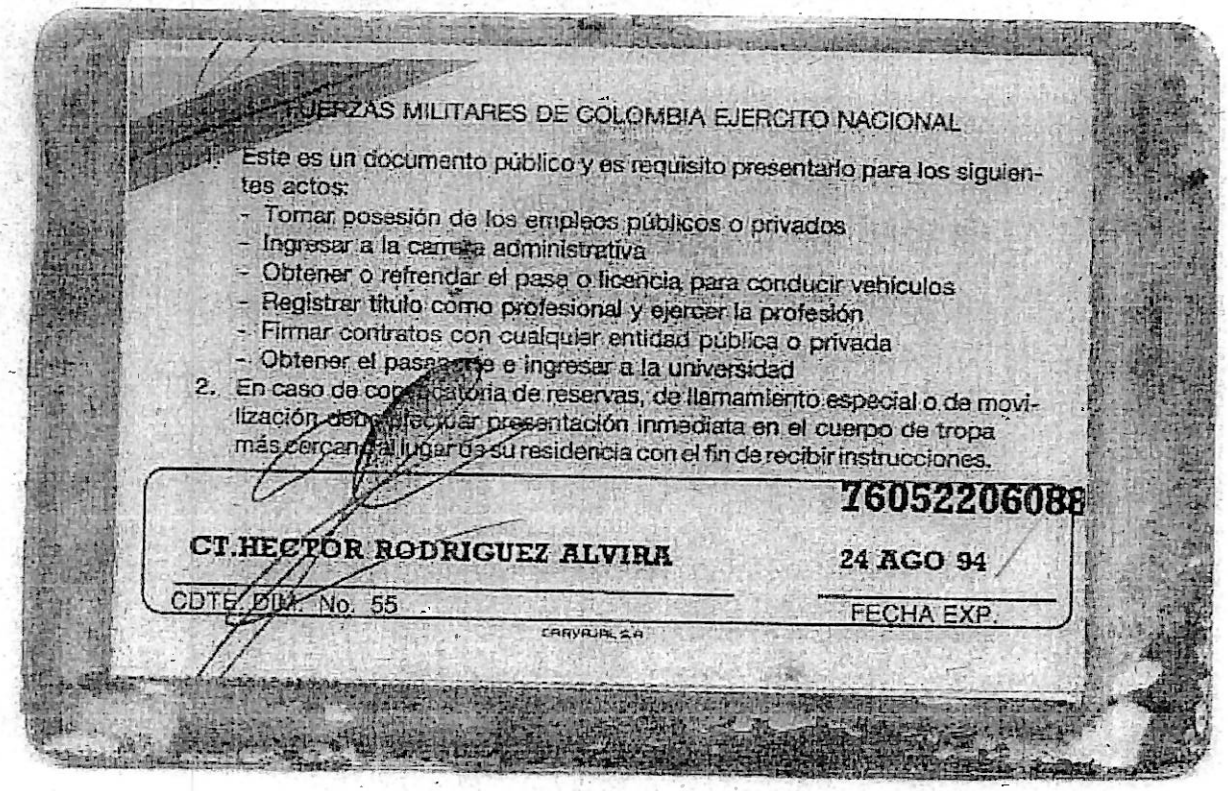
1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

20-JUN-1994 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00086383-M-0010028125-20081001 0003966154A 1 4590007287


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
TI
7606 2206088
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA 06
2A. LINEA 16
3A. LINEA 26
31 - DIC.
31 - DIC.
31 - DIC.
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON
BACHILLER
PROFESION


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.
76052206088
CT.HECTOR RODRIGUEZ ALVIRA
24 AGO 94
CDTE. DIM. No. 55
FECHA EXP.
CARVAJAL S.A.

CORPORACIÓN DE ESTUDIOS BIOLÓGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO "ECOBIOSIS"

ESTATUTOS

TITULO I
NOMBRE, NATURALEZA, DOMICILIO, OBJETO, PATRIMONIO Y FONDOS DE LA CORPORACION

Artículo 1. Con la denominación de **Corporación de estudios biológicos y sociales del territorio "ECOBIOSIS"** se constituye una ***Organización no Gubernamental***, bajo la forma de corporación de desarrollo sostenible.

Artículo 2. La naturaleza de ECOBIOSIS es, según la legislación colombiana, una Corporación de derecho privado, sin ánimo de lucro, de desarrollo sostenible, de carácter nacional y de proyección internacional.

Artículo 3. El domicilio principal de ECOBIOSIS es la ciudad de Santiago de Cali, pero por decisión de la Asamblea General podrá establecer representaciones en otras ciudades de la República de Colombia.

Artículo 4. El Objeto de ECOBIOSIS es fomentar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad mediante la investigación, la educación y la articulación de actores y procesos sociales, de manera que contribuya a la disminución del deterioro del entorno natural y al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.

Artículo 5. Para el cumplimiento del objeto, la Corporación podrá realizar actividades orientadas a:

1. La investigación y la generación de conocimiento que fomente la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.
2. El uso sostenible de los bienes y servicios ambientales.
3. La divulgación, sensibilización y educación en temáticas ambientales y sociales.
4. La asesoría a proyectos que conciernen aspectos ambientales y sociales.
5. La promoción de la conservación mediante la integración de los diferentes estamentos sociales.

Artículo 6. La Corporación podrá cumplir su objeto directamente y/o a través de la interacción con entidades e instituciones dedicadas al desarrollo de actividades afines.

Artículo 7. Para cumplir su objeto, la Corporación puede adquirir por cualquier título toda clase de bienes; enajenar, arrendar, gravar, limitar el dominio, uso y goce de sus bienes, celebrar contrato mutuo, pudiendo otorgar y/o aceptar toda clase de garantías; otorgar, aceptar, negociar, descargar, endosar toda clase de títulos valores y otros documentos de crédito, transigir las diferencias con terceros y someterlos a conciliación y en general celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto de la Corporación.

Artículo 8. El patrimonio social de ECOBIOSIS, está constituido por los aportes que en el acto de constitución realizan los miembros fundadores, por la cuota de membresía anual de sus afiliados,

Artículo 12. Para ser miembro de ECOBIOSIS se requiere:

1. Si es persona natural, ser mayor de dieciocho (18) años.
2. Si es persona jurídica, su representante debe tener autorización de la Junta Directiva o del Representante Legal para integrar la Corporación.
3. Presentar carta de solicitud de afiliación.
4. Admisión por parte de la Junta Directiva, previa consulta con la membresía.
5. Cancelar el valor establecido para la membresía.

Parágrafo: La Junta Directiva revisará y definirá el procedimiento o protocolo de admisión de los nuevos miembros. La vinculación o no de socios se decidirá democráticamente, para lo cual no existirá ningún tipo de discriminación de sexo, religión, nacionalidad, política, carácter o condición social.

Artículo 13. Con las salvedades estipuladas en el Artículo 11, numeral 3, los derechos de los miembros son los siguientes:

1. Participar con voz y voto en la Asamblea General.
2. Elegir y ser elegido para la Junta Directiva.
3. Concursar para los cargos de dirección de ECOBIOSIS.
4. Recibir información oportuna sobre las actividades de la Corporación y sus asuntos conexos.
5. Ser partícipe en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, conforme lo establecen los presentes estatutos.
6. Los demás que establezca la Asamblea General.

Artículo 14. Los deberes de los miembros de la Corporación son:

1. Propender por la protección y la consolidación de los principios de la Corporación.
2. Cumplir con lealtad los presentes estatutos, defenderlos y promocionarlos.
3. Coadyuvar leal y cabalmente con el manejo administrativo, técnico y económico de la Corporación.
4. Participar en las actividades establecidas de acuerdo con el plan estratégico de la Corporación, como gestor o como participante.
5. Asistir puntualmente a las reuniones para las cuales ha sido citado.
6. Cumplir cabalmente con los encargos asignados.
7. Cancelar puntualmente el valor de la membresía.
8. Cancelar las cuotas extraordinarias decretadas por la Asamblea General.
9. Los demás que defina la Asamblea.

Artículo 15. La condición de miembro se pierde:

1. Por la renuncia aceptada por la Junta Directiva y ratificada por la Asamblea General.
2. Por la violación de estos estatutos.
3. Por el incumplimiento de los compromisos adquiridos.
4. Por incurrir en actos delictivos de acuerdo con la legislación penal colombiana.
5. Por la quiebra judicialmente decretada.
6. Por el no pago de la membresía durante dos (2) años.
7. Por la inasistencia, sin previo aviso y/o sin delegación escrita del voto, a dos (2) reuniones consecutivas de la Asamblea General.

Artículo 22. En las sesiones de la Asamblea General la toma de decisiones se realizará por el consenso de los participantes. En caso de no ser pósible el consenso, la decisión se tomará con la votación de las dos terceras (2/3) partes de los asistentes, incluyendo los votos delegados.

Artículo 23. La Secretaría de la Asamblea General será ejercida por la Dirección Ejecutiva de la Corporación, quien registrará las decisiones y consideraciones que tengan lugar en las asambleas y las consignará en un libro de actas debidamente registrado en la oficina competente.

Artículo 24. La Asamblea General tendrá las siguientes funciones:

1. Aprobar y reformar los estatutos.
2. Velar por el cumplimiento e interpretación de los estatutos.
3. Ratificar la selección, admisión, renuncia y expulsión de los miembros de la Corporacion, aprobados por la Junta Directiva.
4. Establecer el valor anual de la membresía y de las cuotas extraordinarias.
5. Elegir la Junta Directiva y señalárle sus funciones.
6. Delegar en la Junta Directiva funciones de la Asamblea que le permitan agilizar la ejecución y cumplimiento del objeto y finalidad de la Corporación.
7. Aprobar o no los estados financieros debidamente avalados en primera instancia por la Junta Directiva y auditados por el Revisor Fiscal y solicitar los informes o documentos que estime convenientes.
8. Nombrar el Revisor Fiscal
9. Aprobar los informes que presenten la Junta Directiva, y la Dirección Ejecutiva
10. Decidir sobre la disolución de la Corporación, designar el liquidador, aprobar la liquidación y cuentas correspondientes.
11. Las demás que le señale la Ley, los estatutos y ella misma.

CAPITULO 2
LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 25. La Junta Directiva será elegida por la Asamblea General para un periodo de un (1) año y podrá ser reelegida hasta por cinco (5) periodos más. Estará integrada por cinco (5) miembros titulares y un (1) suplente.

Artículo 26. La Junta Directiva tendrá la siguiente estructura: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales. La designación de estos cargos dignatarios se hará libremente al interior de la propia Junta Directiva.

Artículo 27. La Junta Directiva tendrá reuniones ordinarias una vez por trimestre, previa convocatoria de su presidente y extraordinariamente cuando éste lo estime conveniente o por citación de la Dirección Ejecutiva previa justificación. Sus decisiones se tomarán por consenso o en su defecto con el voto favorable de la mitad más uno de sus miembros, de lo cual llevarán actas consecutivas, consignadas en un libro debidamente registrado en la oficina competente.

Artículo 28. La Junta Directiva podrá sesionar y deliberar con cuatro (4) de sus integrantes.

5. Dirigir, coordinar y controlar el personal de la Corporación en la ejecución de sus funciones.
6. Celebrar o ejecutar como representante legal de la Corporación los actos, contratos y convenios que sean de su competencia.
7. Coordinar el trabajo entre las distintas instancias de la Corporación.
8. Administrar y gestionar la correcta inversión de los recursos de la Corporación.
9. Velar por la calidad técnica y administrativa de la Corporación.
10. Liderar los procesos de gestión, planeación, evaluación, seguimiento e información de las acciones generales de la Corporación.
11. Garantizar el seguimiento, evaluación y sistematización de los proyectos y programas de la Corporación y colaborar en la implementación de las metodologías pertinentes.
12. Propiciar el intercambio e interlocución entre los miembros e instancias de la Corporación.
13. Garantizar la información y documentación requerida para la ejecución de los planes y programas.
14. Presentar informes a la junta Directiva de la ejecución de los planes y proyectos.
15. Convocar a Asamblea General extraordinaria cuando se requiera, previo el cumplimiento de los requisitos estatutarios.
16. Convocar a reunión extraordinaria a la Junta Directiva cuando las circunstancias lo ameriten.
17. Garantizar el normal funcionamiento administrativo de la Corporación y solicitar las asesorías que juzgue conveniente.
18. Ser el ordenador del gasto de la Corporación y autorizar al tesorero sobre el giro de los recursos pertinentes.
19. Velar por la conservación de los bienes de la Corporación.
20. Hacer cumplir los Estatutos.
21. Las demás que le asigne la Asamblea y la Junta Directiva.

Artículo 33. El Director Ejecutivo deberá ser miembro activo de la Corporación. En sus ausencias temporales será reemplazado en todas sus funciones por el Subdirector, para lo cual su nombre se inscribirá en la Oficina en la que, según la Ley, deba hacerse su inscripción.

Artículo 34. La Revisoría Fiscal será designada por la Asamblea General para períodos de un (1) año, es de libre nombramiento y remoción y deberá ser contador público titulado y poseer tarjeta profesional vigente.

Artículo 35. Las funciones de la Revisoría Fiscal serán las mismas que legal y estatutariamente corresponde a los revisores fiscales de las entidades de interés común y en él concurrirán inhabilidades, impedimentos e incompatibilidades generales.

TÍTULO V
REFORMA ESTATUTARIA

Artículo 36. La reforma estatutaria se realizará por Asamblea General Extraordinaria citada con tal fin.

Artículo 37. Cualquier miembro activo de la Corporación podrá tomar la iniciativa para hacer una modificación a los estatutos. Dicha propuesta deberá ser presentada ante la Junta Directiva y ésta definirá su pertinencia y con base en ello convocará o no a Asamblea General Extraordinaria.

Isabel Cristina

ISABEL CRISTINA BURITICA MIRA
C.C. 42.878.920 de Envigado (A)

CARLOS ALBERTO RIOS LASSO
C.C. 6.558.419 de Zarzal (V)

DENNIS MILENA VACCA BALLESTEROS
C.C. 42.131.649 de Pereira (R)

WILMAR BOLIVAR GARCÍA
C.C. 7.689.560 de Neiva (H)

Milton Reyes

MILTON REYES GUTIERREZ
C.C. 16.799.767 de Cali (V)

Paola A. Gómez C.

PAOLA ANDREA GOMEZ CAICEDO
C.C. 31.575.333 de Cali (V)

LUIS FERNANDO MEDINA CARDONA
C.C. 94.449.786 de Cali (V)

Byron Sierra Figueroa

BYRON SIERRA FIGUEROA
C.C.71.620.450 de Medellín (A)

HUGO ARISTIZÁBAL OSSA
C.C. 17.101.102 de Bogotá (C)

GUILLERMO ANDRES OSPINA RODRÍGUEZ
C.C. 94.324.003 de Palmira (V)

LEOBARDO HOTARIO 20 CALI

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y AUTENTICACION DE FIRMA

Cali a 11 MAR. 2004 Compareció ante el Notario JAIME E. JORDAN M. Notaria Segunda Cali Sandra Milena Bedoya identificado con la C.C. No. 42131650 de Pereira y declaró que el anterior documento es sincero y verdadero y que la firma y la huella que aparecen son suyas.

EL COMPARECIENTE

NOTARIO SEGUNDO
REPUBLICA DE COLOMBIA
Depto. del Valle del Cauca

CORPORACIÓN ECOBIOSIS
Reunión extraordinaria de la Junta Directiva
ACTA No. 51

En la ciudad de Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de JULIO de dos mil veintiuno (2021), siendo las 6:20 pm, se reunieron en la sede de la CORPORACIÓN ECOBIOSIS, los miembros de la Junta Directiva, en sesión extraordinaria. La convocatoria fue efectuada por el director ejecutivo vía correo electrónico el día 1 de julio. La reunión contó con la asistencia del quórum estatutario de miembros de la junta directiva para deliberar en un porcentaje del 100% de los miembros de la junta directiva.

ASISTENTES
César Barrera León
Denise Milena Vacca Ballesteros
Héctor Vacca
Luis Fernando Medina
Hugo Aristizábal Ossa
Andrés Felipe Pizarro

ORDEN DEL DIA
1. Lectura del orden del día y verificación de quórum
2. Autorización para suscribir convenios con la CVC

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Lectura del orden del día y verificación de quórum
Una vez verificado que existe el quórum señalado por los Estatutos para que la junta pueda sesionar y deliberar, se da inicio a la reunión. Se procede a leer el orden del día planteado por el Director Ejecutivo César Barrera León.

2. Autorización para suscribir convenio con la CVC
El Director Ejecutivo y Representante Legal de ECOBIOSIS informa a la Junta Directiva que se está llevando a cabo una gestión administrativa con el fin de suscribir un convenio con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca; para lo cual solicita autorización para la firma y ejecución del convenio por montos inferiores a SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000).

La presidenta de la Junta Directiva, Denise Milena Vacca Ballesteros manifiesta que es importante para la organización el suscribir convenios con entidades públicas. Unánimemente la Junta Directiva de la Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio - ECOBIOSIS, autoriza al representante legal de esta organización, el doctor CÉSAR BARRERA LEÓN identificado con cédula

Santiago de Cali, enero 26 de 2022

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
GRUPO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL TERRITORIO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Ciudad

Nombre o razón social de la ESAL:

CERTIFICACIÓN

Certifico bajo gravedad de juramento que la ESAL denominada CORPORACIÓN DE ESTUDIOS BIOLÓGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO-ECOBIOSIS, identificada con el Nit No. 805.030.176-6, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Selección **E.S.A.L. - SABS No. 374 DE 2022.**

NORA STELI GÓMEZ CASTRO
CC. 66.835.164
Revisora Fiscal
Contadora pública. TP 60798-T

EXPERIENCIA DE LA ESAL EN CONVENIOS Y/O CONVENIOS PARA PRESENTAR EN EL PROCESO DE SELECCION E.S.A.L. - SABS No. 374 DE 2022

No.	Objeto contractual	Nombre del Contratista	Nombre del Contratante	Porcentaje de Participación	Tiempo ejecución	Valor del contrato
1	Aunar esfuerzos y recursos tendientes al fortalecimiento del control de la movilización de fauna y flora en el departamento del Valle del Cauca	ECOBIOSIS	CVC	100	16 meses	$333.000.000
2	Aunar esfuerzos económicos, humanos y técnicos para diseñar una estrategia educativa articulada a las acciones técnicas y normativas para evitar la extracción, comercialización y compra de fauna silvestre en el departamento del Valle del Cauca	ECOBIOSIS	CVC	100	5 meses	$84.750.000
3	Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar actividades de captura, disposición y difusión masiva para el control del caracol gigante africano	ECOBIOSIS	CVC	100	10 meses	$197.650.000

43/2006

92/2008

098/213.

$615.400.000

Atentamente,

CÉSAR BARRERA LEÓN
Director Ejecutivo
CORPORACION ECOBIOSIS.

www.ecobiosis.org Calle 1A oeste N.66 B 135 Teléfono +57(2)4845575 Santiago de Cali-Colombia

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EL DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL (C)

CERTIFICA:

Que la CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO-ECOBIOSIS, con NIT 805.030.176-6, ha ejecutado con la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC, de manera satisfactoria el CONVENIO No. 48 de 2020 con el objeto de: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE MANEJO Y CONTROL DE ESPECIES INVASORAS DE FAUNA Y FLORA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PLANES DE MANEJO, RECOLECCIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA EN EL VALLE DEL CAUCA**

Fecha de inicio:	25 de septiembre de 2020
Fecha de Finalización:	31 de diciembre de 2020.
Valor total convenio:	$571.428.571 M/Cte.

El convenio se ejecutó bajo consorcio, con una participación del 50% por parte de la CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO-ECOBIOSIS.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de julio de 2021

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL (C)

ORLANDO BARRETO AGUDELO
Supervisor

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EL DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL (C)

CERTIFICA:

Que la CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO-ECOBIOSIS, con NIT 805.030.176-6, ha ejecutado con la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC, de manera satisfactoria el CONTRATO N°. 457 de 2018 con el objeto de: **IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO Y CONTROL DE CARACOL AFRICANO EN EL VALLE DEL CAUCA.**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Desarrollar 54 de talleres de capacitación relacionados con las medidas necesarias de prevención y manipulación del caracol africano (*Lissachatina fulica*) con los actores interesados en los municipios priorizados del Valle del Cauca.
- Realizar 54 jornadas teórico prácticas de captura y disposición final del caracol africano, implementación de protocolos de manejo e insumos requeridos de conformidad con el procedimiento y requisitos señalados por la CVC.
- Geo-posicionar los 54 sitios de disposición final de la captura realizada en cada jornada. Para ello de deben acoger los protocolos establecidos por la CVC.
- Pesar el material recolectado antes de su disposición final y diligenciar los respectivos registros acorde con los protocolos establecidos por la CVC
- Realización de difusión masiva sobre la prevención y manipulación del caracol africano (*Lissachatina fulica*) en municipios del Valle del Cauca, entrega de material de capacitación como apoyo para la prevención y manipulación del caracol africano (*Lissachatina fulica*).

Fecha de Inicio:		30 de Agosto de 2018
Fecha de Finalización:		31 de Diciembre de 2018.
Valor total contrato:	$	219.000.401 Pesos M/Cte.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2019

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL (C)

Elaboró Orlando Barreto A. Profesional Especializado. D.G.A

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

/3

EL DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL (E)

CERTIFICA:

Que la CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO-ECOBIOSIS, con NIT 805.030.176-6, ha ejecutado con la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC, de manera satisfactoria los siguientes convenios de Asociación:

- **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CVC N° 43 DE 2006.**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TENDIENTES AL FORTALECEIMIENTO DEL CONTROL DE LA MOVILIZACION DE FLORA Y FAUNA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Realizar campañas de socialización a la comunidad en general, sobre la problemática ambiental generada por la extracción, movilización y comercialización de fauna y flora silvestre en el departamento del Valle del Cauca
2. Coordinar con entidades de vigilancia y control la realización de retenes fijos y móviles para el control en la comercialización y movilización de fauna y flora silvestre en el departamento del Valle del Cauca
3. Coordinar con entidades públicas de control la realización de operativos de vigilancia en viveros, galerías y tiendas de mascotas en el departamento del Valle del Cauca como medida de control en la movilización y comercialización de fauna y flora silvestre
4. Realización de talleres de extracción, movilización y control al tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el departamento del Valle del Cauca.
5. Gestión y apoyo en la Conformación de la mesa interinstitucional de control al tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el departamento del Valle del Cauca.

Fecha de inicio:	13 de Marzo de 2006.
Fecha de Finalización:	13 de Julio de 2007.
Valor total convenio:	$333.000.000 Pesos M/Cte.

- **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CVC N° 092 DE 2008.**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, HUMANOS Y TÉCNICOS PARA DISEÑAR UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA ARTICULADA A LAS ACCIONES TECNICA Y NORMATIVAS PARA EVITAR LA EXTRACCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COMPRA DE FAUNA SILVESTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

➢ **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CVC N° 03 DE 2015.**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS **TÉCNICOS Y RECURSOS** HUMANOS **Y ECONÓMICOS PARA REALIZAR** ACTIVIDADES **DE** CAPTURA, MANEJO, DISPOSICIÓN **FINAL Y DIFUSIÓN MASIVA Y TALLERES DE PREVENCIÓN SOBRE EL** MANEJO **Y** CONTROL **DE LA ESPECIE** INVASORA: **CARACOL** AFRICANO (ACHATINA FÚLICA) **EN EL** VALLE **DEL CAUCA.**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Desarrollo de talleres de capacitación relacionados con las medidas necesarias de prevención y manipulación del caracol africano, *(Achatina fúlica)* en los municipios priorizados del Valle del Cauca.

2. Jornadas de captura y disposición final del caracol africano, implementación de protocolos de manejo e insumos requeridos de conformidad con el procedimiento y requisitos señalados por la CVC

3. Realización de difusión sobre la prevención y manipulación del caracol africano, (Achatina fúlica) en municipios del Valle del Cauca. Impresión y entrega de afiches y plegables como material de apoyo para la prevención y manipulación del caracol africano, (Achatina fúlica). Hacer difusión del video de Manejo y Control de Caracol Africano realizado por la CVC en el año 2014.

Fecha de inicio:		14 de Mayo de 2015
Fecha de Finalización:		13 de Septiembre de 2015.
Valor total convenio:	$	88.440.000 Pesos M/Cte.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los ocho (8) días del mes de Noviembre de 2017.

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL (E)

Elaboró Orlando Barreto A. Profesional Especializado. D.G.A

ANEXO 4. RELACION DE EXPERIENCIA DE EQUIPO MINIMO. SABS CVC No.374 DE 2022

Nombre Proponente: CÉSAR BARRERA LEÓN

Nombre Profesional Propuesto- COORDINADOR:

No.	Contrato No.	Contratante	Objeto Contrato	Cargo o Rol	Tiempo Contrato meses	Folio Certific.
1		Nombre: CONSORCIO FAUNA Y FLORA 2019 Teléfono: 2877757	Apoyo profesional para implementar estrategias de manejo y control de especies invasoras de fauna y flora, mediante la ejecución de planes de manejo, recolección disposición final y educación ambiental comunitaria en el Valle del Cauca.	Coordinador	05	
2		Nombre: NEXOS EMPRESARIAL. Teléfono: 4845575	EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES, PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO Y PRODUCTIVO DEL TERRITORIO EN FINCAS AGROECOLÓGICAS DEL CORREGIMIENTO LA BUITRERA (Palmira-Valle del Cauca).	Contratista	26	

Nombre Proponente: WILSON FABIAN ARIAS OCAMPO

Nombre Profesional Propuesto- PROFESIONAL 2:

No.	Contrato No.	Contratante	Objeto Contrato	Cargo o Rol	Tiempo Contrato meses	Folio Certific.
1		Nombre: CORPORACION ECOBIOSIS Teléfono: 4005346	CONVENIO CVC 098 DE 2013 Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar actividades de captura, disposición y difusión masiva para el control del caracol gigante africano en los municipios priorizados del Valle del Cauca	Contratista	10	

2		Nombre: COPRPORACION ECOBIOSIS Teléfono: 4005346	CONVENIO CVC 03 DE 2015 Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar actividades de captura, disposición y difusión masiva para el control del caracol gigante africano en el Valle del Cauca.	Contratista	04	

Nombre Proponente: PABLO JIMENEZ TELLO

Nombre Profesional Propuesto- PROFESIONAL 3:

No.	Contrato No.	Contratante	Objeto Contrato	Cargo o Rol	Tiempo Contrato meses	Folio Certific.
1		Nombre: CORPORACION ECOBIOSIS Teléfono: 4005346	CONVENIO CVC 098 DE 2013 Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar actividades de captura, disposición y difusión masiva para el control del caracol gigante africano en los municipios priorizados del Valle del Cauca.	Contratista	10	
2		Nombre: CORPORACION ECOBIOSIS Teléfono: 4005346	CONVENIO CVC 03 DE 2015 Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar actividades de captura, disposición y difusión masiva para el control del caracol gigante africano en el Valle del Cauca.	Contratista	04	

Nombre Proponente: DENNIS MILENA VACCA BALLESTEROS

Nombre Profesional Propuesto- PROFESIONAL 1:

No.	Contrato No.	Contratante	Objeto Contrato	Cargo o Rol	Tiempo Contrato meses	Folio Certific.
1		Nombre: CVC Teléfono: 6206600	Contrato 016 de 2018, cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo Articulación Corporativa e Interinstitucional para la Gestión de la Dirección de Planeación en la	Contratista	11	

			coordinación y conceptualización de la formulación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas –POMCA- de la vigencia 2018".			
2		Nombre: CVC Teléfono: 6206600	Contrato 094 de 2017, cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo Articulación Corporativa e Interinstitucional para la Gestión de la Dirección de Planeación en el trámite precontractual y gestión de la formulación y/o ajuste de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas".	Contratista	11	
3		Nombre: PROAGUA Teléfono:	"interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable al proyecto denominado "implementación de un sistema de información geográfica para la planificación de los recursos agrícola, minero, hídrico y forestal del departamento del cauca."	Contrtista	10	

Nombre Proponente: CLAUDIA HANEIRY SEGURA BALLESTEROS

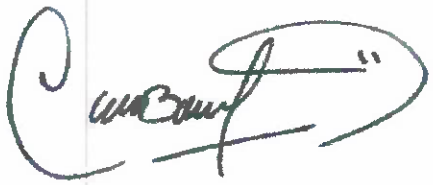
Nombre Profesional Propuesto- PROFESIONAL SOCIAL

No.	Contrato No.	Contratante	Objeto Contrato	Cargo o Rol	Tiempo Contrato meses	Folio Certific.
1		Nombre: Federación campesina Colombiana ACC Teléfono 3002106307	Coordinadora de poryección social	Contratista	34 meses	
2		Nombre: CORTOLIMA Teléfono 2655444	Contrato de prestación de servicios profesionales de trabajadora social	Contratista	12 meses	

Notas:

1) Reportar la información de experiencia específica de los profesionales que desea sean tenidos en cuenta que está debidamente certificada (según los requerimientos establecidos en el presente documento).
2) Se deben anexar las correspondientes certificaciones acorde a las consideraciones establecidas en el presente documento.
3) La CVC se reserva el derecho de confrontar esta información.
4) Cualquier falsedad en la información suministrada, será motivo de rechazo de la propuesta.

Atentamente,



Nombre: CÉSAR BARRERA LEÓN

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Documento de Identidad: 10.028.125.

Santiago de Cali, enero 26 de 2022

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Presente

Referencia: Manifestación de aporte del 30% en Dinero para Convenio de Asociación

CESAR BARRERA LEON, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.028.125, expedida en Pereira (Rda), actuando en mi propio nombre y en representación legal de la **CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO- ECOBIOSIS**, sin ánimo de lucro, identificada con el NIT 805.030.176-6, por medio del presente escrito le manifiesto que mi representada, está dispuesta a aportar el 30% en Dinero del valor del Convenio de Asociación, cuyo objeto seria: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos humanos y económicos para desarrollar y ejecutar programas de prevención, control, seguimiento y comunicación, para disminuir las densidades poblacionales de la especie exótica invasora caracol gigante africano *Lissachatina fulica* en el Valle del Cauca".

El aporte que mí representada está en disposición de realizar en dinero, proviene de recursos propios y se ejecutaran en el proyecto, conforme a las condiciones que establezca la CVC en los documentos del proceso de selección y nos ajustaremos a las condiciones de un proceso comparativo y aportaremos la documentación respectiva, conforme al cronograma y las condiciones del proceso de selección.

Nuestra capacidad de aportes para el proyecto, es por un valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($64.285.714), que equivale al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio, con lo cual podremos suscribir un convenio hasta por un valor total de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($ 214.285.714).

En todo caso, nos ajustaremos a las condiciones del proceso de selección establecidas por la CVC.

Atentamente,

CÉSAR BARRERA LEÓN
Director Ejecutivo

ANEXO 6. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L. - SABS No. 374 DE 2022

NOMBRE:	CÉSAR BARRRA LEÓN
CEDULA DE CIUDADANÍA:	10.028.125
CARGO A DESEMPEÑAR:	COORDINADOR
TÍTULO UNIVERSITARIO:	ABOGADO
NO. MATRICULA PROFESIONAL:	238012
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	DERECHO ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO
NUMERO DE CONTACTO:	3007821678
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	8 AÑOS
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	36 MESES
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CORPORACIÓN ECOBIOSIS

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, recursos humanos y económicos para desarrollar y ejecutar programas de prevención, control, seguimiento y comunicación, para disminuir las densidades poblacionales de la especie exótica invasora caracol gigante africano *Lissachatina fulica* en el Valle del Cauca". el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: _____
CC: 10.028.125
Fecha: 26-01-2022

NOMBRE:	DENISE MILENA VACCA BALLESTEROS
CEDULA DE CIUDADANÍA:	42.131.649
CARGO A DESEMPEÑAR:	PROFESIONAL DE CAMPO
TÍTULO UNIVERSITARIO:	ADMINISTRADORA AMBIENTAL
NO. MATRICULA PROFESIONAL:	
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL ESP. GERENCIA AMBIENTAL
NUMERO DE CONTACTO:	3006022627
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	19 AÑOS
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	36 MESES
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CORPORACIÓN ECOBIOSIS

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, recursos humanos y económicos para desarrollar y ejecutar programas de prevención, control, seguimiento y comunicación, para disminuir las densidades poblacionales de la especie exótica invasora caracol gigante africano *Lissachatina fulica* en el Valle del Cauca". el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: _____
CC: 42.131.649
Fecha: 26-01-2022

NOMBRE:	CLAUDIA HANEIRY SEGURA BALLESTEROS
CEDULA DE CIUDADANÍA:	28.820.956
CARGO A DESEMPEÑAR:	PROFESIONAL SOCIAL
TÍTULO UNIVERSITARIO:	TRABAJADORA SOCIAL
NO. MATRICULA PROFESIONAL:	AA287792823-1
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	ESP. ORDENAMIENTO DE GESITÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
NUMERO DE CONTACTO:	30105558969
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	7 AÑOS
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	48 MESES
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CORPORACIÓN ECOBIOSIS

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, recursos humanos y económicos para desarrollar y ejecutar programas de prevención, control, seguimiento y comunicación, para disminuir las densidades poblacionales de la especie exótica invasora caracol gigante africano *Lissachatina fulica* en el Valle del Cauca"". el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: Claudia Segura B.
CC: 28.820.956
Fecha: 26-01-2022

NOMBRE:	WILSON FABIAN ARIAS
CEDULA DE CIUDADANÍA:	7.560.235
CARGO A DESEMPEÑAR:	PROFESIONAL DE CAMPO
TÍTULO UNIVERSITARIO:	LICENCIADO EN BIOLOGIA
NO. MATRICULA PROFESIONAL:	
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	ESP. GESTIÓN ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUALIRA
NUMERO DE CONTACTO:	3168338712
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	20 AÑOS
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	14 MESES
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CORPORACIÓN ECOBIOSIS

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, recursos humanos y económicos para desarrollar y ejecutar programas de prevención, control, seguimiento y comunicación, para disminuir las densidades poblacionales de la especie exótica invasora caracol gigante africano *Lissachatina fulica* en el Valle del Cauca"". el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: _____
CC: 7.560.235
Fecha: 26-01-2022

NOMBRE:	PABLO JIMÉNEZ TELLO
CEDULA DE CIUDADANÍA:	94.537.462
CARGO A DESEMPEÑAR:	PROFESIONAL DE CAMPO
TÍTULO UNIVERSITARIO:	BIOLOGO
NO. MATRICULA PROFESIONAL:	94537462
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	MAESTRIA EN MANEJO DE RECURSOS MARINOS
NUMERO DE CONTACTO:	3153477116
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	20 AÑOS
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	14 MESES
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CORPORACIÓN ECOBIOSIS

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, recursos humanos y económicos para desarrollar y ejecutar programas de prevención, control, seguimiento y comunicación, para disminuir las densidades poblacionales de la especie exótica invasora caracol gigante africano *Lissachatina fulica* en el Valle del Cauca"". el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: Pablo Jimenez T.
CC: 94537462
Fecha: 26-01-2022

CESAR BARRERA LEON
Fecha de Nacimiento: Mayo 22 de 1976
Estado Civil: Casado
Celular: 300-7821678
Dirección Oficina: Cra. 4 No. 10-44 Of. 612
Teléfono Oficina: 4005346
E-mail: barrera522@hotmail.com
Teléfono Residencia: 4845575
Dirección Residencia: Calle 1A Oeste No. 66B-135 Apto.203E
C.R. Colinas del Viento, barrio El Refugio
Santiago de Cali, Colombia.



PERFIL PROFESIONAL

Abogado, con formación humanística y ambiental, unida a un conocimiento integral del Derecho, que me ha permitido desempeñarme en el acompañamiento de organizaciones privadas y públicas en aspectos relacionados con contrataciones, convenios y proyectos, así como el apoyo a comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas en el fortalecimiento organizacional y en mecanismos de participación ciudadana.
Igualmente he participado en la concertación y la conciliación bajo los criterios de responsabilidad, lealtad y discreción, desde la interdisciplinariedad del derecho con capacidad de liderazgo y trabajo en equipo en zonas de trabajo comunitario donde he apoyado a organizaciones sociales y a personas naturales.

EXPERIENCIA LABORAL

CONSORCIO FAUNA Y FLORA 2019 – CVC VALLE DEL CAUCA
Julio 15 de 2019 a Diciembre 14 de 2019
Coordinador General del Convenio CVC 95 de 2019, cuyo objeto era:
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE MANEJO Y CONTROL DE ESPECIES INVASORAS DE FAUNA Y FLORA, MEDIANTE LA EJECUCION DE PLANES DE MANEJO, RECOLECCION, DISPOSICION FINAL Y EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA EN EL VALLE DEL CAUCA.
Jefe Inmediato: Adriana Rodríguez Leal, Representante legal
Teléfono: 317 4016609, Santiago de Cali.

CORPORACION ECOBIOSIS – CVC VALLE DEL CAUCA
Agosto 21 de 2018 a Diciembre 31 de 2018
Coordinador General del Contrato CVC 0457 de 2018, cuyo objeto era: "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO Y CONTROL DE CARACOL GIGANTE AFRICANO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"
Jefe Inmediato: Dennis Milena Vacca, Presidente, Junta Directiva.
Teléfono: 300 6022627, Santiago de Cali.

FUNDACION SIGMA – CVC VALLE DEL CAUCA
Mayo 31 de 2017 a Diciembre 31 de 2017
Coordinador General del Convenio CVC 125 de 2017,cuyo objeto era: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA EL

CONTROL DEL CARACOL GIGANTE AFRICANO (ACHATINA FÚLICA), MEDIANTE ACCIONES DE EDUCACION AMBIENTAL Y LA CAPACITACION DE ACTORES INTERESADOS PARA LA CAPTURA,EL MANEJO Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ESTA ESPECIE INVASORA EN EL VALLE DEL CAUCA"
Jefe Inmediato: Bibiana Marcela Castañeda, Representante Legal
Teléfono: 8880575, Santiago de Cali.

CORPORACION ECOBIOSIS – CVC VALLE DEL CAUCA
Mayo 14 de 2015 a Septiembre 13 de 2015
Coordinador General del Convenio CVC 003 de 2015, cuyo objeto era: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CAPTURA, DISPOSICIÓN FINAL, DIFUSIÓN MASIVA Y TALLERES PARA LA PREVENCION SOBRE MANEJO Y CONTROL DE LA ESPECIE INVASORA: CARACOL AFRICANO (ACHATINA FÚLICA) EN EL VALLE DEL CAUCA"
Jefe Inmediato: Dennis Milena Vacca, Presidente, Junta Directiva.
Teléfono: 300 6022627, Santiago de Cali.

CORPORACION ECOBIOSIS – CVC VALLE DEL CAUCA
Diciembre 16 de 2013 a Octubre 15 de 2014
Coordinador General del Convenio CVC 098 de 2013, cuyo objeto era: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CAPTURA, DISPOSICIÓN FINAL, DIFUSIÓN MASIVA Y TALLERES PARA LA PREVENCION SOBRE MANEJO Y CONTROL DE LA ESPECIE INVASORA: CARACOL AFRICANO (ACHATINA FÚLICA) EN EL VALLE DEL CAUCA"
Jefe Inmediato: Dennis Milena Vacca, Presidente, Junta Directiva.
Teléfono: 300 6022627, Santiago de Cali.

BANCO BBVA
Diciembre 01 de 2010 a Mayo 20 de 2011
Ejecutivo comercial en contrato por corretaje cuya finalidad es la vinculación de clientes al banco mediante el producto libranza, igualmente brindar asesorías sobre la capacidad adquisitiva y financiera de los usuarios a la entidad bancaria.
Jefe inmediato: Gustavo Adolfo Velandia, Director comercial.
Teléfono: 315 8245230, Santiago de Cali.

DATACREDITO S.A.
Agosto 18 de 2010 a Noviembre 02 de 2010
Ejecutivo de Vinculaciones cuya función es colocar el portafolio de la compañía en diferentes empresas suscribiéndolas, para brindar apoyo en el ciclo de crédito y así mismo ofrecer asesoría continua a los clientes actuales con el fin de posicionar a nivel empresarial y comercial la imagen de Datacrédito.
Jefe inmediato: Andrea Duran Payan, Coordinadora Regional de Vinculaciones
Teléfono: 8836466 ext.2105, Santiago de Cali.

TRANSPORTES SAFERBO S.A.
Septiembre 10 de 2009 a junio 12 de 2010
Asesor comercial senior responsable de mantener la fidelización de los clientes existentes brindando condiciones técnicas para garantizar un buen servicio y vincular empresas como clientes nuevos para fortalecer el crecimiento empresarial de la transportadora.

Jefe inmediato: Bolivar Arcos Chamorro, Gerente Regional
Teléfono: 6901919, Santiago de Cali.

BANCO AV VILLAS
Mayo 07 de 2008 a septiembre 9 de 2009
Asesor comercial encargado de colocar créditos de consumo, tarjeta de crédito y dinero extra, realizar el análisis financiero a clientes preferentes y a la vez fidelizar empresas de alto reconocimiento con la entidad financiera.
Jefe inmediato: César Augusto Hurtado Bedoya, Director Comercial.

ESTUDIOS REALIZADOS

2013	ABOGADO Universidad Libre, Facultad de Derecho, Cali.
2006	ADMINISTRADOR EN MERCADEO Universidad Andina, Pereira.
1993	BACHILLER ACADÉMICO Instituto Santuario, Santuario.

CURSOS ESPECIALES

2014	SEMINARIO DE DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL Comfenalco Valle, Cali
2012	ACTUALIZACION EN PAQUETE DE OFFICE System Club Ltda. Cali
2012	ACTUALIZACION EN NORMA Y ESTANDARES BASC Basc Sur Occidente, Cali
2012	FUNDAMENTOS ISO 28000 AES (Asociación de Empresas Seguras), Cali
2003	LEGISLACIÓN EN SALUD Universidad Libre de Pereira, Pereira.

CÉSAR BARRERA LEÓN
C.C. 10.028.125 de Pereira

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.028.125**
BARRERA LEON

APELLIDOS
CESAR

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAY-1976**
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-JUN-1994 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00086383-M-0010028125-20081001 0003966154A 1 4590007287

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto: 13 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14628899465

(415)7707212489984(8020) 000001462889946 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1002812 5	0	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	1002812 5	19940620

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Risaralda 66	Pereira 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BA RA	LEON	CESAR	

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Cali 001

41. Dirección principal: CL 1 A OESTE 66 B 135 AP 203 E BRR EL REFUGIO

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
barrera522@hotmail.com		4845575	3183392112

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6910	2013 12 19	8299	2013 12 19				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 06 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

965. Cargo:

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

F8

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
CESAR

APELLIDOS:
BARRERA LEON

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

UNIVERSIDAD
LIBRE CALI

FECHA DE GRADO
09 dic 2013

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
10.028.125

FECHA DE EXPEDICION
30 ene 2014

TARJETA N°
238012

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

César Barrera Leon

C.C. No. 10.028.125 de Pereira (Risaralda)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de Santiago de Cali

09 de Diciembre del 2013

Acta 6977 Folio 6977 Libro

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

05 de Febrero del 2014

Registro 22439 Folio 2324 Libro de Registro 22

Jefe de Admisiones y Registro

ET 119768

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI

Personería Jurídica No. 192 de Junio de 1946
Nit: 860.013.798 - 5
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

ACTA DE GRADO N° 6877
Folio N° 6877

En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 7:00 p.m. del día 9 (nueve) del mes de diciembre del 2013, se reunieron los doctores ***LIBARDO OREJUELA DÍAZ,*** *Rector (a) Seccional;* ***LISDARIS SANDOVAL,*** *Decano (a) de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y* ***OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA,*** *Secretario(a) Académico(a) de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución N° 008 del 25-10-96, de acuerdo con el literal 10 artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado(a)* ***CESAR BARRERA LEON*** *identificado(a) con la CC. 10.028.125 Pereira – (Risaralda) quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa. En virtud de lo expuesto,*

RESUELVE:

Otorgarle el título de ***ABOGADO,*** *al egresado(a)* ***CESAR BARRERA LEON*** *previo juramento que se toma por el Rector Seccional, acto seguido se procede a hacer entrega al graduado(a) señor (a)* ***CESAR BARRERA LEON*** *del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Santiago de Cali a los 9 (nueve) días del mes de diciembre del 2013. Para constancia se expide y firma la presente Acta.

El Rector Seccional

La Decana

La Secretaria Académica

El Graduado

Consorcio Fauna y Flora 2019

Palmira, julio 31 de 2020

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO FAUNA Y FLORA 2019

CERTIFICA:

Que el señor CESAR BARRERA LEON identificado con cedula de ciudadanía 10.028.125 de Pereira, presto sus servicios como COORDINADOR DEL PROYECTO para el convenio suscrito entre el consorcio y la CVC,

Objeto contractual:
Apoyo profesional para implementar estrategias de manejo y control de especies invasoras de fauna y flora, mediante la ejecución de planes de manejo, recolección disposición final y educación ambiental comunitaria en el Valle del Cauca

Fecha de Inicio: 15 de julio de 2019
Fecha final: 31 de diciembre de 2019

Dado en Palmira, Valle del Cauca a los treinta y un días (31) del mes de julio de 2020.

Atentamente,

Adriana Rodriguez L.
ADRIANA RODRIGUEZ LEAL
Representante Legal

Calle 34 No. 20 – 22 Barrio Uribe – Palmira, Valle del Cauca, Colombia
Teléfono: (2) 287 77 57 – 315 548 37 30
convfaunayflora@gmail.com

nexos Empresarial
Nit 900.708.058-1

A QUIEN PUEDA INTERESAR

C E R T I F I C A M O S Q U E

2A+2M

El señor **CESAR BARRERA LEON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.028.125 de Pereira, ejecutó el siguiente contrato en la modalidad de prestación de servicios profesionales en el cargo de Coordinador Operativo, descrito a continuación:

CONTRATO NX414 DE 2015.
OBJETO: EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES, PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO Y PRODUCTIVO DEL TERRITORIO EN FINCAS AGROECOLÓGICAS DEL CORREGIMIENTO LA BUITRERA (Palmira-Valle del
INICIO: Febrero 10 de 2015
FINALIZACIÓN: Abril 15 de 2017.

2 AÑOS 2M.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los 16 días del mes de abril del año 2017.

Cordialmente,

María Liliana Zamora
Directora Ejecutiva
NEXOS EMPRESARIAL S.A.S.

Con copia hoja de vida.

Cali, Febrero 27 de 2017,

A PETICIÓN DEL INTERESADO CERTIFICAMOS QUE:

El señor **CESAR BARRERA LEON,** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.028.125 de Pereira, colaboró en nuestra organización desde: abril 01 de 2013 a octubre 30 de 2013 como **Coordinador General** del Convenio CVC 098 de 2013, bajo el contrato de prestación de servicios profesionales.

Que el señor Barrera, se vinculó nuevamente ejecutando el convenio CVC 003 de 2015, en el cargo de **Coordinador General,** con fecha de inicio Mayo 03 de 2015 y finalizo el día 30 de noviembre del año 2015.

El objeto de los convenios a saber:

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CAPTURA, DISPOSICIÓN FINAL, DIFUSIÓN MASIVA Y TALLERES PARA LA PREVENCION SOBRE MANEJO Y CONTROL DE LA ESPECIE INVASORA: CARACOL AFRICANO (ACHATINA FÚLICA) EN EL VALLE DEL CAUCA"

Atentamente,

DIEGO FERNANDO ALVAREZ
Presidente Junta Directiva
Corporación ECOBIOSIS

WILSON FABIAN ARIAS OCAMPO
Forma de contacto:
3168338712
Carrera 27BIS No 39 – 143 segundo piso
Tulua Valle del Cauca
E-mail:
wilsonfao@gmail.com



PERFIL Y OBJETIVO

Licenciado en Biología y Educación ambiental egresado de la Universidad del Quindío, Especialista en Gestión para la Asistencia Técnica Agropecuaria; nacido en el año de 1970, quien adelanta sus estudios como becario de la Maestría en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos con la Fundación Iberoamericana, proceso de formación que permite convalidar y complementar la experiencia en el tema de diseño y estructuración de proyectos; quien además ha asumido desde finales de la década de los 90´s la Gestión Agropecuaria y ambiental en el escenario socio-empresarial desde la Cooperación como parte integral de su proyecto de vida, dedicado al trabajo con comunidades rurales especialmente en el fortalecimiento de organizaciones no gubernamentales y de base en la planificación y ordenamiento del territorio con enfoque en procesos de desarrollo local; madurando desde su profesión la educación formal, la Educación para El Trabajo y el Desarrollo Humano e informal como la posibilidad de aportar concretamente a la nuevas exigencias en términos de adaptación a los nuevos cambios de la sociedad y el territorio producto del interactuar con fenómenos naturales.

Con experiencia en temas socio ambientales desarrollados en campo, donde ha aplicado su proceso de formación y experiencia en terreno como Técnico en administración agropecuaria, asume lo agropecuario y ambiental como esa relación de lo natural con lo humano, mediado por lo cultural, formándose así de manera integral y permitiendo, un interactuar en la temática de lo humano y lo ecológico como pilares para la construcción teórico – práctica de pensares, sentires y haceres que provoquen el mejoramiento socio – empresarial, manifestándose en acciones concretas que intervengan físicamente el territorio y sirvan además para la búsqueda permanente de escenarios justos en el contexto de los Derechos Humanos.

EXPERIENCIA PROFESIONAL: (ÚLTIMOS CINCO AÑOS).

En la Gestión de Recursos desde la Cooperación al desarrollo.

- Veinte años de experiencia al desarrollo socio-económico y ambiental en Colombia como Gestor, Director, Coordinador y asesor de proyectos y programas cofinanciados por instituciones de la Cooperación del norte y del sur y recursos de lo público. Me he desempeñado como Gestor y administrador de proyectos y programas con Organizaciones No Gubernamentales cofinanciados por agencias de Cooperación Canadiense, Agencia de Cooperación Española, Agencia de Cooperación Holandesa y del ámbito Nacional (Ministerios del Medio Ambiente, Agricultura y de Cultura).
- Consultor y Asesor de Organizaciones no Gubernamentales en el tema del diseño y construcción de su estrategia de Gestión de Recursos desde la oferta del estado y la Cooperación Internacional, procurando la generación de ingresos, y desarrollo empresarial enfocado al sector rural, cadenas de valor, monitoreo y evaluación de proyectos.
- He Formulado y Gestionado proyectos (Componentes técnicos y presupuestales) desde la oferta pública y la cooperación Internacional bajo diferentes metodologías (Gestión por resultados, marco lógico, MGA en diferentes versiones; etc.) de los cuales además de ser aprobados, he podido ser su Coordinador General; la mayoría ellos con enfoque hacia el tema socio – empresarial; ambiental, y de producción (Planes de Negocio), conservación y adaptación al cambio climático; y de planificación y ordenamiento.

En el Escenario del Fortalecimiento Organizacional:

- He fortalecido desde mi ejercicio profesional como Facilitador, Tallerista y Coach a diversos grupos organizados especialmente en la Planificación organizacional y Planificación Predial, enfocados estos últimos a procesos agrícolas, pecuarios y de reconversión agroecológica rural en escenarios de redes de mercado local y en el contexto del comercio justo, cuyas iniciativas han sido gestionadas, financiadas e implementadas.
- He liderado y posteriormente acompañado a organizaciones de base en la construcción de los elementos de identidad y estructura organizacional y elementos organizacionales, igualmente planes de mejoramiento, la construcción de planes operativos y de seguimiento.
- Me he responsabilizado de procesos de formación de Informadores Turísticos en el componente de Educación e interpretación Ambiental, como apoyo y parte integral de proyecto de Ecoturismo para el Valle del Cauca y el Eje Cafetero.
- He asumido el compromiso de implementar estrategias de capacitación con actores sociales e institucionales de municipios en el valle del cauca,

Choco, Cundinamarca y Eje cafetero en torno al tema de manejo y conservación de la Biodiversidad, recursos naturales y sistemas de producción agrícola y pecuaria.

- He liderado desde el accionar de los proyectos con organizaciones de base campesina, el diseño de la estrategia de seguridad, especialmente en municipios con conflictos por diversos actores.

Desde el Escenario de la Sistematización de información.

- Desde los diferentes proyectos que he coordinado se ha asumido el proceso de sistematización y producción de informes para Cooperantes Internacionales y del ámbito nacional, bajo diferentes modelos.
- He estructurado herramientas de captura de información tales como encuestas, entrevistas específicas, visitas de campo con su respectivo análisis como insumos para la toma de decisiones.
- He compilado y analizado información para determinar categoría de actores, procesos, necesidades y debilidades, todas aportantes a la toma de decisiones de las organizaciones no gubernamentales.
- En dichos procesos de sistematización se ha avanzado en la aplicación de sistemas de indicadores.

Desde la Planificación y Ordenamiento del Territorio:

- He coordinado procesos participativos con comunidades de base campesina en condiciones de desplazamiento y pobreza extrema; tanto en el Quindío y Valle del Cauca, Choco Biogeográfico, principalmente orientados al ordenamiento ambiental y planificación del territorio, logrando a la fecha más de 27 planes de manejo de predios a declarar como Reservas Naturales de la Sociedad Civil formulados, de estos más del 50% están siendo implementados desde una estrategia de gestión Estado – ONG y otros desde recursos de la Cooperación Internacional en procesos productivos, de Turismo de naturaleza con enfoque socio-empresarial.
- He podido liderar junto con equipos técnicos cualificados y en proceso de formación la construcción e implementación de escenarios de planificación organizacional, enfocados al manejo, conservación de la biodiversidad y escenarios de producción agrícola y pecuaria y de procesos Turísticos. Es así como el Valle del Cauca en los municipios de Calima el Darién, Trujillo y Riofrio Valle del Cauca, posee un área protegida "El Parque Natural Regional Paramo del Duende", el cual cuenta con un Plan de Manejo formulado y operando, dicho ejercicio de planificación, es fruto de un proceso participativo con más de 300 personas representantes de diversos sectores públicos y privados.
- He diseñado instrumentos de planificación territorial como son los Sistemas Municipales de Áreas Protegidas, proceso este de gestión con la administración Pública que buscan aunar esfuerzos entorno al uso del suelo, la producción agrícola y pecuaria que favorezca a la población más vulnerable y la conservación de la biodiversidad en el ámbito municipal.

- He liderado grupos para la construcción de baterías de indicadores en el tema de Planificación ambiental, concretamente Planes de Manejo para predios y planificación predial enfocado en la conservación – producción con enfoque a la adaptación al cambio climático.

Desde la Educación Ambiental:

- He puesto en práctica estrategias de formación bajo la metodología de Coaching Educativo que han fortalecido a Educadores Ambientales en el valle del Cauca y en marco del cumplimiento de las estrategias de la politica nacional del educacion ambiental.
- He apoyado a municipios del Valle del Cauca, desde un ejercicio profesional que ha dejado formulados los Planes Municipales de Educación Ambiental, en el marco de sus Planes de Desarrollo y el cumplimiento de la norma y la Política Pública.
- He liderado la construcción participativa de estrategias de Formación en el marco de escenarios de sostenibilidad para la conservación de la biodiversidad.
- He liderado equipos de trabajo cualificados y en formación, en la construcción de Estrategias de educación ambiental que permitan la implementación de Proyectos Ambientales en Centros Educativos.
- He participado en equipos de trabajo donde se ha construido rutas de planificación ambiental en torno al tema de la Educación Ambiental; caso Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA Trujillo.
- He sido responsable de la formulación, diseño y ejecución de diversas propuestas de Interpretación Ambiental y Ecoturismo: Sensibilización ambiental sobre el manejo y conservación de los recursos naturales, con énfasis en el recurso agua especialmente.
- He laborado como Docente Universitario especialmente en asignaturas de Último semestre y también he dirigido más de ocho trabajos de grado en el Valle del Cauca, relacionados con la planificación y ordenación ambiental del territorio, enfocados en Educación Ambiental y Planes de Manejo Ambiental.

EXPERIENCIA LABORAL ULTIMO CINCO (5) AÑOS		
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN/ INSTITUCION	**CARGO**	**TIEMPO DE DESEMPEÑO**
Concejo comunitario del Bajo Calima	Estructurador proyectos: Convocatoria Agencia de Desarrollo Rural ADR; responsable del diseño del proyecto en sus componentes técnico, administrativo, y financiero "CREACIÓN DE UNA EMPRESA COMUNITARIA PARA LA CRÍA, ENGORDE Y COMERCIALIZACIÓN DE TILAPIA EN LA COMUNIDAD LA ESTRELLA CONCEJO COMUNITARIO DEL BAJO CALIMA, UN APORTE AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO EN EL VALLE DEL CAUCA.	Mayo – Julio de 2018
Fundación Porvenir Social, Corporación Rio guadalajara – Corpoguadulaja y la Asociacion de Familias Desplazdas del corregmiento de la Marina Valle.	Estructurador proyectos: Convocatoria Agencia de Desarrollo Rural ADR; responsable del diseño del proyecto en sus componentes técnico, administrativo, y financiero: FORTALECIMIENTO DE LA RED LECHERA Y PRODUCCION DE CARNE DE LOS ASOCIADOS DE FUNPOS EN EL CENTRO DEL VALLE DEL CAUCA.	Abril – Julio 2018
Gobernación del Valle del Cauca	**Objeto del contrato**: Prestar los servicios de apoyo a la gestión en el departamento administrativo de planeación para apoyar el proyecto denominado " Asesoría, asistencia técnica y evaluación para la gestión pública de las entidades territoriales del Departamento en aspectos de planificación, presupueso, finanzas e inversión pública.	22 de enero a 29 junio de 2018
Sociedad de Agricultorres y Ganaderos del Valle del Cauca SAG	Objeto del contrato: Prestar sus servicios profesionales como Licenciado en Biología y Educación Ambiental, para realizar la Caracterización y Matriz DOFA a diferentes eslabones de la cadena (productores, comercializadores, transformadores y asociaciones) y, así mismo análisis, tabulación y aplicación en el sector agropecuario.	Diciembre de 2018
Corporación Aguadesonso.	En el marco del Convenio el convenio 045 de 2016 con la corporación Aguadesonso,cuyo objeto es "cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos humanos para implementar acciones de conservación y recuperación paisajística en el de Buga; responsable del diseño del proyecto de la figura de Co- manejo del área protegida. Responsable del Diseñar estrategias de comanejo que garanticen la sostenibilidad ambiental, social y financiera del DRMI Laguna de Sonso. Esta estrategia incluye 3 documentos: legal, de sostenibilidad financiera y social de acuerdos. Metodología de Resolución pacifica de conflictos	Octubre 1 2016 a Enero 30 de 2017
FUNDACION SIGMA – CVC VALLE DEL CAUCA	Profesional de campo del convenio CVC 125 de 2017, cuyas funciones era la de realizar actividades de captura, recolección, disposición final y difusión masiva para el control de la especie de caracol gigante africano (ACHATINA), en los municipios del departamento de Valle del Cauca, incluyendo talleres de educación ambiental con la comunidad. Jefe Inmediato: César Barrera León, Coordinador Convenio.	Mayo 31 de 2017 a Diciembre 31 de 2017

54

	Teléfono: 300 7821678, Santiago de Cali.	
Fundación Recurso Humano Positivo	Responsable en el diseño e implementación de la estrategia de Fortalecimiento Organizacional con organizaciones comunitarias que inciden en la Cuenca de Captación de la laguna de Sonso para el uso integral del DRMI Laguna de Sonso.	Julio 1 – Agosto 31 de 2016
FEDERACION NACIONAL DE PANELEROS FEDEPANELA	.Profesional en Asistencia Técnica Agropecuaria a Pequeños y medianos Paneleros de los municipios de El Dovio y El Cairo.	Enero a Diciembre de 2016
FUNDACION PARA EL FORTALECIMIETNO DE LA GESTION INTEGRAL	Coordinador General de la Fundación. Responsable del diseño e implementación la Estrategia Departamental de Fortalecimiento a 54 organizaciones de base comunitaria en sus elementos estructurales, organizacionales, de identidad organizacional, responsable del diseño de sus planes estratégicos de acción, buscando incrementar su Capacidad de gestión y visibilizando su naturaleza y propósitos. Desde hace dos años acompaña la estructuración e implementación del proyecto. **Trabajo desde el voluntariado**.	Desde el mes de febrero 2015 a la fecha
CORPORACION ECOBIOSIS – CVC VALLE DEL CAUCA	Profesional de campo del convenio CVC 003 de 2015, cuyas funciones era la de realizar actividades de captura, recolección, disposición final y difusión masiva para el control de la especie de caracol gigante africano (ACHATINA), en los municipios del departamento de Valle del Cauca, incluyendo talleres de educación ambiental con la comunidad. Jefe Inmediato: César Barrera León, Coordinador Convenio. Teléfono: 300 7821678, Santiago de Cali.	Mayo 14 de 2015 a Septiembre 13 de 2015
Fundación Recurso Humano Positivo	Asesor en la estructuración de proyectos	Junio 2015 a febrero de 2016.
Fundación Recurso Humano Positivo	Programa Guardabosques para la PAZ Coordinador para las DAR Centro Norte y Centro Sur.	Noviembre – Diciembre 2015

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Profesional especializado en el PROYECTO VALIDACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVO-AMBIENTALES EN LAS TEMÁTICAS DE SUELO, RUIDO, CAMBIO CLIMÁTICO Y HÁBITOS DE CONSUMO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DISEÑADAS EN EL AÑO 2013. FUNCIONES . Responsable del diseño de Talleres, Protocolos y agendas. • Preparación logística de los Talleres • Convocatoria a los actores sociales relevantes en torno al tema • Coach educativo en el desarrollo de los talleres. • Relatoría de cada taller implementado: proceso de convocatoria, realización de los talleres y resultados. • Participación en el Diseño del Protocolo de Seminarios de 8 horas en torno a los temas: Suelo (Marzo), Cambio Climático (Mayo) y Hábitos de Consumo Sostenible (Septiembre). • Participación en el Diseño de Plan de Difusión y de Convocatoria. • Apoyo al proceso de difusión • Convocatoria a los actores sociales relevantes por cada tema. • Organización Logística • Apoyo en el diseño de la estructura de 2 Campañas de Comunicación – Más allá de lo Común– en torno a los temas: Ruido y Hábitos de Consumo Sostenible. • Partícipación Diseño de Plan de Difusión y Convocatoria a los actores sociales relevantes por tema. • Apoyo a la Sistematización y elaboración de memorias.	Enero a Diciembre de 2015

55

FUNDACION ECOLOGICA FENICIA DEFENSA NATURAL FEDENA	Prestación de servicios profesionales : convenio CVC-FEDENA 023 de 2014 para el "fortalecimiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Valle del Cauca (SIDAP- Valle), mediante la promoción, establecimiento y formulación de planes de manejo de Reservas Naturales de la Sociedad Civil en la zona amortiguadora del Parque Natural Regional Páramo del Duende, ubicado en los municipios de Riofrío, Trujillo, y Calima, como aporte a la Consolidación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia (SINAP) Completo, Representativo y Efectivamente Gestionado" Acciones:La coordinación general de todas las actividades enmarcadas para el cumplimiento de cada uno de los objetivos contemplados en el marco del convenio 023 de 2014 CVC-FEDENA; b) participar en las reuniones del comité técnico con funcionarios de CVC para definir estrategias de trabajo, especialmente en el tema de identificación de objetivos de conservación (consultas técnica y comunitaria); c) definir y plantear las estrategias necesarias para el normar desarrollo del objeto de convenio; d) Elaborar un cronograma mensual de actividades donde se incluyan las directrices, si las hay, del comité técnico y/o administrativa; e) Realizar y/o coordinar mínimo dos talleres internos para el análisis de los diferentes documentos orientadores (metodologías) del trabajo a realizar; f) Realizar mínimo un taller de socialización del proceso a desarrollarse; g) realizar y/o coordinar 4 talleres de formación de actores; h) coordinar una gira de intercambio de experiencias; i) realizar visitas técnicas y de concertación con propietarios (las necesarias); j) realizar el análisis del contexto natural, social y político de la zona; k) elaboración de documento diagnóstico de la información secundaria y primaria levantada; l) coordinación de todas las actividades relacionadas con la elaboración de los planes de manejo; m) elaboración de los documentos plan de manejo y socialización final de resultados; n) realizar las actividades correspondientes para el registro de la reservas ante parque nacionales; o) participar de manera propositiva y activa en las actividades coordinadas desde el comité organizados del segundo encuentro departamental de experiencias del SIDAP Valle; p) elaboración de los informes mensuales, de avance (2) y final (1) del convenio 023 CVC-FEDENA; q) aplicar todos los conocimientos e idoneidad durante el desarrollo del objeto contractual- Nota: Responsable del proceso de estructuración del proyecto desde las mesas de formulación hasta la aprobación.	Diciembre del 2014 – junio del 2015
CORPORACION ECOBIOSIS – VALLE DEL CAUCA	Profesional de campo del convenio CVC 098 de 2013, cuyas funciones era la de realizar actividades de captura, recolección, disposición final y difusión masiva para el control de la especie de caracol gigante africano (ACHATINA), en los municipios del departamento de Valle del Cauca, incluyendo talleres de educación ambiental con la comunidad. Jefe Inmediato: César Barrera León, Coordinador Convenio. Teléfono: 300 7821678, Santiago de Cali.	Diciembre 16 de 2013 a CVC Octubre 15 de 2014

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. CENTRO DE CONSULTORÍA Y EDUCACIÓN CONTINUA.	Profesional en el proyecto "Prestación de servicios profesionales para adelantar la implementación de la estrategia formación de educadores ambientales planteada en la política nacional de educación ambiental, en los municipios de Buenaventura, el Águila, el Cerrito, Guacarí, la Cumbre, la Unión, Sevilla y Yumbo del valle del cauca" metodología de Coaching Educativo; responsable directo en el municipio de Buenaventura. Proyecto ejecutado con recursos de la CVC Funciones Diseño e implementación de Talleres de formación bajo la metodología de Coaching Educativo. Diseño e implementación de las Primeras Olimpiadas del Saber Ambiental. Coach Educativo en el marco de una de las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental.	Marzo – Febrero de 2013.
CONVENIO FUNDACION ECOLOGICA FENICIA DEFENSA NATURAL FEDENA – ASODUENDE	CONVENIO FUNDACION ECOLOGICA FENICIA DEFENSA NATURAL FEDENA – ASODUENDE. Cofinanciado por la Fundación Interamericana (IAF)Agencia Autónoma del Gobierno de los Estados Unidos. ACCIONES REALIZADAS: Asesoría y Acompañamiento en Componente de FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA ORGANIZACIÓNES DE BASE EN LA ZONA AMORTIGUADORA DEL PARQUE NATURAL REGIONAL PARAMO DEL DUENDE. En el marco del proyecto FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO PRODUCTIVO DE LOS GRUPOS DE BASE COMUNITARIA Y SU MEMBRECIA PARA EL AFIANCIAMIENTO DE LAS ALIANZAS ESTRATEGICAS EN LA ZONA AMORTIGUADORA DEL PARQUE NATURAL REGIONAL PARAMO DEL DUENDE, VALLE DEL CAUCA COLOMBIA: 1) Tallerista en los temas de Comunicación y Negociación y Resolución de conflictos organizaciones de once (11) organizaciones de base campesina ubicadas en la Zona amortiguadora del PNR del Duende; Choco Biogeográfico. 2) Diseño de la propuesta de fortalecimiento a once organizaciones de base para mejorar sus elementos organizacionales, estructurales y de gestión. (Autor de la propuesta metodológica)	Noviembre 2012 – Febrero de 2013
Organización La RED de Emprendimiento y Desarrollo.	Área de Fortalecimiento Organizacional: Acciones realizadas: Facilitador en el tema de Formulación de Proyectos bajo el esquema de Marco lógico y MGA dirigido a Funcionarios de la Alcaldía del Municipio de Trujillo.	Noviembre – Diciembre de 2012
ASOCIACION DE CAFICULTORES ORGANICOS DE COLOMBIA – ACOC	Convenio EPSA – BID. Responsable de la Formulación del Plan de Manejo Ambiental de la Asociación. Treinta y dos (32) predios dedicados a la producción de café orgánico certificado con enfoque alguno de ellos hacia el ecoturismo. Responsable de la formulación participativa de los ejercicios de planificación en sus componentes de diagnóstico, ordenamiento y de gestión; requisito para acceder a las respectivas certificaciones de comercialización de café orgánico.	Mayo – Agosto 2012.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. CENTRO DE CONSULTORÍA Y EDUCACIÓN CONTINUA.	Convenio 002. PUJ – CVC. ASESORÍA A LOS CIDEA MUNICIPALES DE ULLOA, OBANDO, LA VICTORIA, ZARZAL, VIJES Y PALMIRA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LOS MUNICIPIOS. Funciones: 1) Apoyo a seis municipios en la formulación del Plan municipal de Educación Ambiental PMEA 2) Tallerista de campo y responsable para la formulación directamente en los municipios de Viges, Ulloa, La Victoria y Obando. 3) Gestión Interinstitucional.	Mayo - Noviembre de 2012.
UNIVERSIDAD UCEVA: Unidad Central del Valle del Cauca.	Docente Profundización II. Ecosistemas Estratégicos, Noveno semestre. Docente hora cátedra. Profundización dos: Ecosistemas estratégicos. Asignatura Noveno semestre de Ingeniería Ambiental. Acciones: Diseño del syllabus (Currículo), ya que es	De enero de 2012 a junio de 2014.
	primera vez que se dicta la asignatura en la facultad. El syllabus está enfocado en el tema de conservación – producción con inclusión en mercados locales de los procesos de conservación adelantados en la zona.	
CONVENIO FUNDACION PARA LA VIDA Y LA NATURALEZA – FUNDAVI	CONVENIO FUNDACION ECOLOGICA - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA. Aunar esfuerzos económicos, humanos y técnicos para el diseño e implementación de un programa de educación ambiental dirigido a toda la comunidad educativa del municipio de Trujillo. de igual forma apoyar el fortalecimiento al Cidea municipal en las temáticas de gestión integral del riesgo y el cambio climático, como estrategia para la contextualizaciòn de la politica nacional de educación ambiental a las características del Valle del cauca. ACCIONES S REALIZADAS: Responsable del Diseño de la Propuesta. Asesoria y Acompañamiento en el componente de Sistematización del Convenio, formatos, manejo de indicadores, memorias de eventos de formación. Responsable en el diseño e implementación del Programa de Educación Ambiental.	Cuatro Meses. Enero - Abril de 2012
PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS	En el marco del convenio CVC – PATRIMONIO NATURAL "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA DESARROLLAR CRITERIOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y FORMATIVOS QUE PERMITAN CONSOLIDAR LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS SIDAP - VALLE DEL CAUCA"	Diez Meses: Enero 6 a noviembre 30 de 2011

	Acciones Realizadas: Facilitar y Coordinar el DISEÑO y EJECUCION inicial de la ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE ACTORES del Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Valle del Cauca. 1. Actualización de actores del SIDAP: 2. Revisión de la Documentación existente en torno a la documentación existente entorno a al tema de caracterización. 3. Estructuración de herramientas de captura de información pertinentes tales como encuestas para aplicar a las mesas del SIDAP, entrevistas específicas, visitas de campo a diferentes áreas del SIDAP, entre otras. 4. Compilación y análisis de la información para sacar un perfil general de cada categoría de actor y sus necesidades y debilidades en formación. 5. Identificación de oferentes de formación: 6. Caracterización de intereses y potenciales contribuciones de las instancias académicas , ONG, y diferentes grupos de trabajo y la Corporación Autónoma Regional del Valle de Cauca CVC al diseño e implementación de una Estrategia de Formación de Actores del SIDAP, así como los términos de un posible convenio con la CVC.	

	7. Diseño y estructuración de Eventos de formación (Curso diplomado). 8. La definición de contenidos y herramientas pedagógicas que se llevó a cabo mediante reuniones con oferentes de formación y previo análisis de la información recolectada. Se definió de manera conjunta eventos, contenidos, y herramientas pedagógicas para suplir las necesidades identificadas y/o fortalecer la capacidad de los actores en su participación efectiva en el SIDAP. 9. Estructura la Propuesta de Estrategia de formación	
Organización La RED de Emprendimiento y Desarrollo.	Área de Cooperación Internacional. ACCIONES REALIZADAS: 1. Acompañamiento a la ONG la RED en el diseño e implementación del Área de La Cooperación Internacional, como apoyo en la conducción de las acciones de Cooperación Técnica y financiera en el marco de las necesidades Organizacionales y de la política de cooperación Técnica Internacional. 2) Promover y apoyar la formulación, negociación, aprobación y ejecución de proyectos con Cooperación Técnica y Financiera Internacional y Nacional.	Abril de 2011 a la fecha.
ASOPEZ T RUJILLO: Asociación de Piscicultores de Trujillo Valle.	Fondo Emprender: 1. Responsable de la formulación del Plan de Negocios para la producción de pre mezclas para la alimentación de Tilapia Roja en el municipio de Trujillo.	Junio a Diciembre de 2011
FUNDACION FEDENA	Proyecto "Implementación de un proceso participativo para la conservación de la biodiversidad en el páramo del duende y su zona amortiguadora como contribución a un desarrollo humanamente sustentable en el choco biogeográfico" Fondo GAF Países Bajos – Ecofondo – FEDENA. ACCIONES REALIZADAS: Coordinación General del proyecto; A) Diagnóstico preliminar del estado de conservación del parque natural regional	Un año y medio. 2009 – 2010

	del duende y su zona de amortiguamiento y los actores sociales con capacidad técnica e instrumentos conceptuales para abordar la construcción de los SIMAPs. B) Proceso de ordenamiento ambiental de predios en la zona de amortiguamiento del parque natural regional del duende y articulados con la estrategia de educación ambiental de la zona como insumos para la consolidación de los SIMAPs. C) sistemas municipales de áreas protegidas formulados, legalizado y operando de forma participativa, además Coordinar cada una de las actividades establecidas en el proyecto junto con el resto del equipo ejecutor; Presentar la documentación requerida sobre la ejecución de las actividades y de sus resultados. D) Adelantar la planificación de predios a declarar Reservas Naturales de la Sociedad Civil, que incluyan proyectos de reconversión agroecológica. E) Atender y acatar las solicitudes y recomendaciones que se consideren pertinentes a fin de logar la normal ejecución del convenio marco. Responsabilizarse de la elaboración y presentación de los informes de avance y final. Valor del proyecto: $380.000.000 Octubre del 2008 a junio 28 del 2010	

CONVENIO FUNDACION ECOLOGICA FENICIA DEFENSA NATURAL FEDENA – ASODUENDE	CONVENIO FUNDACION ECOLOGICA FENICIA DEFENSA NATURAL FEDENA – ASODUENDE. Cofinanciado por la Fundación Interamericana (IAF) Agencia Autónoma del Gobierno de los Estados Unidos. ACCIONES REALIZADAS: Asesoría y Acompañamiento en Componente de FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA ORGANIZACIÓNES DE BASE EN LA ZONA AMORTIGUADORA DEL PARQUE NATURAL REGIONAL PARAMO DEL DUENDE. En el marco del proyecto FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO PRODUCTIVO DE LOS GRUPOS DE BASE COMUNITARIA Y SU MEMBRECIA PARA EL AFIANCIAMIENTO DE LAS ALIANZAS ESTRATEGICAS EN LA ZONA AMORTIGUADORA DEL PARQUE NATURAL REGIONAL PARAMO DEL DUENDE, VALLE DEL CAUCA COLOMBIA: 1) Tallerista en los temas de identidad y estructura organizacional; construcción de planes operativos y de mejoramiento de once (11) organizaciones de base campesina ubicadas en la Zona amortiguadora del Parque Natural Regional Paramo del Duende. 2. Acompañamiento a las organizaciones de base en los ejercicios de mejoramiento de sus aspectos estructurales, organizacionales y administrativos. Noviembre de 2009.	Un año. 2010
FUNDACION PARA LA VIDA Y LA NATURALEZA – FUNDAVI.	FUNDACION PARA LA VIDA Y LA NATURALEZA – FUNDAVI. Asesor General en la conformación de la Escuela Agroecológica de Playa Alta y Monte loro, en El marco del Proyecto Paramo Andino del Instituto de Investigaciones Alexander V. Humboldt. 2008, Co- financiado por La Embajada del Reino de los Países Bajos. ACCIONES REALIZADAS: Responsable del diseño e implementación de la estrategia de Gestión la Escuela Agroecológica, responsable del componente de fortalecimiento, diseño y formulación de proyecto productivos y planes de vida. Responsable de la formulación del proceso de conformación de las ECAS en la fase I, II y III. 2008 – 2010	Dos años. 2008 - 2010
FUNDACION EMSSANAR Nit. No. 814006325 Calle 11A Carrera 33 Esquina B/ La Aurora San Juan de Pasto	COORDINADOR LOCAL en el Proyecto Red Unidos DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Funciones: Coordinar la implementación de acompañamiento de UNIDOS. 2. Hacer seguimiento, supervisión y asistencia técnica a los Cogestores sociales a su cargo 3. Identificar las necesidades de capacitación y de fortalecimiento necesarias para mejorar la gestión de los Cogestores con las familias y las comunidades asignadas. 4. Elaborar y hacer seguimiento a los Planes de Cobertura de los Cogestores sociales 5. Aprobar los planes de trabajo de acompañamiento anuales de cada Cogestor. 6. Producir los informes que sean requeridos por diferentes instancias de UNIDOS. 7. Supervisar los contratos de los Cogestores cuando corresponda al esquema de contratación directa, haciendo se requieran para los pagos respectivos. 8. Supervisar el ingreso de información de los Cogestores sociales al sistema de	30/12/2010

	información. Monitorear el proceso de acompañamiento de las familias a través del sistema de información. 9. Hacer visitas de supervisión en terreno. 10. Monitorear el proceso de acompañamiento de las familias a través del sistema de información. 11. Reportar al coordinador zonal dificultades para la implementación del componente de Acompañamiento. 12. Participar en el Comité Operativo del convenio entre el Municipio y Acción Social. 13. Participar de las mesas de trabajo municipales en torno a la gestión de los logros básicos . 14. En conjunto con el delegado municipal, analizar las demandas por parte de las familias (canalizadas a través de los Cogestores sociales) sobre ampliación, modificación, o introducción de programas y proyectos y determinar si la oferta de programas sociales disponible en el territorio puede dar solución a las mismas o si es necesario trasladarlas a otra instancia.	

FORMACIÓN ACADEMICA BASICA, SUPERIOR Y OTROS (Últimos dos años)

. **Maestría en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos**
Fundación Iberoamericana. Becario.
Actualmente se adelanta los estudios. 2017

. **Especialización Tecnológica en Gestión para la Asistencia Técnica Agropecuaria**
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
Aprendiz en formación.
2017

. **Licenciado en Biología y Educación Ambiental:** Universidad del Quindío
Facultad de Educación, 1999 Armenia-Quindío. Trabajo de Grado:
"Propuesta de Educación Ambiental para el Manejo y Conservación de los Bosques de Palma de Cera en Toche Tolima", convenio Universidad del Quindío – PRON
Práctica Docente: Seis meses, Colegio Oficial Nocturno. 1998.

. Curso completo en TECNICO EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA.
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.
1992

. Bachiller pedagógico.
ESCUELA NORM AL SUPERIOR DEL QUNDIO. (Egresado).

. Seminario: CONSTRUYENDO UN PLAN DE ADAPTACION TERRITORIAL AL CAMBIO CLIMATICO Y AL RIESGO.
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAEM
Cámara de Comercio de Bogotá. Abril 2014

. Diplomado en: "GESTION DELRIESGO PARA LA CONSTRUCCION DE TERRITORIOS RESILIENTES, MUNICIPIOS COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA RESILIENCIA",
Universidad Javeriana y Corporiesgos. 22 de noviembre del 2013.

. Curso Especial en Orientación de Programas de Formación con Énfasis en Proyectos. SENA CLEM Tuluá Valle del Cauca. 30 de junio de 2012

. Curso Especial en Metodología para el Desarrollo Curricular con énfasis en Formación por Proyectos. SENA CLEM Tuluá Valle del Cauca. 30 de junio de 2012

. Curso especial en Pedagogía Básica para Orientar la formación Profesional Integral. SENA CLEM Tuluá Valle del Cauca. 30 de junio de 2012.

. Diplomado en Planificación Local para la Educación Ambiental. Universidad Javeriana. Febrero – octubre 2009

. VII Encuentro de Postgrados Iberoamericanos sobre Desarrollo y Políticas Territoriales RIPPET. 6, 7,8 de agosto de 2009.

. Diplomado en ORGANIZACIÓN LOCAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL "Universidad Javeriana. 2009. Diplomado en Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario
UCEVA.
2008

- **Dominio oral y escrito básico del inglés.**

Dominio oral y escrito básico del inglés.

- **HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS:**

.Conocimiento y Manejo de programas y aplicaciones de informática: Windows 98 a la fecha XP y Vista. Office (Word, Excel, Word, Power point. Outlook). Manejo de internet, Corel draw (basico).

. Manejo de fichas para la formulación de proyectos metodologías: Gestión por Resultados, Marco lógico, FPAA, MGA WEB, Nota: Se cuenta con un desarrollo metodológico convalidados en terrreno para el desarrollo de procesos de capacitación a grupos de trabajo tanto de lo Público como de las Ong; en el manejo de diferentes metodologías para la estructuración de proyectos. Conocimiento y manejo de metodologías de trabajo en grupo con énfasis en comunidades de base para: Priorización de problemas, formulación de proyectos con enfoque social y ambiental, planeación estrategia, imagen corporativa (Visión, misión, objetivos, estrategias), planes operativos, talleres para la formulación de proyectos socio ambientales.

. Manejo de Navegador Satelital.

EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA Y BASICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
CENTRO DE CONSULTORIAS Y EDUCACIÓN CONTINUA
Profesional en el diseño e implementación de estrategias Educativo Ambientales en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental.

UNIVERSIDAD UNIDAD C E N T R A L DEL V A L L E DEL CAUCA.
Facultad de Ingenierías.
Programa de Ingeniería Ambiental Noveno semestre.
Asignatura: PROFUNDIZACION DOS. ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS
Autor de Syllabus de la asignatura.
Tiempo: Febrero – Junio 12; Julio – noviembre 2012; Febrero – Junio 2013; Enero – Junio 2014
Responsable del diseño e implementación del syllabus.

ESCUELA NUEVA (UNITARIA) AT ANASIO GIRARDOT. 1997 - 1998
Funciones asignadas: Director y Docente. Contratante: Alcaldía de Armenia.

COLEGIO NOCTURNO "ALEJANDRO SUÁREZ"
Área de Ciencias Naturales "Biología" Grado Noveno.
Funciones asignadas: Docencia en Biología como práctica docente. Tiempo: Segundo Semestre de 1998.

COLEGIO POLICARPA S AL AVARRIETA
1996
Funciones asignadas: Director de grupo y Docente Grado Primero. Contratante: Alcaldía de Armenia.

COLEGIO NUEVA GRANADA.
1995
Funciones asignadas: Docente y Director de Grupo. GRADO PRE – ESCOLAR Contratante: Alcaldía de Armenia.

□ PONENCIAS, ASESORIAS Y RECONOCIMIENTOS

PONENCIAS:

Ponente: II Congreso Nacional de Áreas Protegidas "Áreas Protegidas: Territorios Para la Vida y la Paz".
Tema: El sistema de conocimiento y manejo campesino del territorio desde las Escuelas Campesinas de Agroecologías, ECAS, en la zona con función amortiguadora del PNR Páramo del Duende.
Áreas Protegidas: Territorios para la Vida y la Paz. Áreas protegidas, paisajes rurales y urbanos: uniendo esfuerzos para la conservación. Parques Nacionales Naturales de Colombia. Bogotá D.C. 2015.
Ciudad y fecha: Bogotá Colombia; Julio 16 al 18 de 2014

Ponente en el Primer Encuentro de Organizaciones de Base Campesina de La/ Zona duende.
Tema: Incidencia Política de las Organizaciones de Base. Ciudad y Fecha: 22 de febrero de 2013.

Ponente en el Foro Ambiental 2012: RCE BOGOTÁ Y RED TEMÁTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO COMUNITARIO SOSTENIBLE; en el marco de la Década de la Educación Para el Desarrollo Sostenible liderado por la UNESCO.
Tema: Propuesta de educación ambiental y desarrollo sostenible desde la participación comunitaria en el parque Natural regional Paramo del Duende en el municipio de Trujillo, Valle del Cauca. Wilson Fabián Arias, CIDEA Trujillo- Fundavi.
Ciudad y Fecha: Restrepo Valle del Cauca. 29 y 30 de agosto de 2012.

DIRECTOR GENERAL DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS DE GRADO:

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EN LA ZONA AMORTIGUADORA DEL PARAMO DEL DUENDE EN EL PREDIO EL ENCANTO MUNICIPIO DE TRUJILLO, CORREGIMIENTO DE VENECIA, VEREDA LOS CRISTALES PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD. Laura Gil.
Director Trabajo de Grado. 2011

PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL EN EL PREDIO LA PRIMAVERA, CORREGIMIENTO LA MARINA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO VALLE, COMO UN APORTE A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA REGIÓN. Beatriz Elena Torres.
Director Trabajo de Grado. Año 2010.

FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL AL PREDIO EL SILENCIO, VEREDA SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE OBANDO. UN APORTE AL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL NORTE DEL VALLE DEL CAUCA. Gustavo Adolfo Salgado.
Director Trabajo de Grado.
2008.

CONSTRUCCION PARTIPATIVA DEL DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO DE LA VEREDA ARAUCA Y FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO DEL PREDIO COSTA RICA EN EL MUNCIPIO DE TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA, UN APORTE A LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE NATURAL REGIONAL PARAMO DEL DUENDE.

Nasly Fernanda Vidales González.
Director Trabajo de Grado.
2007

CONFORMACION DE LA RED DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA ZONA DE AMORTIGUACION DEL PARQUE NATURAL REGIONA DEL DUENDE. Janiis Bibiana Chica Muñoz.
Director Trabajo de Grado.2006

"PROPUESTA AMBIENTAL EN CINCO BARRIOS DEL MUNICPIO DE ARMENIA" Funciones: - Director de Trabajo de Grado, estudiante Administración profesional en administración de los Recursos Naturales SENA. Tiempo: seis meses 1999 - 2000

ASOCIACION MEDIA CARA LA ESPERANZA. Asesor del Proceso de Planificación. Formulación de plan de trabajo y asesor en formulación de proyectos (aspectos técnicos, de costos, administrativos y contables) 2005 a la fecha.

GRUPO AMBIENTAL DE LA VIGOROZA. Asesor del proceso de Planificación estratégica. Formulación de plan de trabajo y asesor en formulación de proyectos (aspectos técnicos, de costos, administrativos y contables) 2006 a la fecha. Voluntariado.

HABITAT Y TERRITORIO Monografía (Universidad La Gran Colombia) Corrección de estilo. 2006

HABITABILIDAD POPULAR EN EL BARRIO GUAYAQUIL DE ARMENIA. Monografía. (Universidad La Gran Colombia). Corrección de estilo. 2005

Gobernación del Quindío: Consejero Territorial de Planeación por el sector ecológico. 2005.

Corporación Ecofondo, Unidad Regional Antioquia Viejo Caldas: Consejero Principal por la Fundación Ecológica Reserva Las Mellizas ante el Consejo Regional, Febrero de 2.002 a septiembre de 2005.

PROYECTO PLANETA PAZ: Representante del Sector Ambiental por el Eje Cafetero a Los encuentros nacionales Bacata I, II, III, IV y V. Bogotá Colombia.

Proyecto AICAS. Fundación para la conservación de la Vida Silvestre en el Quindío. Asesor del componente en Educación Ambiental. 2005.

"PROCESO AMBIENTAL PARTICIPATIVO CON LOS ADULTOS MAYORES DE CINCO BARRIOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 25 DE ENERO DE 1999". Funciones: Director trabajo de grado, estudiante de Administración profesional en administración de los Recursos Naturales SENA. Tiempo: Seis meses 1999 – 2000.

RECONOCIMIENTOS:

Becado por el PNUD; WW F y la Universidad de los Andes Curso de Habilidades Gerenciales para la Conservación de la Biodiversidad. 2009

Corporación Ecofondo. "Doce pistas para Construir País", reconocimiento a los doce mejores proyectos de la convocatoria 2003 – 2006. En el marco del proyecto: Director del proyecto: "II Fase del Fortalecimiento Institucional para la Gestión Ambiental de Áreas Protegidas en el Departamento del Quindío – Creación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Quindío"

PRODUCCION LITERARIA

El sistema de conocimiento y manejo campesino del territorio desde las escuelas campesinas de agroecologías (ECAS) en la zona con función amortiguadora del PNR Páramo del Duende. Pag. 101-107. En Áreas protegidas Territorios para la Vida y la Paz. Áreas protegidas visión es interculturales Conociendo nuestra biodiversidad Parques Nacionales Naturales de Colombia. Bogotá 2015.
ISBN: 978-958-8426-48-8 Tomo III

Guía para Niños y Niñas Educadores Ambientales. Pontificia Universidad Javeriana – CVC. Santiago de Cali, septiembre de 2013.
ISBN: 978-958-8332-66-6

Guía para Docentes Educadores Ambientales. Pontificia Universidad Javeriana – CVC. Santiago de Cali, septiembre de 2013.
ISBN: 978-958-8332-68-0

Guía para Madres y Padres Educadores Ambientales. Pontificia Universidad Javeriana – CVC. Santiago de Cali, septiembre de 2013.
ISBN: 978-958-8332-63-3

ACTIVIDADES RECREATIVAS

Montañismo.

REFERENCIAS

Francisco Jaramillo.
Docente Universidad de los Andes.
Móvil: 3156182913

Leonardo Valencia Valencia
Representante legal Fundación para la Vida y la Naturaleza
FUNDAVI Móvil: 3117966694

Para efectos legales hago constar que la información suministrada es cierta en su totalidad (Art. 62 numeral. 1. C. S. T.) y puede ser verificada a cabalidad.

DATOS DECONTACTO

País: Colombia
Dirección electrónica: wilsonfao@gmail.com

WILSON FABIAN ARIAS OCAMPO
c.c 7.560.235 de Armenia Quindío.

La República de Colombia

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

en atención a que

Wilson Fabián Arias Otampo

se hizo acreedor

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios estatuidos oficialmente le expide el presente

D I P L O M A

y lo acredita con el título de

Licenciado en Biología y Educación Ambiental

En testimonio de lo cual firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Armenia el 29 de Octubre de 199

Acta de Grado

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA

Que en el libro de ACTAS De GRADO de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No. 044 en la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (29) VEINTINUEVE días del mes de OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE 19 99 , se cumplió el acto de Graduación de:

WILSON FREIAR ARIAS OCAMPO
7.560.235

Presidió el acto el Doctor HECTOR POLANIA RIVERA Rector de la Universidad y actuó como secretario el Doctor (a) GLORIA INES ARBELAEZ GOMEZ quien informó que el aspirante terminó sus Estudios en el año de 19 99 , y que el Consejo Académico, mediante el acuerdo No. 075 Diploma No. 1801 del (25) de OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE lo confirió el Título de:

LICENCIADO EN BIOLOGIA Y EDUCACION AMBIENTAL

Se autorizó este acto por haberse cumplido todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la UNIVERSIDAD . El señor Presidente tomó el juramento al Graduado y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

LICENCIADO EN BIOLOGIA Y EDUCACION AMBIENTAL

De la UNIVERSIDAD DEL QUINDIO. Para constancia y validez se firma la presente Acta.

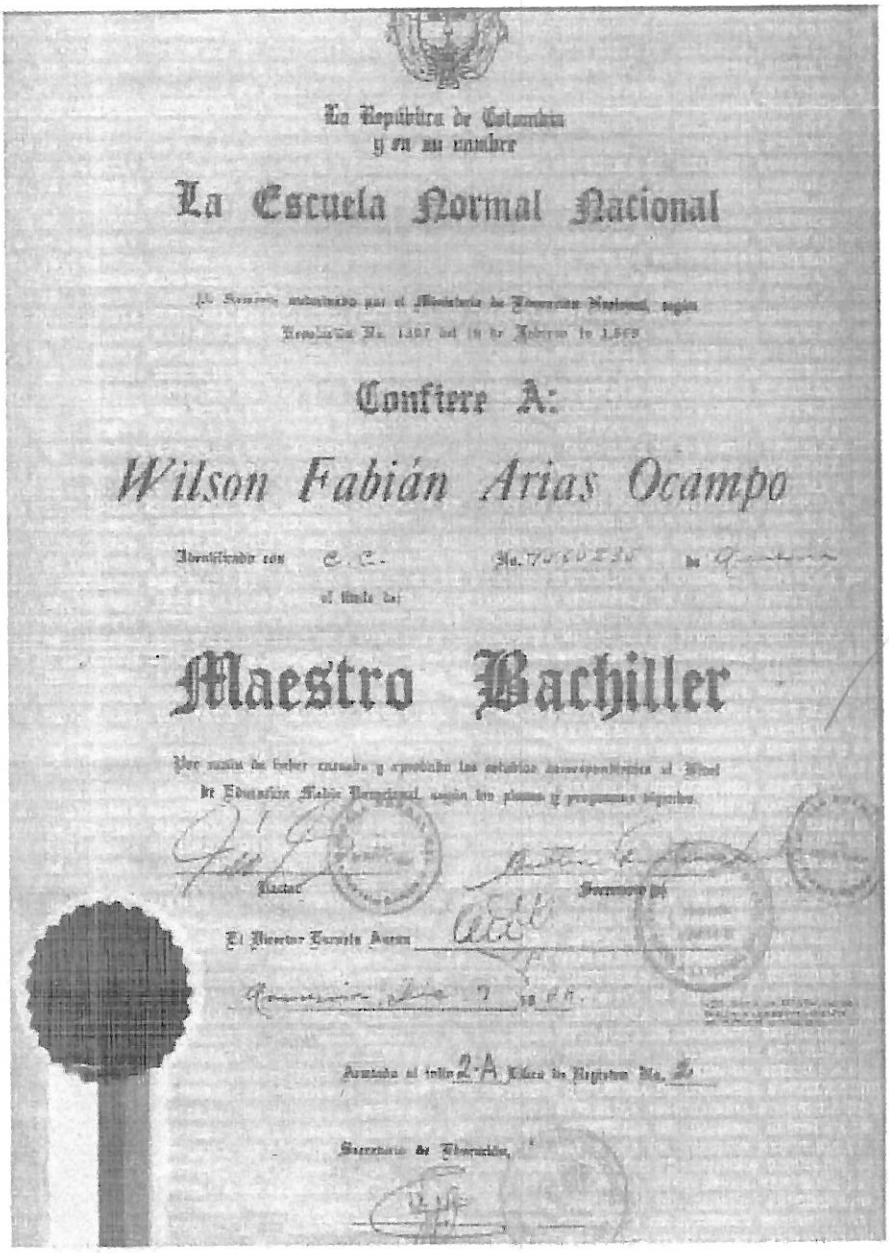
HECTOR POLANIA RIVERA — El Rector (Fdo)

LUIS EDUARDO VALLEJO OCHOA — El Decano (Fdo)

GLORIA INES ARBELAEZ GOMEZ
El Secretario General (Fdo)

Es copia de su original tomada a los VEINTINUEVE (29) días del mes OCTUBRE de Mil Novecientos NOVENTA Y NUEVE
19 99

GLORIA INES ARBELAEZ GOMEZ



La República de Colombia
y en su nombre

La Escuela Normal Nacional

[illegible] autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 1387 del 19 de Febrero de 1969

Confiere A:

Wilson Fabián Arias Ocampo

Identificado con C. C. No. 7[illegible] de [illegible]

al título de:

Maestro Bachiller

Por cuanto ha hecho estudios y aprobado las exigencias correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario (a)

El Director Técnico Asesor

[illegible] de 19[illegible].

Anotado al folio 2-A Libro de Registro No. [illegible]

Secretario de Educación,

SENA

LA OFICINA DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN

HACE CONSTAR:

Que WILSON FABIAN ARIAS OCAMPO, identificado con cédula de ciudadanía número 7.560.235 de Armenia, inició la Formación correspondiente a TÉCNICO ADMINISTRADOR AGROPECUARIO, el 10 de julio de 1989 y finalizó el 10 de diciembre de 1992.

Areas recibidas	Evaluación	Areas recibidas	Evaluación
• Mínimo Ecológico	A	Construcciones Agropecuarias	A
• Pecuarias Básicas	A	Tramitación y Manejo de crédito	A
• Agricultura Básica	A	Control de Trabajos y Bienes	A
• Café	A	Selección Canales Mercadeo	A
• Beneficio del Café	A	Maquinaria Agrícola Básica	A
• Metodología de la Investigación	A	Control de Calidad	A
• Elaboración inventarios Empresa	A	Revisión Nóminas y Planillas	A
• Elaboración Contratación Trabajos Ocasionales	A	Administración Explotación Especies Menores	A
• Hortalizas	A	Elaboración Trabajos de Investigación	A
• Frutales	A	Elaboración Trabajos Proyectos Agropecuarios	A
• Yuca	A	Elaboración Informes	A
• Administración Bienestar Social	A	Compra Venta Insumos Agropecuarios	A
• Plátano	A	Informática	A
• Reproducción y Producción de De Bovinos	A	Programación Dirección Seguridad e Higiene	A
• Programación y Organización de actividades y Recursos	A	Administración Procesos Productivos Café	A
• Manejo de cosechas	A	Administración Procesos Productivos Plátano	A
• Selección y Contratación y Manejo de Trabajadores	A		

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Territorial Risaralda

WILSON FABIAN ARIAS OCAMPO 2

• Compra Venta Insumos Agropecuarios	A	Administración Procesos Productivos Hortalizas	A
• Registros Técnicos y Contables	A	Administración Procesos Productivos Cítricos	A
• Contabilidad Agropecuaria Básica	A	Administración Procesos Productivos Aguacate	A
• Ingreso y Egreso	A	Administración Procesos Productivos Tomate y Mora	A
• Programación Manejo Explotación Apicultura	A	Administración Procesos Productivos Maíz, Fríjol	A
• Manejo Explotación Caricola	A	Administración procesos Productivos Yuca	A
• Ética	A	Mercadeo Agropecuario	A
• Programación y Manejo Explotación Pecuarias Porcicultura	A	Manejo del Proceso Administrativo	A
• Planificación de la Empresa Agropecuaria	A	Formación Física	A
• Contratación Empresas Agropecuarias	A	Legislación Prestaciones Sociales	A
• Investigación Mercados	A	Administración Control de Calidad	A
• Organización de Oficinas	A	Conservación Recursos Naturales	A
• Administración Procesos Producción Pecuarias	A	Organización Formas Asociativas	A
• Etica y Desarrollo Humano	A	Aplicación Microorganismo Administración Agropecuaria	A
• Administración Explotación Carnicera	A	Administración Personal Empresas Agropecuarias	A
• Normas Seguridad e Higiene	A		

Se expide en Armenia a los 20 días del mes de marzo de 2002.

LUCIA SALAZAR TORO
Coordinadora

Fraylen V.



3er Seminario
Educación Ambiental

CVC

Certifica que

Wilson fabian Arias.

C.C. 79602 85

Asistió al III Seminario

"Educación Ambiental: un compromiso con la vida"

Con una intensidad de 5 horas

Realizado el día 24 de enero de 2008

en el auditorio Bernardo Garcés Córdoba de la CVC.

José Wilson Garcés Soto
Director General - CVC

Comprometidos con la vida

CAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA

Una filial de:
caem
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL
Cámara de Comercio de Bogotá

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y La Corporación Ambiental Empresarial –CAEM-, filial de La Cámara de Comercio de Bogotá

HACEN CONSTAR QUE:

WILSON FABIAN ARIAS OCAMPO

ASISTIÓ AL SEMINARIO:

"Construyendo un Plan de Adaptación Territorial al Cambio Climático y al Riesgo, con énfasis participativo"

Alfred Ignacio Ballesteros Alarcón
Director General - CAR

Fabiola Suárez Sanz
Directora CAEM

Bogotá, D.C., Abril de 2014

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la ***Ley 119 de 1994***

Hace constar que

WILSON FABIAN ARIAS OCAMPO

Con Cedula de Ciudadania No. 7.560.233

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACION DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES (MOODLE)

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tuluá, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JAIME QUINTERO RINCON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME QUINTERO RINCON
SUBDIRECTOR
CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

16472360 - 13/11/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123006179I0CC7560233C.

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI

Centro de Estudios Interculturales - Corporiesgos

CERTIFICAN QUE

WILSON FABIÁN ARIAS OCAMPO
C.C. Nº 7.560.235

Participó en el diplomado de:
"GESTIÓN DEL RIESGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TERRITORIOS RESILIENTES"
Municipios comprometidos con el desarrollo sostenible y la resiliencia.
Con una intensidad horaria de 130 horas

El cual se llevó a cabo a partir del 22 de agosto de 2013. hasta el 22 de noviembre de 2013

Para constancia se firma en Cali, el 27 de Noviembre de 2013.

MANUEL RAMIRO MUÑOZ
Director
Centro de Estudios Interculturales

HENRY ADOLFO PERALTA BURITICÁ
Promotor para Colombia
EIRE-ONU

MARIA PATRICIA ZUÑIGA PALOMEQUE
Director Ejecutiva
CORPORIESGOS

m Universidad de
los Andes

DSSARROLLO GERBICIAL

c.amrCA QUE:

WILSON ARIAS OCAMPO

Asistió y participó en el programa

DESARROLLO DE HAIUUDADe:5 GeRENCIAL,25 Y
CONSERVACIÓN EN ÁREAS NATURALES

Bogotá, D.C., Septiembre 23 de 2009

DIANA GAVIRIA QUIELEY

SENA
REGIONAL VALLE

EL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES

CERTIFICA

Que WILSON FABIAN ARIAS OCAMPO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 7.560.235 de Armenia, realizó y aprobó el curso de METODOLOGIA PARA EL DESARROLLO CURRICULAR CON ENFASIS EN FORMACION POR PROYECTOS con una intensidad horaria de Doscientos (200) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Tuluá, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JAIME QUINTERO RINCON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME QUINTERO RINCON
SUBDIRECTOR CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912500367809CC7560235E.

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Y
LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI

Certifican que:

WILSON FABIÁN ARIAS O

Participó en el proceso de **ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL** del municipio de **Trujillo**, Valle del Cauca.

Realizado en el marco del Convenio 088 de 2007, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC y La Pontificia Universidad Javeriana Cali, entre los meses de abril de 2009 a octubre de 2009, con una duración de ciento cuatro (104) horas.

MARÍA JAZMÍN OSORIO SÁNCHEZ
Directora General (E)
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC

JORGE HUMBERTO PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
Rector
Pontificia Universidad Javeriana Cali

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILSON FABIAN ARIAS OCAMPO

Con Cédula de Ciudadanía No. 7.560.235

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGÍA BÁSICA PARA ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.

con una duración de 150 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tuluá, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JAIME QUINTERO RINCON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME QUINTERO RINCON
SUBDIRECTOR
CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

9273678 - 06/07/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912500380853CC7560235C.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Pontificia Universidad JAVERIANA

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC
y la Pontificia Universidad Javeriana Cali

Certifican que:

Wilson Fabián Arias Ocampo

Cumplió con las actividades académicas exigidas por el Diplomado:

Planificación Local para la Educación Ambiental

Realizado en el marco del Convenio 088 de 2007, suscrito entre La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC y La Pontificia Universidad Javeriana Cali, entre los meses de febrero y octubre de 2009, con una intensidad de ciento veinte horas (120 horas).

Santiago de Cali, 17 de noviembre de 2009

María Jazmín Osorio Sánchez

Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J.



VIII Encuentro de Postgrados Iberoamericanos
sobre Desarrollo y Políticas Territoriales
Manizales, Pereira, Armenia, Cartago
Colombia
6, 7 y 8 de agosto de 2009

La Red Iberoamericana de Postgrados sobre Políticas y Estudios Territoriales, (RIPPET)
Certifica la participación de:

Wilson Fabián Arias Ocampo

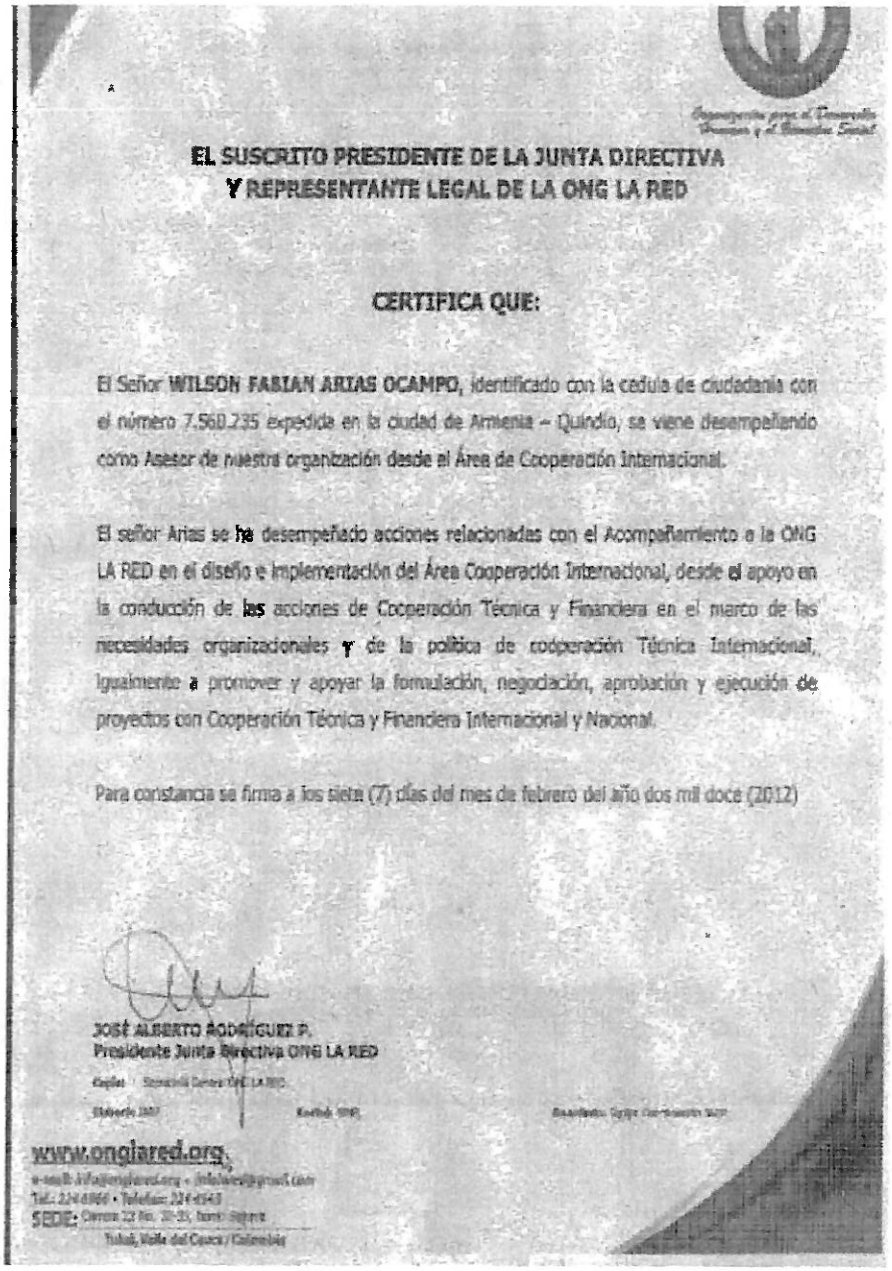
Por el Comité Científico

JAIME RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

JOSÉ BLANES JIMÉNEZ

SERGIO GONZÁLES LÓPEZ

c



Organización para el Desarrollo Humano y el Bienestar Social

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ONG LA RED

CERTIFICA QUE:

El Señor **WILSON FABIAN ARIAS OCAMPO**, identificado con la cedula de ciudadanía con el número 7.560.235 expedida en la ciudad de Armenia – Quindío, se viene desempeñando como Asesor de nuestra organización desde el Área de Cooperación Internacional.

El señor Arias se **he** desempeñado acciones relacionadas con el Acompañamiento a la ONG LA RED en el diseño e implementación del Área Cooperación Internacional, desde **el** apoyo en la conducción de **las** acciones de Cooperación Técnica y Financiera en el marco de las necesidades organizacionales **y** de la política de cooperación Técnica Internacional, Igualmente **a** promover y apoyar la formulación, negociación, aprobación y ejecución **de** proyectos con Cooperación Técnica y Financiera Internacional y Nacional.

Para constancia se firma a los siete (7) días del mes de febrero del año dos mil doce (2012)

JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ P.
Presidente Junta Directiva ONG LA RED

www.ongland.org

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE TRUJILLO
ASOCIACION DE VICTIMAS DESPLAZADAS DEL CONFLICTO ARMADO
ASOVIDECA NIT: 900194366-4

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE VICTIMAS DESPLAZADAS DEL CONFLICTO ARMADO DE TRUJILLO VALLE, A PETICION DE PARTE INTERESADA

CERTIFICA:

Que el señor WILSON FABIAN ARIAS OCAMPO, identificada con cédula de ciudadanía 7.560.235 expedida en Armenia Quindío, laboro en la Asociación de Desplazados de Trujillo, desempeñando el cargo de asesor de proyectos productivos para la presentación de convocatoria de tierras ante el INCODER, por un termino dos años.

La presente certificación se emite y se firma en Trujillo Valle, a los treinta días (30) días del mes de agosto de dos mil diez (2010).

LILIANA MARIA GALLEGO LOAIZA
Representante Legal de ASOVIDECA

UNIDOS POR LA ESTABILIZACION SOCIOECONOMICA DE LOS DESPLAZADOS
POR LA VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO
SUEÑO DE VIDA

ORGANIZACIÓN QUINDIANA DE AMBIENTALISTAS
Nit. 801.002.130-6

ORQUIDEA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACION QUINDIAN DE AMBIENTALISTAS

CERTIFICA

Que WILSON FABIAN ARIAS OCAMPO, identificado con la cédula de ciudadanía No 7560235 de Armenia laboro en la **ORGANIZACIÓN QUINDIANA DE AMBIENTALISTAS – ORQUIDEA EN EL PROYECTO: PROPUESTA AMBIENTAL PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS DE ALTA MONTAÑA EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA. Co – ejecutado ORQUIDEA – CRQ. 2004.**

ACCIONES REALIZADAS: 1) Formulación de la propuesta de Educación ambiental (Se recoge aquí toda la estrategia utilizada en el trabajo de grado). 2) Tallerista educación ambiental (Diagnostico y aplicación de la estrategia educativa). 3) Diseño y aplicación de la estrategia en cinco escuelas rurales de la parte alta del municipio de Génova y dos del casco urbano. 3) Socialización de los resultados a las y los docentes de todo el municipio. 4) Elaboración de Informe Final.

La presente certificación se expide a los 22 días del mes de mayo de **2005**.

FABIAN ARIAS
Representante legal

ORGANIZACION QUINDIANA DE AMBIENTALISTAS
NIT. 801 002 338 - 0

ORQUIDEA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN QUINDIAN DE AMBIENTALISTAS

CERTIFICA

Que WILSON FABIAN ARIAS OCAMPO, identificado con la cedula de ciudadanía No 7560235 de Armenia llevo a cabo en el marco del proyecto "II Fase de Fortalecimiento institucional para Gestón Ambiental de Áreas protegidas en el Departamento del Quindio – creación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas en el Departamento del Quindio". Co – ejecutado FPAA – ORQUIDEA – CRQ. Funciones como Coordinador General

ACCIONES DESARROLLADAS 1) Formulación del proyecto en sus componente técnico, administrativo y contable; 2) Coordinación de encuentros con ONG's Ambientalistas del departamento del Quindío para seleccionar las beneficiarias del mismo, elaboración del Plan Operativo 3) Coordinar la ejecución de trece (13) talleres de capacitación para la zonificación y formulación de guías manejo de áreas protegidas a integrantes de las ONG.s perteneciente a ORQUIDEA, 4) Coordinar y participar en la caracterización, zonificación y formulación de guías de manejo para diez (10) áreas protegidas en igual número de municipios, 5) Gestión con seis municipios de departamento para la constitución y legalización de seis (6) Sistemas Municipales de Áreas Protegicas. 7) Coordinación del comité que construyó el Modelo de SIDAP Quindío, 8) Acompañamiento de los Sistemas Municipales de Áreas Protegicas de Buenavista y Pijao Quindío. Monto del proyecto: ($400.000.000,oo). Recursos de la embajada de Canada – Ecofondo – Orquidea. Septiembre de 2.003 – junio 2005.

La presente certificación se expide a los 22 días del mes de mayo de 2005.

FABIAN ARIAS
Representante legal.

Calle 22 No 23 – 39 teléfax (6) 742 9418 orquidea1@hotmail.com

LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÒN HUMANA

HACE CONSTAR QUE:

El Señor WILSON FABIAN ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 7,560,235, laboró en esta Empresa mediante contrato de PRESTACION DE SERVICIOS desde el día 14/09/2010 hasta el día 30/12/2010.

Desempeñó el cargo de COORDINADOR LOCAL en el Proyecto Red Unidos de Acción Social en el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA,

Realizando las siguientes funciones:

1. *Coordinar la implementación de acompañamiento de UNIDOS.*
2. *Hacer seguimiento, supervisión y asistencia técnica a los Cogestores sociales a su cargo*
3. *Identificar las necesidades de capacitación y de fortalecimiento necesarias para mejorar la gestión de los Cogestores con las familias y las comunidades asignadas.*
4. *Elaborar y hacer seguimiento a los Planes de Cobertura de los Cogestores sociales*
5. *Aprobar los planes de trabajo de acompañamiento anuales de cada Cogestor.*
6. *Producir los informes que sean requeridos por diferentes instancias de UNIDOS.*
7. *Supervisar los contratos de los Cogestores cuando corresponda el esquema de contratación directa, haciendo seguimiento y revisión de los informes que se requieran para los pagos respectivos.*
8. *Supervisar el ingreso de información de los Cogestores sociales al sistema de información.*

FUNDAVI

FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA Y LA VIDA
NIT 805010772-8

El suscrito Representante Legal de La Fundacion Para la Vida y la Naturaleza FUNDAVI

Certifica

Que el Profesional WILSON FABIAN ARIAS OCAMPO, identificado con la cedula de ciudadania No 7.550.235 expedida en Armenia Quindio ha participado en el marco del Proyecto *Paramo Andino* del Instituto de Investigaciones Alexander V. Humboldt 2004, Co- financiado por La Embajada del Reino de los Paises Bajos, como Consultor en el diseño e implementación de los Planes de vida de hombres y Mujeres de campo habitantes de las veredas Monsitoro y Playa alta de Trujillo valle del Cauca en el marco de las Cas Escuelas Agroecologicas en la Zona Amortiguadora del Parque Natural Regional Paramo del Duende.

Su trabajo en el diseño e implementacio de los Planes de vida ha permitido articular el ordenamiento ambiental y Estrategias de Restauracion Ecologica con estrategias de conservacion - protección de los nacimientos de los predios en articulación permanente con el Sistema Municipal de Áreas Protegidas de Trujillo.

Dicho trabajo se llevo a cabo desde febrero del 2005 a noviembre de 2010

Para constancia se firma a los 15 días del mes de mayo de 2012

LEONARDO VALENCIA VELENCIA
Representante legal
FUNDAVI

9. *Monitorear el proceso de acompañamiento de las familias a través del sistema de información.*

10. *Hacer visitas de supervisión en terreno.*

11. *Reportar al coordinador zonal dificultades para la implementación del componente de Acompañamiento.*

12. *Participar en el Comité Operativo del convenio entre el Municipio y Acción Social.*

13. *Participar de las mesas de trabajo municipales en torno a la gestión de los logros básicos*

14. *En conjunto con el delegado municipal, analizar las demandas por parte de las familias (canalizadas a través de los Cogestores sociales) sobre ampliación, modificación, o introducción de programas y proyectos y determinar si la oferta de programas sociales disponible en el territorio puede dar solución a las mismas o si es necesario trasladarlas a otra instancia.*

Esta constancia se expide a solicitud del interesado para quien corresponda.

Se firma en la ciudad de San Juan de Pasto a los 18 días del mes de Abril de 2016.

Cordialmente,

MARIA STELLA FIGUEROA ROSERO
Jefe de Gestión Humana

Sinergy

A QUIEN PUEDA INTERESAR

HACEMOS CONSTAR QUE

El profesional en biología WILSON FABIAN ARIAS identificado con cédula de ciudadanía No. 7.560.235, colaboró con esta organización en los siguientes proyectos:

CONTRATO/CONVENIO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
CONVENIO CVC 098 DE 2013 Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar actividades de captura, disposición y difusión masiva para el control del caracol gigante africano en los municipios priorizados del Valle del Cauca	16-12-2013	15-10-2014
CONVENIO CVC 03 DE 2015 Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar actividades de captura, disposición y difusión masiva para el control del caracol gigante africano en el Valle del Cauca.	14-05-2015	12-09-2015

Se expide a petición del interesado en la ciudad de Cali a los 16 días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,

CESAR BARRERA LEÓN
Director Ejecutivo
Corporación ECOBIOSIS

Con copia a archivo

corporacionecobiosis@gmail.com Calle 1A oeste N.66B135 Teléfono +57(2)3713161 Santiago de Cali-Colombia

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Y
LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI

Certifican que:

WILSON FABIÁN ARIAS O

Participó en el proceso de **ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL** del municipio de Trujillo, Valle del Cauca.

Realizado en el marco del Convenio 088 de 2007, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC y La Pontificia Universidad Javeriana Cali, entre los meses de abril de 2008 a octubre de 2009, con una duración de ciento cuatro (104) horas.

MARÍA JAZMÍN OSORIO SÁNCHEZ
Delegada General (E)
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC

JORGE HUMBERTO PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
Rector
Pontificia Universidad Javeriana Cali

El suscrito Director de la Asociación Campesina Medio Cara con NIT No 901.302.136

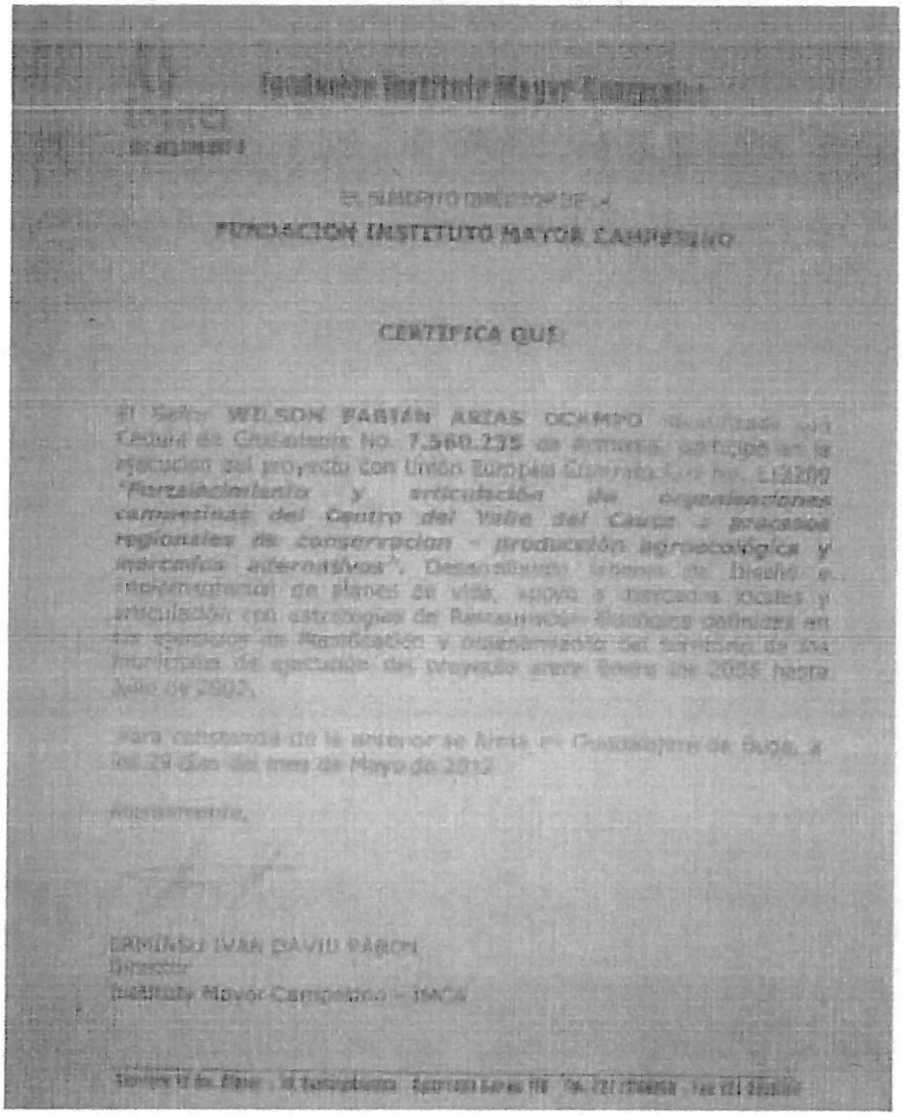
CERTIFICA

Que el Sr. Víctor Fabián Arias Ocampo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.980.035 de Armenia, trabajó con nuestra organización como Asesor durante el componente de desarrollo de inversión y capitalización de las iniciativas en la modalidad de [illegible] – OPORTUNIDADES RURALES, a través de su unidad de gerencia – UNO Central No. 544/2008, derivado del convenio No 03088 con ICA – MADR, en los componentes de Trabajo en Equipo y Liderazgo y Formulación y Gestión de Proyectos, demostrando responsabilidad y cumplimiento.

Para constancia se firma a los 20 días del mes de febrero de 2009.

CESAR AUGUSTO CASTRO VILLAMIL

C.C. 9.494.[illegible]



FUNDACION INSTITUTO MAYOR CAMPESINO

CERTIFICA QUE:

El Señor **WILSON FABIAN ARIAS OCAMPO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **7.560.235** de Armenia, participó en la ejecución del proyecto con Unión Europea Contrato No. LI2009 "***Fortalecimiento y articulación de organizaciones campesinas del Centro del Valle del Cauca a procesos regionales de conservación - producción agroecológica y mercados alternativos***". Desempeñando labores de Diseño e implementación de planes de vida, apoyo a mercados locales y articulación con estrategias de Restauración Ecológica activas en las veredas de Rambuteo y Guachinche del corregimiento de San Francisco de ejecución del Proyecto entre Enero de 2005 hasta Julio de 2007.

Para constancia de lo anterior se firma en Guadalajara de Buga, a los 29 días del mes de Mayo de 2012

Atentamente,

ERMINSO IVAN DAVID PARDO
Director
Instituto Mayor Campesino – IMCA

FUNDAVI

FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN BIOLÓGICA Y CULTURAL DE VILLACRUCES
NIT 830108837-7

El suscrito Representante Legal de La Fundación Para la Vida y la Naturaleza
FUNDAVI

Certifica

Que el Profesional WILSON FABIAN ARIAS OCAMPO, identificado con la cedula de ciudadanía No 7.560.235 expedida en Armenia Quindío ha participado en el marco del Proyecto Paisaje Andino del Instituto de Investigaciones Alexander V. Humboldt, 2008. Co- financiado por La Embajada del Reino de los Países Bajos, como Consultor en el diseño e implementación de los Planes de vida de hombres y Mujeres de campo habitantes de las veredas Montalvo y Playa alta de Trujillo valle del Cauca en el marco de las Dos Escuelas Agroecológicas en la Zona Amortiguadora del Parque Natural Regional Paramo del Duende.

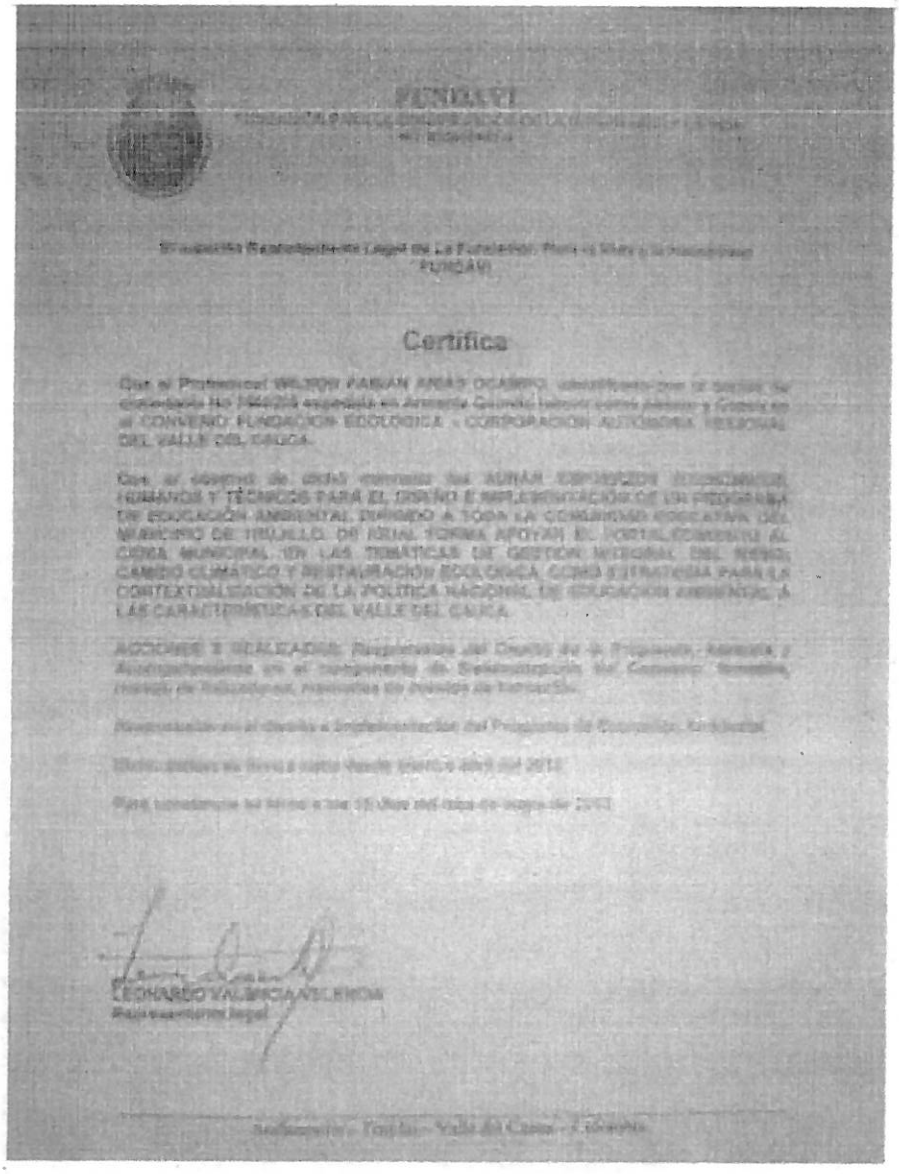
Su trabajo en el diseño e implementación de los Planes de vida ha permitido articular el ordenamiento ambiental y Estrategias de Restauración Ecológica con paisajes de conservación y protección de los bosques de los predios en articulación permanente con el Sistema Municipal de Áreas Protegidas de Trujillo.

Dicho trabajo se llevó a cabo desde febrero del 2008 a diciembre de 2010

Para constancia se firma a los 15 días del mes de mayo de 2012

LEONARDO VALENCIA VELENCIA
Representante legal
FUNDAVI.

Asomaypilo Trujillo Valle del Cauca - Colombia



FUNDAVI

Certifica

Leonardo Valencia Valencia

FUNDACION ECOLOGICA
FENICIA DEFENSA NATURAL
- CORREGIMIENTO DE FENICIA RIOFRIO VALLE DEL CAUCA
NIT. 805.004.271-4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ECOLOGICA FENICIA DEFENSA NATURAL FEDENA

CERTIFICA

Que WILSON FABIAN ARIAS OCAMPO, identificado con la cedula de ciudadanía No 7'560.235 de Armenia Quindío laboro en nuestra organización como Asesor y en el acompañamiento en el marco del CONVENIO FUNDACION ECOLOGICA FENICIA DEFENSA NATURAL FEDENA – ASODUENDE.

ACCIONES REALIZADAS: Asesoría y Acompañamiento en Componente de FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA ORGANIZACIONES DE BASE EN LA ZONA AMORTIGUADORA DEL PARQUE NATURAL REGIONAL PARAMO DEL DUENDE. En el marco del proyecto FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO PRODUCTIVO DE LOS GRUPOS DE BASE COMUNITARIA Y SU MEMORECIA PARA EL AFIANCIAMIENTO DE LAS ALIANZAS ESTRATEGICAS EN LA ZONA AMORTIGUADORA DEL PARQUE NATURAL REGIONAL PARAMO DEL DUENDE, VALLE DEL CAUCA COLOMBIA. 1) Talleres en los temas de identidad y estructura organizacional 2) Construcción de planes operativos y 3) Planes de mejoramiento de once (11) organizaciones de base campesina ubicadas en la Zona amortiguadora del Parque Natural Regional Paramo del Duende. Diciembre de 2009 a Junio de 2010.

Se firma en Fenicia, corregimiento de Riofrío Valle del Cauca a los 15 días del mes de junio de 2010

WILFREDO ARANZALO
Representante legal

Unidad Ecológica Fenicia Defensa Natural – FEDENA
Carrera 1 No 6-47 Fenicia. Teléfono (0-2) 258 00 22
Correo Electrónico: asoduende@yahoo.es
Página web: fundacionfenicianatural.com

FUNDACION ECOLOGICA
FENICIA DEFENSA NATURAL
CORREGIMIENTO DE FENICIA RIOFRIO VALLE DEL CAUCA
NIT 8[illegible]

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ECOLOGICA FENICIA DEFENSA NATURAL FEDENA,

CERTIFICA

Que WILSON FABIAN ARIAS OCAMPO, identificado con la cedula de ciudadania No 7'560.235 de Armenia Quindio laboro en nuestra organizacion en el marco del convenio 178 CVC – FEDENA "IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO PARQUE NATURAL REGIONAL PÁRAMO DEL DUENDE"

Acciones realizadas: 1) Responsable de realizar la selección de predios a registrar mediante criterios de seleccion concertados y conforme a lineamientos nacionales (esta actividad se realizaria en un taller); para ser declarados como Reservas Naturales de la Sociedad Civil. 2) Caracterización de los predios conforme a los lineamientos nacionales. 3) Concertación con los propietarios sobre la zonificación y planificación de cada uno de ellos hacia un enfoque conservacionista y de sistemas productivos amigables con la naturaleza. 4) Responsable del proceso de formación a propietarios en temas socioambientales 4) Acompañamiento en la construcción del Diagnostico Socio – Económico para la formulación del Plan de Manejo del Parque Natural Regional del Paramo del Duende. Fenicia Valle del Cauca. Marzo a diciembre de 2007.

Se firma en Fenicia, corregimiento de Riofrio Valle del Cauca a los 15 dias del mes de junio de 2010.

WILFREDO ARANGO
Representante legal

Fundación Ecológica Fenicia Defensa Natural – FEDENA
Carrera 1 No 6-45 Fenicia. Teléfono: 0-72-25 60 37
Correo Electrónico: fedenadefensa@yahoo.es
Página web: http://fundacionfenicia.blogspot.com/

El suscrito Representante Legal de la Fundación Ecológica FEDENA

CERTIFICA

Que el Señor WILSON FABIAN ARIAS OLYMPO identificado con la cedula de ciudadanía No 7.366.228 se desempeño como Coordinador General del proyecto implementación de un proyecto participativo para la conservación de la biodiversidad en el páramo del Duende y su zona amortiguadora como contribución a un desarrollo sustentablemente sostenible en su marco ecogeográfico" Fondo CAF Nativa, Boyacá – Sourcyda – FEDENA

ACCIONES REALIZADAS: Coordinador General del proyecto: El mencionado promovió el proceso de conservación del parque natural regional del Duende y su zona de amortiguamiento y los actores sociales con capacidad técnica y económica condiciones para aplicar la conservación en los bosques, la promoción de actividades amigables de pradera en la zona de amortiguamiento del parque natural regional del Duende y articulando con la estrategia de Fortalecimiento Ecológico del Plan de Manejo del Parque Natural Regional Páramo del Duende y las áreas amortiguadoras como insumo para la consolidación de los EMAP. El liderazgo municipios de áreas protegidas formulación, gestión y ejecución de fondo participativo para Conservación cada una de las actividades establecidas en el proyecto bien, con el resto del equipo técnico y apoyar la documentación técnica de sobre el cumplimiento de las actividades y de sus resultados. El Asistente la planificación de campo a detalle. Realizan monitoreo de la vegetación bajo este proyecto de conservación agroecológica. Atender a cuenta de actividades y recomendaciones que se consideren pertinentes a fin de lograr la correcta ejecución del convenio dueño. Responsable de la organización y preparación de las talleres de planeo y final, fases del proyecto. Este fue del 2008 a mayo de 2010.

Para constancia se firma a los 31 días del mes de mayo de 2010.

GEOFREDO ARANGO ZAPATA
Representante legal

Fundación Ecológica Fondo Fabian Nativa – FEDENA
Carrera 7 No 4-17 Fondo Tercer Piso Oficina 313
Teléfono: 3502000 Extensión 3
Correo electrónico: fedena@yahoo.es

El suscrito Representante Legal de la Fundación Ecológica FEDENA

CERTIFICA

Que el Señor WILSON FABIAN ARIAS OCAMPO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.560.235 se desempeñó como Coordinador General del proyecto "Coordinar las actividades de fortalecimiento, socialización y sensibilización del parque natural regional páramo del duende y su zona de influencia"

ACCIONES REALIZADAS: Coordinación General del proyecto, articulación con actores institucionales, sociales para la conformación del Comité Interinstitucional que acompaña a la CVC en la administración del Parque Natural Regional del Páramo del Duende. Diseño, convocatoria y desarrollo de eventos para el objeto del convenio, formulación del Plan Operativo del Comité

Dicho trabajo se llevó a cabo entre los meses de diciembre de 2007 y Junio de 2008

Para constancia se firma a los 30 días del mes de julio de 2008.

WILFREDO ARANZAZU ZAPATA
Representante legal

Fundación Ecológica Fondo Defensa Natural – FEDENA
Carrera 3 No 6-45 Piso 4. Teléfono (2) 3 226 00 17
Correo Electrónico: fedena[illegible]@yahoo.es
Página web: fundacionecologica.tripod.com/fedena

ORGANIZACION QUINDIANA DE AMBIENTALISTAS
NIT. 801 002 330 -0

ORQUIDEA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN QUINDIAN DE AMBIENTALISTAS

CERTIFICA

Que WILSON FABIAN ARIAS OCAMPO, identificado con la cedula de ciudadanía No 7560235 de Armenia laboro en la **ORGANIZACIÓN QUINDIANA DE AMBIENTALISTAS – ORQUIDEA EN EL PROYECTO: PROPUESTA AMBIENTAL PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS DE ALTA MONTAÑA EN EL MUNICIPIO DE GÈNOVA. Co – ejecutado ORQUIDEA – CRQ. 2004.**

ACCIONES REALIZADAS: 1) Formulación de la propuesta de Educación ambiental. (Se replica aquí toda la estrategia utilizada en el trabajo de grado), 2) Talleresta educación ambiental (Diagnostico y aplicación de a estrategia educativa), 3) Diseño y aplicación de la estrategia en cinco escuelas rurales de la parte alta del municipio de Gènova y dos del casco urbano. 3) Socialización de los resultados a los y los docentes de todo el municipio. 4) Elaboración de Informe Final.

La presente certificación se expide a los 22 días del mes de mayo de 2005.

FABIAN ARIAS
Representante legal

CORPORACION SOCIOECOLOGICA PARA EL FUTURO DE BOLIVAR VALLE.
ECOFUTURO
NIT 821000178

Yo, **SANDRA PATRICIA MADRID LONDOÑO**, en calidad de directora ejecutiva y representante legal de ECOFUTURO

CERTIFICO

Que el licenciado en biología y educación ambiental, WILSON FABIAN ARIAS identificado con la cédula de ciudadanía No.7.560.235 de Armenia Quindío. Se desempeñó como coordinador técnico durante la ejecución del convenio de asociación No. 119 entre CVC y ECOFUTURO "promoción de reservas naturales de la sociedad civil y formulación de diez planes de manejo para reservas en proceso de registro en la zona de influencia del embalse Guacas del municipio de Bolívar Valle. Desarrollado entre el 19 de enero de 2007 y el 19 de julio de 2007.

Que en el desempeño de sus funciones durante estos seis meses estuvo encargado de desarrollar todo el componente investigativo y científico del proyecto, realizando las caracterizaciones de los predios y formulando los planes de manejo de las reservas. A demás llevó a cabo el proceso de socialización y concertación con las comunidades con las que se ejecutó el proyecto.

Que durante su labor se destacó por ser un profesional íntegro, responsable y con gran capacidad de concertación.

Para constancia se firma en Bolívar Valle a los 20 días del mes de diciembre de 2007.

SANDRA PATRICIA MADRID LONDOÑO
C.C.No. 66.677.916
Directora Ejecutiva
ECOFUTURO

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali

Con Acreditación Institucional de Alta Calidad por 8 años

CERTIFICA:

Que el señor Wilson Fabian Arias, identificado con cédula de ciudadanía No.20.091.318, se desempeñó como profesional de apoyo en los siguientes proyectos del Centro de Consultoría y Educación Continua de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali:

- Convenio CVC 002 de 2012 "Asesoría a las Administraciones Municipales en la Formulación de los Planes Municipales de Educación Ambiental en los municipios de Lilloa, La Victoria, Obando, Vijes, Palmira y Zarzal", durante el periodo comprendido entre abril y diciembre de 2012.
- Convenio CVC 0363 de 2012 "Formación de educadores ambientales", durante el periodo comprendido entre diciembre de 2012 y septiembre de 2013.
- Convenio CVC 027 de 2013 "Implementación de Estrategias Ambientales", durante el periodo comprendido entre septiembre y noviembre de 2013.

Para constancia se firma en Cali, a los 2 días del mes de mayo de 2014.

Atentamente,

JAIME FIGUEROA CUARTAS
Subdirector de Programas y Proyectos
Centro de Consultoría y Educación Continua

GOBIERNO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TRUJILLO VALLE
NIT 891900641-1

OFICINA JURIDICA

Nº 20-006 0-2-046

Trujillo, mayo 5 de 2012

El suscrito Alcalde del municipio de Trujillo

CERTIFICA QUE

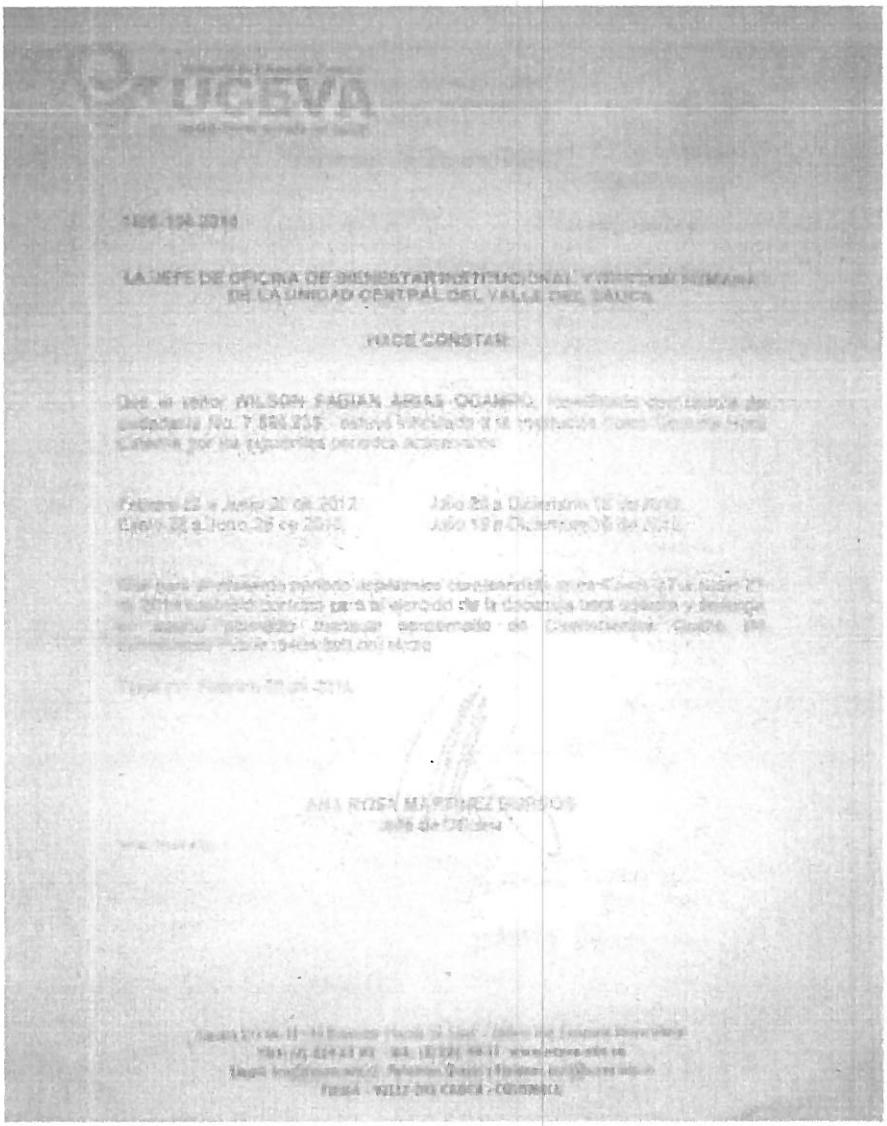
El Profesional WILSON FABIAN ARIAS OSORIO identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.560.255 de Armenia Quindío ha prestado sus servicios profesionales en la DES de Asesor de la Alcaldía Municipal de Trujillo realizando funciones relacionadas con el Área Ambiental ajustes y modificaciones al EOT con un enfoque al desarrollo y competitividad del sector rural del municipio de Trujillo y su zona amortiguadora del Parque Natural Regional de Cuenca Dicho trabajo adelantado en estado en relación directa con la articulación con otras administraciones y el centro del valle del cauca y organizaciones de base campesina existentes

JOSE LUIS DUQUE CASTAÑO
Alcalde Municipal

Elaboró: [illegible]

Revisó: [illegible]

Dirección: Carrera 14 Calle 20 esq.
Tel 226 71 63 – Fax 226 71 63
e-mail: [illegible]



UCEVA

165-134-2016

LA JEFE DE OFICINA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y DIRECTORA HUMANA
DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el señor WILSON FABIAN ARIAS OCAMPO, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.555.215 , estuvo vinculado a la institución como docente hora Catedra por los siguientes periodos académicos:

Febrero 22 a Junio 30 de 2012
Enero 28 a Junio 29 de 2015

Julio 30 a Diciembre 15 de 2012
Julio 13 a Diciembre 05 de 2015

Que para el mismo periodo registramos cotizaciones al sistema de salud en calidad de docente hora catedra para el ejercicio de la docencia bajo subsidio y descuento del mismo, siendo necesario nuevamente de Cotizaciones Cauca, en [illegible]

Dada en Palmira, 15 de 2016

ANA ROSA MARTINEZ BURITICA
Jefe de Oficina

CURRICULUM VITAE

PERFIL PROFESIONAL: Biólogo M.Sc. en manejo de recursos marinos. Poseo amplia experiencia en el campo de las pesquerías, la ictiología y otras especies marinas. He ganado una vasta capacidad práctica en monitoreo en campo, a bordo de embarcaciones, en manglares, zonas intermareales, a través del buceo y en otros ecosistemas. Cuento con experiencia en apoyo a la implementación y seguimiento a zonas de restauración de manglar; relacionamiento con comunidades y educación ambiental. Poseo altos niveles de responsabilidad y compromiso con las tareas y trabajos asumidos, y buena disposición para trabajar en equipo.

I. DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos: Pablo Ardjasp Jiménez Tello
Fecha de nacimiento: 24 de septiembre de 1984
Lugar de nacimiento: Cali, Colombia
C.C. número: 94.537.462 de Cali, Colombia
Tarjeta profesional número: 94537462
Celular: 315-3477160
Email: p.jimeneztello@gmail.com

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Maestría en ciencias en manejo de recursos marinos. CICIMAR Instituto Politécnico Nacional. México. Abril 2014.

Biólogo (énfasis en biología marina). Universidad del Valle. Colombia. Noviembre 2010.

Bachiller. Colegio Luis Horacio Gómez (pedagogía Waldorf). Cali, Colombia. Junio 2003.

III. EXPERIENCIA LABORAL

Cargo: Educador Ambiental
Entidad: Corporación Ecobiosis
Funciones: Capacitar a la comunidad de diferentes municipios del Valle del Cauca en el manejo y control del caracol gigante africano en el marco del contrato CVC No. 457 de 2018 "implementar estrategias para el manejo y control del caracol africano en el Valle del Cauca". Octubre-diciembre de 2018.
Jefe Inmediato: Cesar Barrera (director Corporación Ecobiosis)

Cargo: Tutor de apoyo
Entidad: Oficina de proyectos de la oficina de extensión y educación continua de la Universidad del Valle
Funciones: Apoyo para la realización de la Cartografía Social en la sesión No. 3 "Estructuras Económicas en el Norte del Cauca" y No. 4 "Economía y Sociedad Campesina en la Región" del Diplomado Jóvenes Gestores de Desarrollo Territorial. Noviembre de 2018.
Jefe Inmediato: Tutor Germán Escobar Berón

Cargo: Buzo para el monitoreo de ictiofauna
Entidad: Aqua & Terra Consultores S.A.S.
Funciones: Realizar censos de la ictiofauna en el marco del proyecto "monitoreo en cumplimiento de la licencia ambiental del proyecto de profundización del canal de acceso al puerto de Cartagena- Bolivar", realizando censos de la ictiofauna. Julio-agosto de 2018.
Jefe Inmediato: Bióloga M. Sc. Juliana Jaramillo

Cargo: Educador ambiental
Entidad: Corporación Amano Nativa
Funciones: Capacitación de actores interesados en el manejo adecuado de los recursos ambientales en el marco del convenio No. 039 de 2017 de la CVC "Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos con el fin de implementar un programa de educación ambiental y acciones para el manejo adecuado de los suelos de ladera impactados por la erosión en el corregimiento de La Olga, municipio de Yumbo". Junio-diciembre de 2017.
Jefe Inmediato: Daniel Álvarez (director Corporación Amano Nativa)

Cargo: Consultor
Entidad: WWF Colombia
Funciones: Realizar acciones de apoyo para la caracterización del ecosistema de manglar y fauna asociada en las áreas afectadas por el derrame de hidrocarburos en la zona costera del departamento de Nariño, Pacífico colombiano. Marzo-mayo de 2017.

Jefe Inmediato: Luis Alonso Zapata (Coordinador Programa Marino Costero WWF Colombia)

Cargo: Consultor
Entidad: WWF Colombia
Funciones: Adelantar acciones de apoyo en la gestión de la captura incidental de la pesquería artesanal de camarón de aguas someras del Pacífico colombiano, que ayuden a la generación de acuerdos de uso del recurso. Octubre 2016 a febrero 2017.
Jefe Inmediato: Luis Alonso Zapata (Coordinador Programa Marino Costero WWF Colombia)

Cargo: Profesional en monitoreo e investigación
Entidad: Parque Nacional Natural Sanquianga. Parques Nacionales Naturales de Colombia
Funciones: Apoyar la estrategia de investigación y monitoreo, y participar activamente en las estrategias de educación ambiental y relacionamiento con las comunidades presentes en el área protegida. Febrero-Diciembre 2015 y Febrero-Diciembre 2016.
Jefe Inmediato: José Arley Loaisa (Jefe del Parque Nacional Natural Sanquianga)

Cargo: Asistente de investigación
Entidad: Fundación SQUALUS
Funciones: Trabajo de campo y procesamiento de muestras en el marco del proyecto "Caracterización biológico-pesquera y socio- económica de la pesquería artesanal de arrastre de camarón en el Pacífico vallecaucano" Julio-diciembre de 2014.
Jefe Inmediato: Andrés Felipe Navia (director Fundación Squalus)

Cargo: Colaborador de investigación
Entidad: Programa Institucional de Formación de Investigadores del Instituto Politécnico Nacional, México
Funciones: Apoyar la toma de muestras biológicas en la pesquería de dorados en el marco del proyecto "Movimientos migratorios y preferencias de temperatura del dorado (*Coryphaena hippurus*) en el noroeste de México" Febrero-junio 2013 y Agosto-Diciembre 2013.
Jefe Inmediato: Dra. Sofía Ortega García

Cargo: Biólogo investigador
Entidad: Universidad del Valle
Funciones: Coordinación logística de la campaña general de muestreo, muestreo de los componentes peces intermareales, análisis numérico de datos de muestreo, redacción y consolidación de informes técnicos parciales y preparación de informe técnico final en el marco del Proyecto "Estado actual de los objetos de conservación faunísticos en Isla Gorgona: una aproximación holística a la valoración ecológica del

PNN Gorgona". 2011.
Jefe Inmediato: Dr. Efraín Alfonso Rubio (profesor titular, director del laboratorio de ictiología)

Cargo: Consultor
Entidad: WWF Colombia
Funciones: Apoyar el tema de fauna asociada a la pesca de pequeños pelágicos en el marco del proyecto "Evaluación del estado actual de la pesquería de pequeños pelágicos para asegurar la sostenibilidad del recurso en el Pacífico y fortalecer la industria pesquera colombiana". Marzo-julio 2009.
Jefe Inmediato: Luis Alonso Zapata (Coordinador Programa Marino Costero WWF Colombia)

Cargo: Monitor de Ictiología
Entidad: Universidad del Valle
Funciones: Apoyar al profesor de ictiología en las salidas de campo, en el laboratorio, y en la identificación y loteo de las muestras de peces obtenidas para su posterior ingreso en la Colección de Ictiología de Referencia de la Universidad del Valle. Enero-diciembre 2009.
Jefe Inmediato: Dr. Efraín Alfonso Rubio (profesor titular, director del laboratorio de ictiología)

Cargo: Monitor de la Feria de la Ciencia
Entidad: Universidad del Valle
Funciones: Expositor de la sección de biología marina "Carpa de Melquíades" XI, XIII, y XV Feria del Libro Pacífico. Años 2005, 2007 y 2009. Universidad del Valle. Cali. Colombia.
Jefe Inmediato: Dr. Jaime Ricardo Cantera (decano facultad de ciencias naturales y exactas)

Cargo: Colaborador Voluntario
Entidad: Universidad del Valle
Funciones: Separación y organización de las muestras de peces que ingresan al laboratorio de ictiología, y apoyo logístico al monitor de ictiología. Enero 2004 a diciembre 2005. Universidad del Valle. Cali. Colombia.
Jefe Inmediato: Dr. Efraín Alfonso Rubio (profesor titular, director del laboratorio de ictiología)

IV. INFORMÁTICA

Conocimientos medios-altos a nivel de usuario: Procesadores de Texto: Microsoft Word
Hojas de Cálculo: Excel

Programación: Matlab y R; Procesamiento de imágenes satelitales

V. FORMACIÓN ADICIONAL

Curso de posgrado "Assessment of artisanal tropical fisheries using the R-based stock assessment package – TropFish R. Impartido por el Dr. Matthias Wolff, con una intensidad horaria de 40 horas. Santa Marta, Colombia. 20-24 de marzo de 2017.

Taller de monitoreo acuático para fortalecer las capacidades técnicas asociadas al diseño, implementación y análisis del monitoreo acuático y consolidar la articulación interinstitucional entre el US National Park Service y Parques Nacionales Naturales de Colombia. Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga, Colombia. 3-9 de diciembre de 2016.

Ciclo básico I del programa de ingles conversacional para adultos, impartido por el instituto Learn English International, con una duración de 120 horas. Cali, Colombia. 8 de septiembre a 3 de diciembre de 2014.

Curso "Reproducción de Teleósteos Marinos" impartido por el Dr. Mark S. Peterson y la Dra. Nancy J. Brown-Peterson, con una intensidad horaria de 30 horas. La Paz, B.C.S. 17-21 de febrero del 2014.

Curso "Introducción a R" llevado a cabo en las instalaciones del CICIMAR-IPN, con una intensidad horaria de 30 horas. La Paz, México. 5-16 de noviembre de 2012.

XI Curso de Manejo Integrado de Zonas Costeras, impartido por El Instituto de Investigaciones Marina y Costeras – INVEMAR, la Universidad del Valle y la Universidad Autónoma de Occidente, con una intensidad horaria de 48 horas. Cali, Colombia. 9-15 de noviembre de 2009.

I Curso-Taller de "Introducción a la Etnobiología": La etnobiología como nueva corriente de acción y pensamiento: enfoques y perspectivas. Impartido por la Corporación de estudios ambientales y culturales "Claustro Abierto" Cali, Colombia. 7-9 de agosto de 2009.

Curso Avanzado de buceo BIS. Certificado octubre 2008.

Curso Internacional de Postgrado "Biología, Ecología Reproductiva y Pesquería de Elasmobranquios" Impartido por el Profesor Carlos Villavicencio, con una intensidad horaria de 16 horas. Cali, Colombia. 26 de junio de 2008.

Curso de Buceo Open Water Diver PADI. Certificado mayo 2008.

VI. PUBLICACIONES

Zapata, L. A., Beltrán-León, B. S., Herrera, J. C., **Jiménez-Tello, P.**, Prieto L. M., Guevara-Fletcher C. y Zambrano E. 2013. Evaluation of the current state of small pelagic fisheries in the Colombian Pacific: ensuring the sustainability of the resource and evaluating its response to climatic events. Advances in Geosciences. 33:63-68.

Londoño-Cruz, E., Cantera-Kintz, J., Rubio-Rincón, E., Herrera-Paz, D., **Jiménez-Tello, P.**, López-de-Mesa, L., Ramírez-Martínez, G., Arias, F., Cuellar, L., Prado, A. y Moreno-Gutiérrez, X. 2012. Ecosistemas rocosos intermareales del Parque Nacional Natural Gorgona. En: Giraldo, A. y Valencia, B. (eds). Isla Gorgona: Paraíso de biodiversidad y ciencia. Colección Ciencias Naturales y Exactas. pp. 72-91.

Zapata, L. A., Beltrán-León, B. S., Herrera, J. C., **Jiménez-Tello, P.**, Prieto L. M., Guevara-Fletcher C. y Zambrano E. 2011. Estado actual de la pesquería de pequeños pelágicos en el Pacífico colombiano. En: J. M. Díaz, C. Vieira y G. Melo (eds). Diagnóstico de las principales pesquerías del Pacífico colombiano. Fundación Marviva-Colombia, Bogotá. pp. 157-173.

Zapata, L. A., Beltrán-León, B. S., Herrera, J.C., **Jiménez-Tello, P.**, Prieto, L. M. Y Zambrano, E. 2010. Evaluación del estado actual de la pesquería de pequeños pelágicos para asegurar su sostenibilidad en el Pacífico y fortalecer la industria pesquera colombiana. En: Ciencia y tecnología para la competitividad del sector agropecuario 2002-2010: Resultado de algunos proyectos cofinanciados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. pp. 184-185.

VII. TESIS REALIZADAS

"Efecto de la variabilidad ambiental en la distribución espacio-temporal de cardúmenes no asociados de atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*) en el noroeste de México". Presentada como requisito para optar al titulo de Maestro en Ciencias en Manejo de Recursos Marinos, del CICIMAR-IPN. México. 2014.

"Composición y Abundancia de la Íctiofauna Asociada a la Pesca de Pequeños Pelágicos en la Costa Pacífica Colombiana". Presentada como requisito para optar al titulo de Biólogo con énfasis en Biología Marina, de la Universidad del Valle. Colombia. 2010.

VIII. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

Ponente en el Encuentro Sobre el Estado del Arte de la Información de la Conservación, Manejo y Recuperación de la Concha Negra/Piangua en las Zonas de Intervención del Proyecto Regional Concha (PRC), con el trabajo titulado "**Uso y manejo sostenible de la piangua (*Anadara tuberculosa* y *Anadara similis*) en el Parque Nacional Natural Sanquianga, de la costa pacífica colombiana**". Guayaquil, Ecuador, del 10 al 12 de junio de 2015.

Ponente en el XVI Foro Nacional Sobre el Atún, con el trabajo titulado "**Efecto de la Variación Ambiental en la Distribución Espacio-Temporal de Cardúmenes de Atún Aleta Amarilla (*Thunnus albacares*) en el Noroeste de México**". Tapachula, México, del 20 al 22 de noviembre de 2013.

Ponente durante la IV Reunión Bienal de la Sociedad Mexicana de Pesquerías "Seguridad Alimentaria en México: Contribución de la Pesca y la Acuicultura", con el trabajo titulado "**Distribución Espacio-Temporal de Cardúmenes no Asociados de Atún Aleta Amarilla (*Thunnus albacares*) en el Noroeste de México y su Relación con Variables Ambientales**". La Paz, México, del 2 al 4 de octubre de 2013.

Ponente durante el V Simposio de Investigaciones Marinas y Acuícolas en el Pacífico Tropical Mexicano, con el trabajo titulado "**Efecto de la Variabilidad Ambiental en la Distribución Espacio-Temporal de Cardúmenes no Asociados de Atún Aleta Amarilla (*Thunnus albacares*) en el Noroeste de México**". Manzanillo, México, del 16 al 17 de mayo de 2013.

Ponente durante el XV Foro Nacional Sobre el Atún, con el trabajo titulado "**Efecto de la Temperatura en la Distribución Espacio-Temporal de Cardúmenes no Asociados de Atún Aleta Amarilla (*Thunnus albacares*) en el Noroeste de México**" Ensenada, México del 21 al 23 de noviembre de 2012.

IX. REFERENCIAS PERSONALES

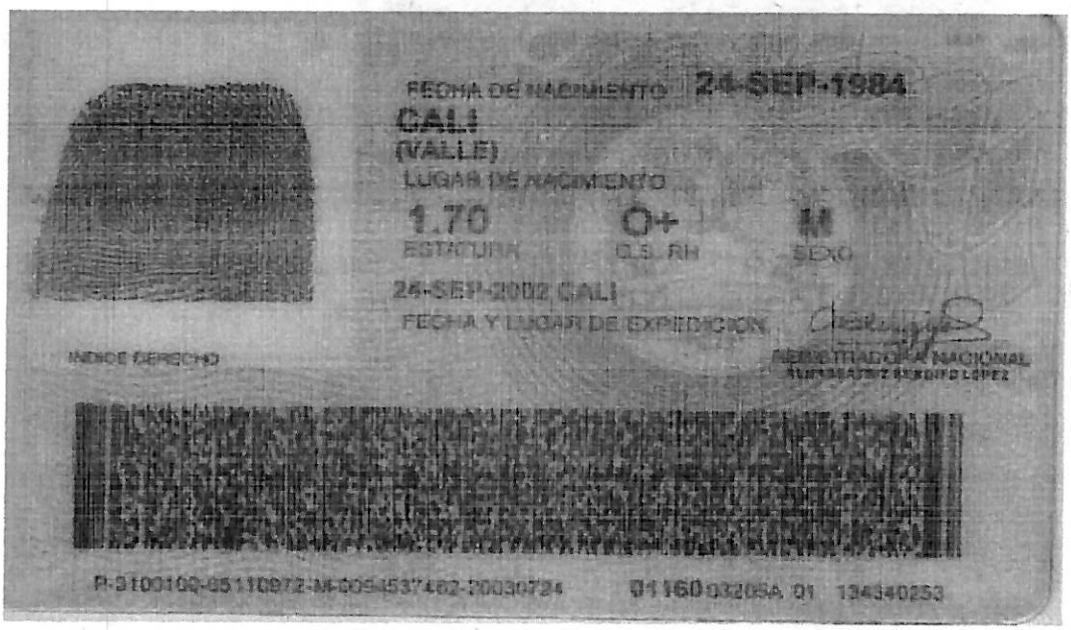
Andrés Felipe Navia López. Cel: 313-7684753
Email: anavia@squalus.org
Biólogo, Ph.D. Director Fundación SQUALUS, Cali. Colombia.

Luis Alonso Zapata Padilla. Cel: 321-8167556
Email: lazapata@wwf.org.co
Biólogo, M.Sc. Coordinador Programa Marino Costero WWF Colombia.

Andrés Felipe Ortiz Astudillo. Cel: 317-6158559
Email: andresortiza@hotmail.com
Asesor científico de pesquerías marinas (dirección técnica de administración y fomento AUNAP)

Daniel Alejando Álvarez. Cel 316-4969684
Email: danielalvarez16@hotmail.com
Director Corporación Amano Nativa, Cali. Colombia.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
JIMENEZ TELLO
PABLO ARDJASP


FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1984
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
24-SEP-2002 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADORA NACIONAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

NUMERO
94537462

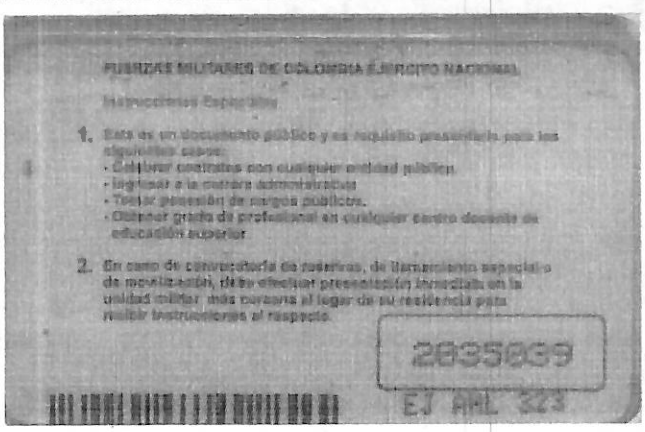
APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ TELLO
PABLO ANDRES

1° LINEA 31 - DIC	2° LINEA 31 - DIC	3° LINEA 31 - DIC
2014	2034	2034

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 13-SEP-2006

CONTL DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2835899

EJ ARL 325



Esta tarjeta acredita a su titular como Biólogo Profesional matriculado y lo faculta para ejercer la profesión en el territorio colombiano

Es documento público y se expide de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 22 de 1984 y el Decreto 2531 de 1986

Es de carácter personal e intransferible

LUZ MERCEDES SANTAMARÍA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Biología

Consulta matrícula www.consejoprofesionaldebiologia.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El Instituto Politécnico Nacional

Otorga el Grado de



S.E.P.
SECRETARIA DE
INVESTIGACION Y POSGRADO

MAESTRÍA EN CIENCIAS EN MANEJO DE RECURSOS MARINOS

a Pablo Ardjasp Jiménez Tello

Por haber cumplido los requisitos académicos correspondientes.

En México, Distrito Federal, a los 12 días del mes de marzo del 2015.

El Director General

Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Firma del (la) Interesado(a)

Se hace constar que

Pablo Ardjasp Jiménez Tello

Sustentó examen de grado reglamentario y fue aprobado(a) en el

Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas

Se certifica que según acta de fecha 21 de abril del 2014, cumplió con todos los requisitos académicos para el grado de

MAESTRÍA EN CIENCIAS
EN MANEJO DE RECURSOS MARINOS

El presente documento ha sido registrado en el libro No. 5 a fojas 14/445 de la Secretaría de Investigación y Posgrado del Instituto Politécnico Nacional.

Se hace constar que el (la) interesado(a) posee el Título Profesional como antecedente del presente Grado Académico.

El Subdirector Académico y de Investigación del Centro

Dr. Sergio Aguiñiga García

La Directora del Centro

Dra. María Margarita Casas Valdez

El Secretario de Investigación y Posgrado

Dr. Jose Guadalupe Trujillo Ferrara

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El Instituto Politécnico Nacional

Registro A120333
Certificado 141001

CERTIFICA que según documentos que existen en el archivo de la Secretaría de Investigación y Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, **Pablo Ardjasp Jiménez Tello** cursó y aprobó el 100% de los créditos por asignaturas del programa individual de estudios que le fue asignado por el Colegio de Profesores de Estudios de Posgrado e Investigación del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas, como aspirante al Grado de **Maestría en Ciencias en Manejo de Recursos Marinos**.



Año	Asignaturas	Créditos	Calificación
2012	Oceanografía Biológica	4	9 Nueve
2012	Oceanografía Física	4	9 Nueve
2012	Estadística Aplicada	8	8 Ocho
2012	Oceanografía Satelital	8	10 Diez
2012	Seminario Departamental I	2	8.5 Ocho Cinco
2012	Biología Pesquera	8	9.5 Nueve Cinco
2012	Oceanografía Pesquera	8	8.5 Ocho Cinco
2012	Dinámica de Ecosistemas Marinos	8	8.5 Ocho Cinco
2012	Seminario Departamental II	2	9 Nueve
2013	Estancia de Investigación en Biología Marina	8	9.5 Nueve Cinco
2013	Seminario Departamental III	2	9 Nueve

SEP
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Firma del (la) interesado (a)

Pablo Ardjasp Jiménez Tello presentó y aprobó su examen de grado el 21 de abril del 2014.
A petición del (la) interesado (a) y para el uso legal a que haya lugar se expide el presente **CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS** en la Ciudad de México, D. F., el día 2 de septiembre de 2014

Colegio

Dr. Juan Silvestre Aranda Barradas
Director de Posgrado

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

SECRETARÍA DE

DRA. NORMA PATRICIA MUÑOZ SEVILLA

0012156

El suscrito, Secretario General del Instituto Politécnico Nacional hace CONSTAR que las firmas que aparecen en este documento son auténticas, por corresponder a los funcionarios del Instituto que firmaron dicho documento.

M. EN C. FERNANDO ARELLANO CALDERON

Nota: La escala de calificaciones es de 0 a 10
Calificación mínima aprobatoria es de 6
Este documento no acredita grado académico

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 860

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 872 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 13 de Noviembre de 2010, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

BIÓLOGO
RG 1203457400076001111100 SNIES

a:

PABLO ARDJASP JIMÉNEZ TELLO
Identificado con C.C. 94537462

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 872 y anotado en el libro 2 Folio 525 Registro 27 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Oscar López Pulecio - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 13 de Noviembre de 2010

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Certifica Que:

Pablo Ardjasp Jiménez Tello
C.C. 94537462

Obtuvo el Título de
Biólogo

Con énfasis en
Marina

Mediante Resolución No. 872 del 13 de Noviembre de 2010

Jefe División de Admisiones
y Registro Académico

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

INFORMA

Que el contratista **PABLO ARDJASP JIMÉNEZ TELLO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 94.537.462 de Cali, estuvo vinculado a la Oficina de Proyectos de la Dirección de Extensión y Educación Continua de la Universidad del Valle como tutor de apoyo para la realización de la *Cartografía Social* del Diplomado "Jóvenes Gestores de Desarrollo Territorial" en el marco del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Independientes No. 08 – 4017 FY17 para el diseño y desarrollo de un proceso de formación bajo la modalidad de Diplomado del proyecto COL 0583 / COL 0577 suscrito entre la Fundación PLAN y la Universidad del Valle.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2019.

Atentamente,

JAIME HUMBERTO ESCOBAR MARTÍNEZ
Director
Dirección de Extensión y Educación Continua
Elaboró: Mildred Scarpetta M.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

HACEMOS CONSTAR QUE

El profesional en biología PABLO JIMÉNEZ TELLO identificado con cédula de ciudadanía No. 94.537.462, colaboró con esta organización en los siguientes proyectos:

CONTRATO/CONVENIO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
CONVENIO CVC 098 DE 2013 Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar actividades de captura, disposición y difusión masiva para el control del caracol gigante africano en los municipios priorizados del Valle del Cauca	16-12-2013	15-10-2014
CONVENIO CVC 03 DE 2015 Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar actividades de captura, disposición y difusión masiva para el control del caracol gigante africano en el Valle del Cauca.	14-05-2015	12-09-2015

Se expide a petición del interesado en la ciudad de Cali a los 16 días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,

CESAR BARRERA LEÓN
Director Ejecutivo
Corporación ECOBIOSIS

Con copia a archivo

corporacionecobiosis@gmail.com Calle 1A oeste N.66B135 Teléfono +57(2)3713161 Santiago de Cali-Colombia

aqua & terra

Medellín, 16 de Noviembre de 2018

AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S, con NIT 811.046.878-1

CERTIFICA QUE:

El Contratista **PABLO JIMENEZ TELLO.,** con Cedula 94.537.462, ha cumplido de manera **SATISFACTORIA** con todas las obligaciones suscritas por el Contratante, cuyas caracteristicas se presentan a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO:
MONITOREO EN CUMPLIMIENTO DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO DE PROFUCNDIZACION DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE CARTAGENA –BOLIVAR..

VALOR: Dos Millones quinientos mil pesos ($2.500.000)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 06 de Julio de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 07 de Agosto de 2018

Atentamente,

HUGO HERNAN PALACIO ZAPATA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S
NIT. 811.046.878-1

61

AmanoNativa

Santiago de Cali, 09-01-2018

Corporación Amano Nativa identificada con Nit: 900.118.668-2

CERTIFICA:

Que el señor **PABLO ARDJASP JIMÉNEZ TELLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.537.462 expedida en Cali, ha estado vinculado a la **Corporación Amano Nativa,** apoyando el Convenio **No 039 de 2017 de la CVC, Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos con el fin de implementar un programa de educación ambiental y acciones para el manejo adecuado de los suelos de ladera impactados por la erosión en el corregimiento de La Olga, municipio de Yumbo, en el marco de la viii convocatoria del fondo participativo para la acción ambiental de la CVC**, mediante las siguientes actividades:

Desarrollando acciones de educación ambiental y la capacitación de actores interesados, en el manejo adecuado de los recursos ambientales, en el corregimiento de La Olga municipio de Yumbo, desde junio 01 de 2017 hasta diciembre 31 de 2017.

Para constancia se firma en Cali a los nueve (9) días del mes de enero de 2018.

Atentamente,

DANIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ

Director Corporación A Mano Nativa

Nombre y Firma
Daniel Alejandro Álvarez Mesa
C.C. 94.536.576

WWF Colombia
Oficina principal
Carrera 35 No. 4A-25
Cali

Tel: +57 2 558 2577 ext 103
mvgomez@wwf.org.co
wwf.org.co

AM

CERTIFICAMOS

Que **PABLO JIMÉNEZ TELLO,** identificado con cedula de ciudadanía No 94.537.462 de Cali, ha estado vinculado a World Wildlife Fund, Inc. (WWF Colombia), bajo los siguientes contratos de consultoría:

TR11 – *"Apoyar el Tema de Fauna Asociada (Bycatch) a la Pesca de Pequeños Pelágicos en el Marco del Proyecto "Evaluación del Estado Actual de la Pesquería de Pequeños Pelágicos para Asegurar la Sostenibilidad del Recurso en el Pacífico y Fortalecer la Industria Pesquera Colombiana"*, desde marzo 01 de 2009 hasta julio 31 de 2009, por un valor total de $2.484.500.

IE69 – *"Adelantar acciones de apoyo en la gestión de la captura incidental en la pesquería artesanal de camarón de aguas someras del Pacífico colombiano, que ayuden a la generación de acuerdos de uso del recurso"*, desde octubre 01 de 2016 hasta febrero 15 de 2017, por un valor total de $12.300.000.

DU33 – *"Realizar acciones de apoyo para la caracterización del ecosistema de manglar y fauna asociada (aves, crustáceos, peces y piangua), en las áreas afectadas por el derrame de hidrocarburos en la zona costera del departamento de Nariño, Pacífico colombiano"*, desde marzo 01 de 2017 hasta mayo 15 de 2017, por un valor total de **$8.000.000.**

Dado en Cali, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

World Wildlife Fund
WWF Colombia

MARTHA VIVIANA GOMEZ M.
Administradora de Convenios
WWF Colombia

Presidente: Sra. Yolanda Kakabadse
Director General: Marco Lambertini
Presidente Emérito: S.A.R. El Duque de Edimburgo
Presidente Fundador: S.A.R. Príncipe Bernhard de los Países Bajos

Registrado como WWF-World Wide Fund for Nature, WWF-Wild Nelur Fonds, WWF-Fondo Mundial para la Naturaleza, WWF-Fonds Mondial pour la Nature, WWF-Fondo Mondial por la Nature. También conocido como: World Wildlife Fund

100% papel reciclable / libre de ácido y producido a partir de biogas de caña de azúcar

El suscrito Director Territorial Pacifico del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia identificada con Nit 805.003.737-3

CERTIFICA:

Que el señor **PABLO ARDJASP**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.537.462 expedida en Cali, ejecuto el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

Contrato de Prestación de Servicios Nº 45 de fecha 05 de Febrero de 2016, cuyo Objeto fue la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL PNN SANQUIANGA, CON EL FIN DE APOYAR LA ESTRATEGIA DE INVESTIGACION Y MONITOREO DEL AREA PROTEGIDA ADSCRITA A LA DTPA

Fecha de Inicio: 05 de Febrero de 2016
Fecha de Terminación: 30 de Diciembre de 2016
Valor Mensual del contrato: Tres Millones Doscientos Treinta Mil Pesos m/te ($3.230.000)
Valor del contrato: Treinta y Cinco Millones Noventa y Nueve Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos m/te ($35.099.333)
Término de Duración: Diez (10) Meses Veintiséis (26) Días

Para constancia se firma en Cali a los Veintisiete (27) días del mes de Enero de 2017.

Atentamente,

JUAN IVAN SANCHEZ BERNAL
Director Territorial

Elaboró: JBURBANO
Revisó y aprobó: MVICTORIA

El suscrito Director Territorial Pacifico del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia identificada con Nit 805.003.737-3

CERTIFICA:

Que el señor **PABLO ARDJASP JIMENEZ TELLO**, identificado con cédula de ciudadanía No 94.537.462 de Cali, ejecuto el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

Contrato de Prestación de Servicios No 55 de fecha 03 de Febrero de 2015, que tuvo por objeto: la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SANQUIANGA PARA APOYAR LA ESTRATEGIA DE INVESTIGACION Y MONITOREO.

Fecha de Inicio: 04 de Febrero de 2015
Fecha de Terminación: 26 de Diciembre de 2015.
Término de Duración Diez (10) Meses Veintitrés (23) Días
Valor total del contrato: Treinta y Cuatro Millones Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos pesos m/te ($34.044.200)
Honorarios Mensuales: Tres Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Pesos m/te ($3.162.000)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Veintiún (21) días del mes de Enero de 2016.

Atentamente,

JUAN IVAN SANCHEZ BERNAL
DIRECTOR DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO

Elaboró: JBURBANO
Revisó y aprobó: MVICTORIA

FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA LA
INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE
TIBURONES Y RAYAS
SQUALUS

Santiago de Cali, julio 4 de 2017.

CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente me permito certificar que el Biólogo **PABLO JIMÉNEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 94.537.462 de Cali, trabajó en nuestra Fundación entre junio y diciembre de 2014.

A continuación se listan los proyectos de investigación en los cuales el biólogo JIMÉNEZ se desempeñó.

Cargo:	Asistente de investigación
Funciones:	Trabajo de campo y procesamiento de muestras en laboratorio
Lugar:	Fundación Squalus - Santiago de Cali
Fecha:	Junio 1 a diciembre 30 de 2014.
Proyecto:	Caracterización biológico-pesquera y socio-económica de la pesquería artesanal de arrastre de camarón en el Pacífico vallecaucano. Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Fundación SQUALUS.

Para mayor información de lo aquí consignado no duden en comunicarse conmigo al 313-7684753 o a mi correo electrónico anavia@squalus.org

Sin otro particular,

ANDRÉS FELIPE NAVIA, Ph.D
Director

CONSTANCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto me permito hacer constar que el(a) exalumno(a) del Programa de Maestría en Ciencias en Manejo de Recursos Marinos de este Centro, ***PABLO ARDJASP JIMÉNEZ TELLO,*** participó en el Programa Institucional de Formación de Investigadores (PIFI) del Instituto Politécnico Nacional, realizando actividades de investigación en el siguiente proyecto:

PROYECTO	PERIODO
MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y PREFERENCIAS DE TEMPERATURA DEL DORADO (*Coryphanena hippurus*) EN EL NOROESTE DE MÉXICO. CLAVE SIP: 20130550.	FEBRERO – JUNIO 2013 AGOSTO – DICIEMBRE 2013

A petición del(a) interesado(a) y para los fines legales que a el(la) convengan, se extiende la presente en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil catorce.

Atentamente
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MÉXICO, D.F.

DR. SERGIO AGUIÑIGA GARCÍA
SUBDIRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

I.P.N.
CICIMAR
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
Y DE INVESTIGACIÓN

SAG*mmmt

Universidad del Valle
Facultad de Ciencias
Departamento de Biología

Universidad del Valle

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL PROYECTO

Evaluación del estado actual de los objetos de conservación faunísticos en isla Gorgona: una aproximación holística a la valoración ecológica del PNN Gorgona

HACE CONSTAR

QUE:

El Biólogo PABLO JIMENEZ TELLO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.537.462 de Cali, estuvo vinculado al proyecto de investigación en calidad de Profesional Contratista, con una dedicación de tiempo completo y asignación mensual de $1.250.000.oo pesos colombianos.

Este proyecto de investigación fue cofinanciado por el Fondo Acción, el programa Marino de Conservación Internacional Colombia, la Fundación SQUALUS y la Universidad del Valle. El contrato de prestación de servicios del Biólogo **PABLO JIMENEZ TELLO** fue suscrito por un periodo de siete meses entre 01 febrero de 2011 al 30 agosto de 2011, siendo sus responsabilidades la coordinación logística de la campaña general de muestreo, muestreo de los componentes peces intermareales, análisis numérico de datos de muestreo, redacción y consolidación de informes técnicos parciales, y preparación de informe técnico final

Esta constancia se expide a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes. Para su validez, este certificado debe llevar la firma del Director del Proyecto en la Universidad del Valle.

Dada en Santiago de Cali, los 26 días del mes de mayo de 2014

ALAN GIRALDO LOPEZ. Ph.D
c.c. 16.781.484 de Cali
Profesor Asociado, Departamento de Biología
Director Proyecto

WWF Colombia

Oficina Principal
Carrera 35 No. 4A – 25
Santiago de Cali - Colombia

Tel + 57 (2) 558 25 77 Ext 103
Fax + 57 (2) 558 25 88
mvgomez@wwf.org.co
www.wwf.org.co

A QUIEN PUEDA INTERESAR,

CERTIFICAMOS

Que el Señor **PABLO JIMENEZ TELLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 94.537.462 de Cali, estuvo vinculado a World Wildlife Fund, Inc. (WWF Colombia), bajo el siguiente contrato de consultoría:

- TR11 - *"Apoyar el Tema de Fauna Asociada (Bycatch) a la Pesca de Pequeños Pelágicos en el Marco del Proyecto "Evaluación del Estado Actual de la Pesquería de Pequeños Pelágicos para Asegurar la Sostenibilidad del Recurso en el Pacífico y Fortalecer la Industria Pesquera Colombiana"*, desde marzo 1 de 2009 hasta julio 31 de 2009, por un valor total de $2.484.500.

ACTIVIDADES

1. Apoyar al coordinador del proyecto en la consecución de equipos, materiales y preparación logística para realizar salidas de campo mensuales, evaluando la pesca a bordo de embarcaciones bolicheras o lanchas destinadas para tal fin.

2. Apoyar al profesional SIG, suministrando información para la elaboración de mapas con los resultados obtenidos en los sitios de pesca.

3. Procesar muestras de peces obtenidos mensualmente en campo (separación, medición e identificación a nivel taxonómico más bajo posible).

4. Elaborar de acuerdo a los formatos las bases de datos que permitan procesar y analizar la información obtenida (entre otros tallas, índice gonadosomático y hepatosomático).

5. Mantener actualizados los inventarios de elementos, reactivos e insumos del proyecto.

6. Mantener los stocks de formatos y materiales necesarios para las salidas de campo.

7. Realizar documentos, memorias y actas de las reuniones de los procesos desarrollados durante el proyecto.

8. Revisión y búsqueda de información relacionada con el proyecto.

9. Participar en la elaboración de los informes técnicos requeridos, apoyando al coordinador del proyecto.

Presidenta: Sra. Yolanda Kakabadse
Director General: James P. Leape
Presidente Emérito
S.A.R. El Duque de Edimburgo
Presidente Fundador:
S.A.R. Príncipe Bernhard de los Países Bajos

Registrado como:
WWF-World Wide Fund for Nature
WWF-Fondo Mundial para la Naturaleza
WWF-Fonds Mondial pour la Nature
WWF-Weltnaturfonds
También conocido como:
World Wildlife Fund

98

10. Apoyo a otras actividades que tengan que ver con el desarrollo del proyecto y que sean requeridas por el coordinador del mismo.

PRODUCTOS

1. Plan de trabajo (relacionando semanalmente todas las actividades a ejecutar y los productos a presentar, cumpliendo así cada uno de los objetivos asignados).

2. Informe mensual de actividades relacionando las actividades realizadas y teniendo como parámetro las obligaciones del convenio y el plan de trabajo aprobado por el supervisor (se incluye lo concerniente a inventarios de elementos, estado de los equipos y ubicación de los mismos).

3. Base de datos actualizada (original, digital e impresa) de la información de pesca obtenida y procesada referente a trabajo de campo y laboratorio.

4. Apoyar el desarrollo de las actividades de divulgación y de capacitación que sean requeridas alrededor de los procesos de ejecución del proyecto. Anexando ayuda de memoria de los resultados obtenidos.

5. Documento técnico final con insumos de tipo estadístico, que aporten a la evaluación del recurso.

6. Informe relacionando otras actividades de apoyo brindadas al proyecto, adjuntando los documentos que se hayan generado.

Dado en Cali, a los veintinueve días (29) días del mes de Mayo de Dos mil catorce (2.014).

Cordialmente,

World Wildlife Fund
WWF Colombia

MARTHA VIVIANA GÓMEZ M.
Administradora de Convenios
WWF Colombia

Presidente: Sra. Yolanda Kakabadse
Director General: James P. Leape
Presidente Emérito:
S.A.R. El Duque de Edimburgo
Presidente Fundador:
S.A.R. Príncipe Bernhard de los Países Bajos

Registrado como:
WWF-World Wide Fund for Nature
WWF-Fondo Mundial para la Naturaleza
WWF-Fondo Mundial para la Naturaleza
WWF-Fonds Mondial pour la Nature
WWF-Welt Natur Fonds
También conocido como:
World Wildlife Fund

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

CERTIFICA QUE:

El señor Pablo Ardjasp Jiménez Tello, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.537.462 de Cali, trabajó como monitor de la colección y del laboratorio de ictiología de la sección de Biología Marina de la Universidad del Valle, durante el año 2009. Cuyas funciones a desempeñar fueron:

- Separación y organización de las muestras de peces que ingresaban al laboratorio de ictiología.
- Clasificación e identificación de los especímenes ingresados al laboratorio de ictiología.
- Rotulación con la información de las especies identificadas.
- Registrar e ingresar las especies de peces debidamente identificadas y rotuladas a la colección de ictiología de referencia de la Universidad del Valle (CIRUV).
- Apoyo logístico y técnico al curador de la colección de ictiología de la sección de Biología Marina de la Universidad del Valle.
- Apoyo logístico en las salidas de campo del curso de Ictiología.

Efraín Alfonso Rubio Rincón
Biólogo, Ph. D. Profesor Titular
Director Laboratorio de Ictiología
Curador Colección de Referencia de Ictiología CIRUV
Sección de Biología Marina
Universidad del Valle, Cali. Colombia

Edgardo Londoño Cruz
Biólogo, Ph. D. Profesor Titular
Jefe de la Sección de Biología Marina
Universidad del Valle, Cali. Colombia

Facultad de Ciencias Naturales y Exactas
Departamento de Biología

Universidad del Valle

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

CERTIFICA QUE:

El señor Pablo Ardjasp Jiménez Tello, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.537.462 de Cali, trabajó como colaborador voluntario del laboratorio de ictiología de la sección de Biología Marina de la Universidad del Valle, durante los años 2004 y 2005. Cuyas funciones a desempeñar fueron:

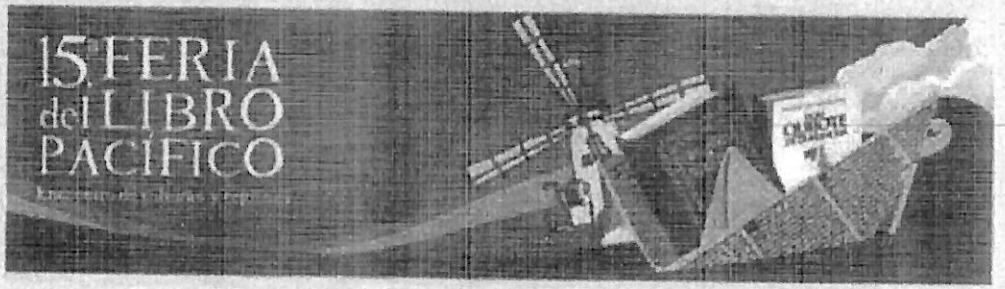
- Separación y organización de las muestras de peces que ingresaban al laboratorio de ictiología.
- Apoyo logístico al monitor de ictiología.

Efraín Alfonso Rubio Rincón
Biólogo, Ph. D. Profesor Titular
Director Laboratorio de Ictiología
Curador Colección de Referencia de Ictiología CIRUV
Sección de Biología Marina
Universidad del Valle, Cali. Colombia

Edgardo Londoño Cruz
Biólogo, Ph. D. Profesor Titular
Jefe Sección de Biología Marina
Universidad del Valle, Cali. Colombia

Universidad del Valle
Ciudad Universitaria Meléndez - A.A. 25360
Teléfono: 321 2170 Telefax: 339 3243
www.biologos.univalle.edu.co
e_mail: biologia@biologos.univalle.edu.co
Cali - Colombia

Universidad del Valle



Mención de reconocimiento a:

Pablo Ardjasp Jiménez Tello

Por su participación como:

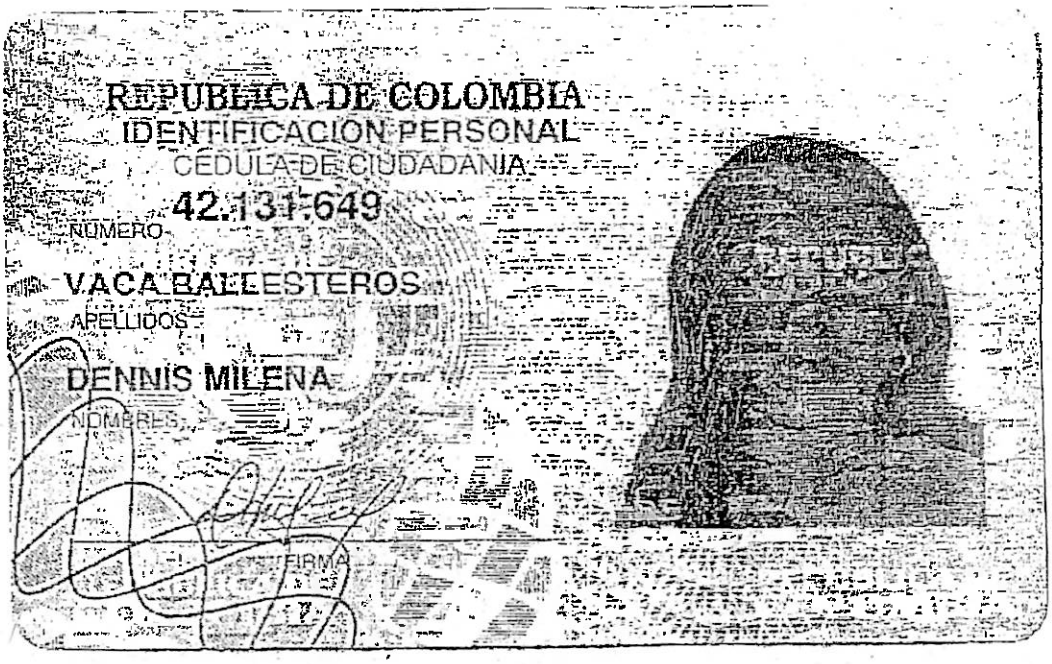
Monitor de la Feria de la Ciencia: "Carpa de Melquiades"

Santiago de Cali, 19 a 24 de Octubre de 2009

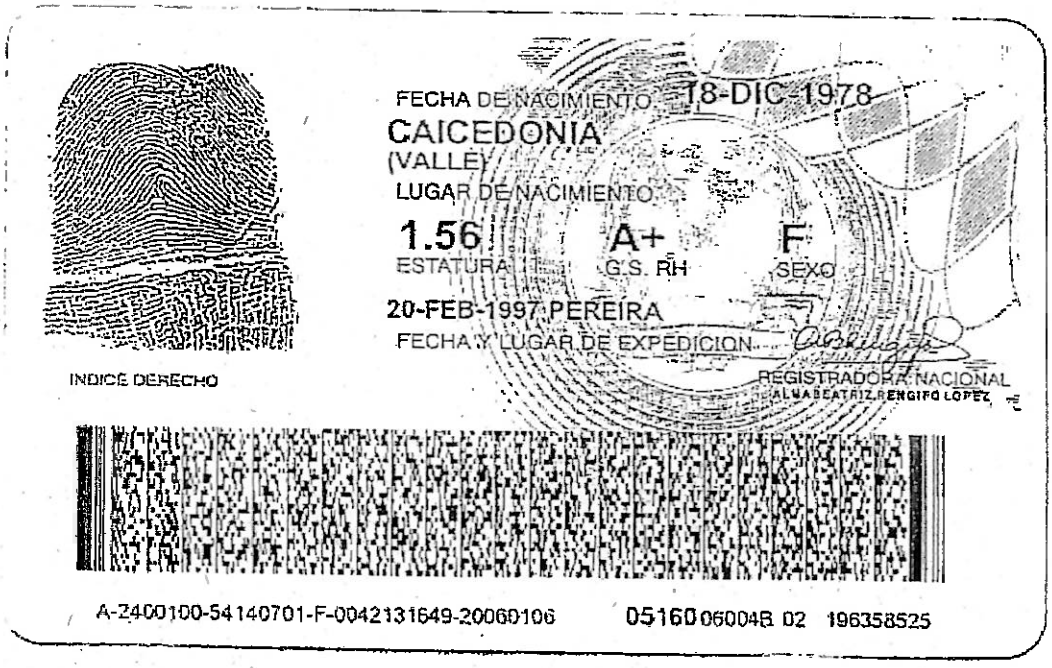
Dr. Jaime Cantera
Decano
Facultad Ciencias Naturales y Exactas

Dr. Wilmar Bolívar
Coordinador
Carpa de Melquiades

180



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
42.131.649
NUMERO
VACA BALLESTEROS
APELLIDOS
DENNIS MILENA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-DIC-1978
CAICEDONIA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
20-FEB-1997 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO

A-2400100-54140701-F-0042131649-20060106 05160 06004B 02 196358525

DIAN® — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA — Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14391656832

(415)7707212489984(8020) 000001439165683 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4213164 9	4	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	42131649	19970220

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Risaralda 66	Pereira 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VACA	BALLESTEROS	DENNIS	MILENA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Cali 001

41. Dirección principal: CL 1 A OESTE 66 B 135 AP 203 E

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
DENISEMILENAVACCA@YAHOO.E		3006022627	4845575

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7020	2003 08 18					2419	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	1	2	2	2	5																					

DOCUMENTO SIN COSTO

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2016 10 04

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: VACA BALLESTEROS DENNIS MILENA
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 04-10-2016 09:53:03AM

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
VACA	BALLESTEROS	DENNIS MILENA

C.C. (●) C.E. () PAS () 42.131.649 — SEXO: F X M — NACIONALIDAD / PAÍS: COLOMBIANA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE — N° — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 18 MES 12 AÑO 19 78

PAÍS

EPTO: VALLE

MUNICIPIC: CAICEDONIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 1A OESTE N.66B135 APTO 203E

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: VALLE

MUNICIPIO: CALI

TELÉFONO: 3006022627 EMAIL: denisemilenavacca@yahoo.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		MES DICIEMBRE AÑO 1995
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	
				X						X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	8	2002	AA04590242131649
ES	2	X		UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	10	2016	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES		x						x	
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
VALLE	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6206600	DIA 2 MES 3 AÑO 2020	DIA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	CARRERA 56 N.11-36

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6206600	DIA 15 MES 2 AÑO 2019	DIA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	CARRERA 56 N.11-36

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
VALLE	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6206600	DIA 19 MES 1 AÑO 2018	DIA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CONTRATISTA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	CARRERA 56 N.11-36

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
VALLE	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6206600	DIA 2 MES 2 AÑO 2017	DIA 31 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CONTRATISTA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	CARRERA 56 N.11-36

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACIÓN PROAGUA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE	CALI	fproagua@yahoo.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3763844	DIA 5 MES 2 AÑO 2016	DIA 30 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CONTRATISTA		CARRERA 69 No.13B100 Interior 27

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACIÓN AMBIENTE INTELIGENTE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 6 MES 4 AÑO 2015	DIA 30 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		Calle 4 oeste N.53-55

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MÁS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
NEXOS EMPRESARIAL SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
VALLE	CALI	nexosempresarialsas@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4041819	DIA 1 MES 4 AÑO 2014	DIA 31 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CONTRATISTA		CARRERA 4 N.10-44 OFI.10-06

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
HIDROVITAL LTDA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5582575	DIA 1 MES 10 AÑO 2013	DIA 15 MES 5 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		CALLE 4A N.58-32

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
GRUPO DE TRABAJO PARA LA CERTIFICACION FORESTAL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
VALLE	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5537044	DIA 1 MES 12 AÑO 2008	DIA 30 MES 9 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
COORDINADORA TEC. DE PROYECTOS		CARRERA 49 N.11-65 PISO 2

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
VALLE	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6206600	DIA 28 MES 1 AÑO 2009	DIA 27 MES 1 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CONTRATISTA	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL	CARRERA 56 N.11-36

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
GRUPO DE TRABAJO PARA LA CERTIFICACION FORESTAL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
VALLE	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5537044	DIA 20 MES 10 AÑO 2007	DIA 20 MES 11 AÑO 2008

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CONTRATISTA		CARRERA 49 N.11-65 PISO 2

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6206600	DIA 12 MES 12 AÑO 2006	DIA 17 MES 10 AÑO 2007

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL	CARRERA 56 N.11-36

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

78

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
VALLE	CALI	

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6206600	DIA 28 MES 10 AÑO 2005	DIA 27 MES 7 AÑO 2007

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CONTRATISTA	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL	CARRERA 56 N.11-36

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
GRUPO DE TRABAJO PARA LA CERTIFICACION FORESTAL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5537044	DIA 2 MES 5 AÑO 2004	DIA 2 MES 10 AÑO 2005

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		CARRERA 49 N.11-65 PISO 2

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
FUNDACION TROPICO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
VALLE	CALI	

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5531613	DIA 1 MES 9 AÑO 2003	DIA 30 MES 4 AÑO 2004

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
COORDINADORA DE PROYECTOS		CALLE 6A N.61-109 APTO 103E

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
AGENCIA DE COOPERACION ALEMANA - GTZ		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
RISARALDA	PEREIRA	

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3214885	DIA 11 MES 11 AÑO 2001	DIA 30 MES 6 AÑO 2003

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CONTRATISTA	CIENCIAS AMBIENTALES	CARRERA 27 N.10-02 LOS ALAMOS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	6	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	11	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**18**	**0**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Universidad Tecnológica de Pereira

ACTA DE GRADO

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 603**

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de Agosto de dos mil dos (2002), se cumplió el acto de graduación de DENNIS MILENA VACA BALLESTEROS, con cédula de ciudadanía N° 42.131.649. Presidió el acto el doctor LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ, Rector de la Universidad y actuó como Secretario el doctor CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO, Secretario General. El doctor DIEGO OSORIO JARAMILLO, Director del Centro de Registro y Control Académico informó que la aspirante terminó sus estudios en el año dos mil uno (2001) segundo semestre y obtuvó un promedio de grado de Tres coma Ocho (3.8). El Rector de la Universidad le confirió el título de Administrador del Medio Ambiente, por medio de la Resolución N° 1947 del 29 de Agosto de 2002 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como Administrador del Medio Ambiente. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Nro 27 del 25 de Septiembre de 1995, con Codigo SNIES 273.

Que mediante el Acuerdo Nro. 54 del 23 de septiembre de 2009, se autorizó el cambio de la denominación del título a otorgar de Administrador del Medio Ambiente por el de Administrador Ambiental.

Que por medio de la Resolución Nro. 494 del 24 de febrero de 2010 expedida por la Rectoría de la Universidad, se autoriza el cambio del título en el diploma y en el acta de grado No. 138 a DENNIS MILENA VACA BALLESTEROS como Administrador Ambiental.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector ,Fdo. LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ

El Decano de la Facultad , Fdo. JHONIERS GILBERTO GUERRERO ERAZO

El Secretario General, Fdo. CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO

Anotado al Folio 220.V-7 Libro Registro Diplomas N: 2 30 de Agosto de 2002

Es fiel copia tomada del original a los dos (02) días del mes de Marzo de dos mil diez (2010)

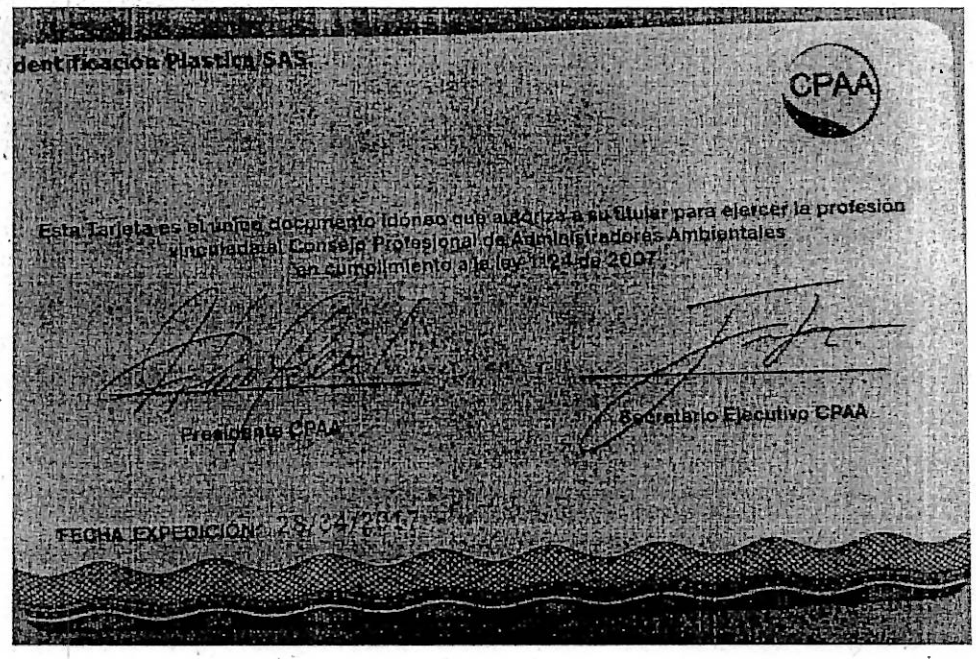
DIEGO OSORIO JARAMILLO
DIRECTOR CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

NOTA: Esta acta carece de validez sin el sello seco del Centro de Registro y Control Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira.

PEREIRA NOTARIA QUINTA - PEREIRA
COMO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE PEREIRA HAGO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
24 MAR. 2010
FERNANDO CHICA RIOS
NOTARIO
Notaría Quinta

NOTARIA QUINTA - PEREIRA - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA - Notaría Quinta - FERNANDO CHICA RIOS - NOTARIO


CPAA
CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL
ADMINISTRADOR AMBIENTAL
DENNIS MILENA VACA BALLESTEROS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
C.C. 42131649
Matricula
AA04590242131649
Resolucion
0459 Octubre 11 de 2016


dentificación Plastica SAS
CPAA
Esta Tarjeta es el unico documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión
vinculada al Consejo Profesional de Administradores Ambientales
en cumplimiento a la ley 1124 de 2007.
Presidente CPAA
Secretario Ejecutivo CPAA
FECHA EXPEDICIÓN 28/04/2017

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado

(No. 2431)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE DE 2016, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

DENNIS MILENA VACA BALLESTEROS
C.C No.42131649

QUE DENNIS MILENA VACA BALLESTEROS CON REGISTRO DE GRADO No.57320, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN GERENCIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE EMPRESARIAL

CÓDIGO ICFES 18055333015760011320O

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-081 DE 2016

(FDO) SECRETARIA GENERAL DRA. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS OCHO (08) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
SECRETARIA GENERAL

Proyectó y Revisó: Isabel Chavez Erazo
Aprobó: Dra. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

Nº 39620

Deutsche Gesellschaft für
Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH

Pereira, Septiembre 25 de 2006.

Proyecto "Apoyo al desarrollo socieconómico de la población del corregimiento de Quebrada Negra-Calarcá (Quindio)". En el convenio UTP-GTZ.

Hace constar:
Que la Administradora del Medio Ambiente **DENNIS MILENA VACA BALLESTEROS** identificada con la CC 42131649 de Pereira (R), prestó sus servicios profesionales en el cargo de auxiliar administrativo y de campo durante el periodo comprendido del 11 de noviembre de 2001 hasta el 30 de junio de 2003; con un excelente desempeño de sus funciones entre las que se encontraban:

- Realizar trámites y controles de seguimiento a cada uno de los objetivos del proyecto en su aplicación dentro del territorio de la comunidad.
- Apoyar a la dirección del proyecto en todos los tramites de manejo administrativo, inventario de recursos y suministros, gastos de viaje, informes financieros y técnicos.
- Diseñar los componentes de capacitación y acercamiento con la comunidad.
- Administrar técnica, social y económicamente la aplicación del componente "guadua" dentro del proyecto.

Se expide a petición del interesado.

Atentamente,

JHON JAIRO OCAMO
Director del proyecto.

84

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN TRÓPICO

CERTIFICA QUE:

La Administradora del Medio Ambiente DENNIS MILENA VACCA BALLESTEROS, identificada con cédula de ciudadanía 42.131.649 de Pereira, se desempeñó como coordinadora del proyecto "Diseño de una estrategia de acercamiento y sensibilización para la divulgación de la certificación forestal voluntaria en Colombia", realizado a través del Convenio con el Fondo Mundial para la Naturaleza – WWF Colombia y el Grupo de Trabajo para la Certificación Forestal Voluntaria – GTCFV, durante el periodo comprendido entre los meses de septiembre de 2003 y abril de 2004.

La certificación se expide en Santiago de Cali a los 19 días del mes de mayo 2004 por solicitud de la interesada.

MARÍA ISABEL OCHOA BOTERO
Directora Ejecutiva

Calle 6A No. 61 – 109 Apto. 103E - Telefax 553 16 13 - Santiago de Cali - Colombia
Correo electrónico: fundtropico@hotmail.com

GRUPO DE TRABAJO PARA LA CERTIFICACIÓN FORESTAL VOLUNTARIA EN COLOMBIA – GTCFV
INICIATIVA NACIONAL FSC – COLOMBIA
NIT: 805.030.754-3

C E R T I F I C A Q U E:

La administradora del Medio Ambiente DENNIS MILENA VACA BALLESTEROS identificada con cedula de ciudadanía No.42131649 de Pereira, prestó sus servicios profesionales al GTCFV desde el 2 de mayo de 2004 hasta el 2 de octubre de 2005 en la ejecución de las siguientes labores:

Propuesta metodológica para la evaluación de los procesos de Procuenca – FAO y la ejecución de las plantaciones comerciales en la cuenca del río Chinchiná:

- Capacitación en Certificación Forestal Voluntaria a técnicos y profesionales de Procuenca.
- Visita de preparación para una preauditoría social, ambiental y económica de las plantaciones de nogal, pino y Guadua.
- Recomendaciones para acercarse a una posible certificación forestal bajo el esquema FSC.
- Planteamiento de un sistema de monitoreo para medir la presión y uso de los recursos naturales renovables y consecuencias de plantaciones para las comunidades circunvecinas basado en los principios y criterios del FSC.

Contribuir a la conservación y buen manejo de bosques naturales y plantaciones por medio de la Certificación Forestal Voluntaria como herramienta de mercado:

- Remisión y actualización de la planificación estratégica del GTCFV.
- Implementación de acciones de Certificación Forestal Voluntaria de cadena de custodia en el nodo Antioquia.
- Levantamiento de acciones correctivas del estándar de Guadua.
- Acompañamiento a la evaluación principal de la Certificación Forestal Voluntaria de productores de Guadua en el Eje Cafetero y norte del Valle.
- Seguimiento a procesos de Certificación Forestal Voluntaria existentes en territorios de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas en Colombia.
- Participación en el diseño del proceso del sistema modular en Colombia.

Implementación del sistema agroforestal nogal – café – frutales en Buenos Aires, Cauca Colombia:

- Diseñar un plan de ordenamiento del territorio para focalizar las plantaciones sin afectar las zonas de reforestación comercial.
- Diseñar estrategias de conservación para el bosque natural realizando focos de plantaciones sostenibles y acorde con el potencial biológico de la zona.
- Implementar el sistema agroforestal nogal-café-frutales según las necesidades socioeconómicas de la zona.
- Diseñar un plan de evaluación y control que defina parámetros de conservación de las zonas de especial valor ambiental par el municipio, teniendo en cuenta que no se amplíe la frontera de plantaciones sobre la de conservación.

Calle 24F No. 3—99 Oeste Ofi. 202
Tejares de San Fernando.
Telefono +57 2-5541628.
E-mail: jlrengifo@fsccolombia.org,
Santiago de Cali - Colombia

Contribuir a la conservación y manejo sostenible de los bosques en Colombia a través de desarrollo de iniciativas emprendidas por el GTCFV:

- Participación en las discusiones y decisiones del FSC, teniendo en cuenta las necesidades de actores claves para la Certificación Forestal Voluntaria en Colombia.
- Formulación de borrador de estándares para certificación SLIMF en Colombia.
- Promoción de prácticas de buen manejo forestal encaminadas a la Certificación Forestal Voluntaria de grupos de productores en Colombia.

Apoyo a los socios del WWF en el componente forestal del Programa Colombia Forestal. WWF:

- Orientación del proceso de preauditoría en Certificación Forestal Voluntaria a productores de Guadua bajo el esquema del FSC en el Eje Cafetero y norte del Valle.
- Seminario sobre manejo forestal enfocado a la Certificación Forestal Voluntaria con el consejo comunitario Alto Guapi.
- Talleres de formación y capacitación en Certificación Forestal Voluntaria a cinco resguardos indígenas de la OIA.
- Plan de trabajo para apoyar la Certificación Forestal Voluntaria en comunidades.

Elaboración de normas para la Certificación Forestal Voluntaria de guaduales naturales y plantados bajo el esquema del FSC. Fase II:

- Evaluación y valoración de la normatividad local (Eje Cafetero y Valle del Cauca), normatividad regional, nacional e internacional sobre guadua natural y plantada.
- Discusiones con expertos en normatividad sobre la pertinencia de fortalecer la norma en lo concernientes al aprovechamiento, manejo y plantación de guaduales en Colombia.
- Elaboración de los Estándares Nacionales para guaduales naturales y plantados bajo principios y criterios del FSC.

Elaboración de cartillas para la promoción y divulgación de la Certificación Forestal Voluntaria entre comercializadores y grupos académicos:

- Diseño de textos acorde al público objetivo según la experiencia recopilada en campo.
- Evaluación y valoración del machote final para su impresión

Desarrollo de dos subcomponentes del componente de política del Programa Colombia Forestal:

- Análisis de las necesidades de entrenamiento para auditores en Certificación Forestal Voluntaria.
- Desarrollo y difusión de materiales relacionados con la Certificación Forestal Voluntaria.
- Organización del programa de entrenamiento para tomadores de decisiones Walk in the Woods.

Este certificado se expide a petición de la interesada.

Firmado en Santiago de Cali a los 25 días del mes de septiembre de 2008.

JOSE LUIS RENGIFO BALANTA
Director Ejecutivo GTCFV

Calle 24F No. 3—99 Oeste Ofi. 202
Tejares de San Fernando.
Telefono +57 2-5541628.
E-mail: jlrengifo@fsccolombia.org,
Santiago de Cali - Colombia

GRUPO DE TRABAJO
CERTIFICACIÓN FORESTAL VOLUNTARIA

GRUPO DE TRABAJO PARA LA CERTIFICACIÓN FORESTAL VOLUNTARIA EN COLOMBIA – GTCFV INICIATIVA NACIONAL FSC – COLOMBIA

NIT: 805.030.754-3

C E R T I F I C A Q U E:

La administradora del Medio Ambiente DENNIS MILENA VACA BALLESTEROS identificada con cedula de ciudadanía No.42131649 de Pereira, prestó sus servicios profesionales al GTCFV desde el 20 de octubre de 2007 hasta el 20 de noviembre de 2008 en la ejecución de las siguientes labores:

Bases conceptuales y técnicas para el establecimiento de una red de diseño de planes de manejo forestal para comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes en el Choco Biogeográfico Colombiano, con miras a la conservación y uso correcto de los bienes y servicios ambientales del territorio:

- Diagnóstico ambiental, social y económico de las zonas piloto seleccionadas.
- Establecimiento de bases conceptuales y técnicas para cada uno de los planes de manejo según legislación regional, nacional e internacional con miras a acceder a una certificación internacional por parte del FSC.
- Diseño del alcance de cada componente que integrara los diferentes planes de manejo.
- Diseño de un plan integral de control y monitoreo para los planes de manejo de las zonas piloto.
- Diseño y ejecución de un plan para la Resolución de conflictos en cada una de las zonas piloto.
- Evaluación de las concertaciones y evaluación de cada uno de los compromisos en torno a los planes de manejo.

Acompañamiento institucional para el manejo sostenible de recursos naturales en territorios colectivos de Alto Guapi:

- Evaluación de impactos ambientales y sociales por actividades antrópicas en el territorio colectivo.
- Identificación de medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales y el uso sostenible de los recursos naturales.
- Implementación de un sistema de seguimiento para medir la presión y estado de los recursos naturales del consejo comunitario.

Moderadora e intermediadora en los Talleres de diálogos Nacionales sobre aprovechamiento forestal y evento de capacitación sobre manejo y certificación forestal en bosques naturales de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas de la cuenca Amazónica-capitulo Colombia.

- Encargada de mediar entre los diversos diálogos de saberes culturales de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinos del país y a la vez moderar los diálogos Nacionales en aprovechamiento forestal y la capacitación sobre manejo y certificación forestal en Colombia.

Calle 24F No. 3—99 Oeste Ofi. 202
Tejares de San Fernando.
Telefono +57 2-5541628.
E-mail: jlrengifo@fsccolombia.org
Santiago de Cali - Colombia

Desarrollo de instrumentos de mejoramiento continúo:

- Elaboración términos de referencia y demás documentos necesarios para realizar procesos de selección y contratación de personal consultor.
- Definición y asesoría en la aplicación de formatos de planeación, coordinación, articulación y control a la ejecución de proyectos del GTCFV.
- Diseño e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación para proyectos del GTCFV orientado a mejorar la gestión en términos de tiempo, costo, efectividad y calidad.
- Evaluación y ajuste a manuales de procedimientos para el desarrollo de las líneas de acción misionales y de apoyo.

Este certificado se expide a petición de la interesada.

Firmado en Santiago de Cali a los 25 días del mes de septiembre de 2008.

JOSE LUIS RENGIFO BALANTA
Director Ejecutivo-GTCFV

Calle 24F No. 3—99 Oeste Ofi. 202
Tejares de San Fernando.
Telefono +57 2-5541628.
E-mail: jlrengifo@fsccolombia.org
Santiago de Cali - Colombia

Grupo de Trabajo para la Certificación Forestal Voluntaria en Colombia – GTCFV
Iniciativa Nacional FSC – Colombia

GRUPO DE TRABAJO PARA LA CERTIFICACIÓN FORESTAL VOLUNTARIA EN COLOMBIA – GTCFV
INICIATIVA NACIONAL FSC – COLOMBIA
NIT: 805.030.754-3

C E R T I F I C A Q U E:

La administradora Ambiental DENNIS MILENA VACA BALLESTEROS identificada con cedula de ciudadanía No.42.131.649 de Pereira (Risaralda), colaboró en nuestra organización en el cargo de Coordinadora Técnica de proyectos, en el periodo comprendido desde el 1 de diciembre de 2008 hasta el 30 de septiembre de 2013 mediante un contrato de obra contratada.

Entre sus funciones se enmarcan:

- Proyecta, elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos relacionados con el accionar ambiental, social y forestal de la organización.
- Coordinar técnica y administrativamente el desarrollo de proyectos ambientales, sociales y forestales a nivel nacional.
- Auditar el desarrollo de acciones técnicas y administrativas de los proyectos ejecutados en la organización.
- Auditar empresas con normas de certificación forestal voluntaria bajo el esquema FSC

Este certificado se expide a petición de la interesada.

Firmado en Santiago de Cali a los 16 días del mes de octubre de 2013.

JOSE LUIS RENGIFO BALANTA
Director Ejecutivo-GTCFV

Con copia a archivo

www.fsc-colombia.org
Carrera 49 N.11-65 piso 2
Teléfono 5537044 Móvil 313 7674778
E-mail: jlrengifo@fsc-colombia.org
Santiago de Cali - Colombia

www.nexosempresarial.com

nexos Empresarial
Nit 900.708.058-1

A QUIEN PUEDA INTERESAR

C E R T I F I C A M O S Q U E

La administradora Ambiental **DENNIS MILENA VACA BALLESTEROS** identificada con cédula de ciudadanía No.42.131.649 de Pereira (R), prestó sus servicios profesionales en esta empresa bajo contratos de prestación de servicios como profesional técnico y administrativo con la siguiente descripción:

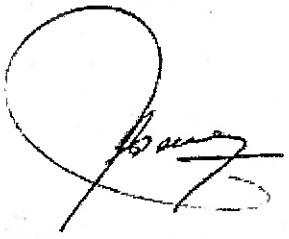
Contrato No.	acciones	Fecha inicio	Fecha Finalización
NX25-2014	Asesoría en sistemas de gestión ambiental y administrativo, programas de educación ambiental, estudios de impacto socio ambiental, e interventoría interna de proyectos y contratos. Encargada de realizar interventoría administrativa a los contratos realizados por la organización. Implementadora del sistema de Gestión FSC e ISO 14000.	01-04-2014	02-07-2016
NX32-2015	Interventora administrativa en el contrato CVC224 de 2015 suscrito entre CVC y Nexos Empresarial sas, cuyo objeto es: "Realizar el acompañamiento técnico y administrativo al supervisor del contrato CVC No. 485 DE 2014, cuyo objeto es: "Generar cartografía básica (escala 1:10.000), un Modelo Digital de Terreno (MDT), un Modelo Digital de Superficie (MDS) e imágenes de radar ortorectificadas a partir de datos obtenidos mediante un radar aerotransportado para diferentes cuencas del Valle del Cauca y Cauca – Fase I";	01-04-2015	31-12-2015

Carrera 4 N 10-44 Oficina 10-06 Edificio Plaza de Arzedo - Teléfono (572) 8845575 - Santiago de Cali Colombia

nexos Empresarial
Nit 900.708.058-1

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los 14 días del mes de enero de 2016.

Cordialmente,



María Lucy Muñoz Marín.
Secretaria General
NEXOS EMPRESARIAL S.A.S

Con copia hoja de vida.

Carrera 4 N. 10-44 Oficina 10-06 Edificio Plaza de Cayzedo Teléfono +57(2) 4845575 Santiago de Cali-Colombia

Proagua

Nit 805.022.727-0

A QUIEN PUEDA INTEREASAR

Por medio de la presente se certifica que la señora **DENNIS MILENA VACCA BALLESTEROS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 42.131.649 expedida en Pereira y de profesión Administradora Ambiental; prestó sus servicios profesionales como responsable de la interventoría administrativa, financiera y contable para esta empresa dentro del marco del Contrato con la Gobernación del Cauca en la secretaria de Agricultura.

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS AGRÍCOLA, MINERO, HÍDRICO Y FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. " El cual tiene como propósito "Implementar un Instrumento de planificación del desarrollo rural sostenible para el Departamento del Cauca"

Fecha de inicio: febrero 5 de 2016

Fecha de Finalización: Diciembre 30 de 2016

La presente certificación se expide en la ciudad de Cali, a los 20 días del mes de enero de 2017.

Cordialmente,

JOHN JAIRO DAZA BASTO
CC. 16.768.814 de Cali
Representante legal

Dirección: Carrera 69 No.13 B – 100 Interior 27 La Hacienda Manzana I – Cali
Email: fproagua@yahoo.com

Fundación profesional para el manejo in... del agua, Santiago de Cali. Teléfono 3763844; ... (300) 6161723 – (311)3961497

90

Fundación RHPositivo

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO – RH POSITIVO

CERTIFICA QUE:

La señora **DENNIS MILENA VACA BALLESTEROS,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.131.649 expedida en Pereira(Risaralda), prestó sus servicios a la Fundación mediante contratos de prestación de servicios, Desde el 23 de mayo de 2016 al 31 de Diciembre del 2016, en el marco del convenio CVC 012 de 2016 suscrito entre la CVC y la fundación RH Positivo el cual tuvo por objeto: "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, económicos y humanos para desarrollar acciones de protección y recuperación ambiental que contribuyan al cumplimiento del plan de acción del DRMI-laguna de sonso ubicada en el municipio de Buga (Valle)".

Con la ejecución de las siguientes funciones:

- Construir estrategias para la apropiación y el conocimiento del DRMI por parte de la comunidad y demás actores interesados.
- Construir e implementar estrategias de difusión de la oferta de bienes y servicios ambientales que ofrece el DRMI
- Fortalecer los aspectos de capacidad de gestión ambiental dirigidos a la comunidad aledaña a la laguna de Sonso
- Realizar estudio de capacidad de carga para los actuales senderos ecológicos y determinación de la viabilidad de nuevos senderos en la Laguna de Sonso.
- Fortalecer las alianzas con las instituciones escolares alrededor de los PRAES.

11

- Construir conjuntamente las estrategias de participación comunitaria en la defensa de los recursos naturales
- Apoyar técnicamente la operación de las mesas de concertación interinstitucional sobre el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos
- Fortalecer la capacidad administrativa y operativa del comité para la gestión ambiental del DRMI Laguna de Sonso buscando el desarrollo de procesos de conservación mediante el seguimiento y control, el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, la actualización permanente de la información sobre el estado del distrito.
- Construir estrategia de posicionamiento intersectorial del comité comprometido con el DRMI- Laguna de Sonso.
- Construir e implementar estrategias de fortalecimiento organizativo con las organizaciones comunitarias que inciden en la cuenca de captación de la Laguna de Sonso para el uso integral y sostenible del DRMI- Laguna de Sonso.
- Fortalecer la capacidad de sostenibilidad para el DRMI Laguna de Sonso. Proponer estrategias de búsqueda de fondos para cumplir con el Componente Programático del DRMI- Laguna de Sonso.
- Proponer estrategias para el aprovechamiento sostenible de la oferta de servicios ecosistémicos, por parte de la comunidad aledaña, de la laguna de Sonso

Fundación RHPositivo

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los 31 días del mes de mayo de 2017.

Atentamente,

MONICA MARIA BUENO MONDRAGON
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FUNDACION RH POSITIVO

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

0320-371962017

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO (E)

CERTIFICA:

Que la señora, **DENNIS MILENA VACCA BALLESTEROS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.131.649, ha prestado y presta sus servicios a esta Corporación en la modalidad de Contratista por prestación de servicios, a través de las siguientes contrataciones:

- Contrato CVC No, 0094 del 1 de febrero del 2017

Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo Articulación Corporativa e Interinstitucional para la Gestión de la Dirección de Planeación en el trámite precontractual y gestión de la formulación y/o ajuste de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.

Actividades:

1. En coordinación con la Dirección de Planeación, el Comité Corporativo de POMCA y los Comités Técnicos de POMCA conformados, apoyar la elaboración del componente técnico para adelantar la etapa de planeación y selección correspondiente a los procesos de contratación para la formulación y ajuste de los POMCA priorizadas en el Plan de Acción de la CVC, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.
2. Apoyar los procesos de contratación de acuerdo con la modalidad definida por la CVC (Licitaciones, Concurso de Méritos, Contratación Directa) en coordinación con la Dirección de Planeación hasta el perfeccionamiento y publicación en el SECOP de los contratos de la CVC.

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Línea verde: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

3. Contribuir en la planeación y desarrollo de reuniones y jornadas de campo, con el fin de apoyar y orientar el levantamiento, interpretación y análisis de información que permita estructurar los productos de las diferentes fases del proceso de formulación y/o ajuste de los POMCA que se adelanten en la vigencia.

4. Elaborar conceptos y recomendaciones técnicas que permitan orientar el desarrollo del proceso de formulación y ajuste de los POMCA o consolidar los informes o productos de cada una de las fases de éstos instrumentos.

5. Apoyar la supervisión y coordinación de los POMCA priorizados que así lo requieran.

6. Todas las demás que se requieran de acuerdo con el objeto de la contratación.

Fecha de Inicio: 02 de febrero de 2017
Fecha de Finalización: 31de diciembre de 2017

- Contrato CVC No. 163 del 12 de diciembre del 2008

Objeto: Realizar la Asesoría técnica de coordinación, control y supervisión a las actividades que se deriven del desarrollo de los convenios cuyos objetos son: 1. "Aunar Esfuerzos Técnicos y económicos para implementar acciones de manejo para el área protegida denominada Distrito de Manejo Integrado de Atuncela: Programa de producción agroecológica y conservación, en el municipio de Dagua" 2. Aunar Esfuerzos Técnicos y económicos para Implementar acciones de manejo de la Reserva Forestal Bitaco". 3. Aunar esfuerzos técnicos y económicos para implementar acciones del plan de manejo del Parque Natural Regional Páramo del Duende: Programa de monitoreo para especies objeto.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Actividades:

1. Recopilar y analizar antecedentes de los objetos contratados: información ambiental, estudios biofísicos, socioeconómicos entre otros, que se encuentre tanto en LA CVC como en otras entidades, de tal manera que del conocimiento de los proyectos, de su formación académica y de su experiencia específica, le permita anticiparse a cualquier eventualidad que pueda afectar la calidad de los estudios, sus cronogramas y costos.

2. Supervisar el desarrollo de los trabajos con base en lo estipulado en los contratos y teniendo en cuenta los objetivos, las especificaciones técnicas y productos, de las condiciones técnicas y de las propuestas presentadas por los convinientes.

3. Revisar y analizar toda la documentación concerniente a la etapa precontractual de los contratos tales como: Pliegos de condiciones, propuestas, presupuestos, evaluaciones, cronogramas, vigencias de pólizas y demás documentos relacionados.

4. Colaborar con los convinientes para que los trabajos se desarrollen en forma eficiente y adecuada, con miras a propender por la correcta ejecución del objeto contractual, y por los intereses de la CVC.

5. Convenir con los convinientes la orientación que se le debe dar a las diversas actividades.

6. Para su correspondiente aprobación, exigir a los convinientes la presentación del cronograma de los trabajos, a la firma del acta inicio de los mismos.
7. Vigilar el cumplimiento de los programas de trabajo, de acuerdo con el cronograma presentado por los convinientes y aprobado por el interventor.
8. Vigilar la utilización correcta de los recursos, con miras a que se cumplan los objetivos y alcances de los contratos y se salvaguarden y defiendan los

intereses y el patrimonio de la CVC involucrados en el desarrollo de los contratos.

9. Vigilar el uso adecuado del anticipo de los contratos.

10. Verificar la correcta ejecución económica y técnica de las contrataciones derivadas de los contratos principales.

11. Los convenios o acuerdos entre la CVC, y los convinientes, relacionados con la ejecución y desarrollo de los contratos, deberán efectuarse por escrito, a través de actas firmadas por las partes.

12. Velar y exigir a los convinientes que las garantías contempladas en los contratos, estén vigentes durante todo el tiempo de duración de los compromisos contractuales y que sean presentadas y renovadas oportunamente.

13. Elaborar y suscribir junto con los convinientes el acta de iniciación de los trabajos, en los términos establecidos en los contratos.

14. Elaborar y suscribir junto con los convinientes las actas de recibo parcial de los trabajos, en los términos establecidos en los contratos.

15. Elaborar y suscribir junto con los convinientes el acta de recibo definitivo de los trabajos, para lo cual tendrá un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo contractual.

16. Elaborar y suscribir junto con los convinientes el acta de liquidación final de los contratos, dentro del término fijado en los contratos, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento del término legal. Una vez elaborada el acta remitir a la oficina asesora jurídica para su revisión y aprobación.

Nota: Las actas de inicio, de recibo parcial, de suspensión, de reinicio, de recibo final y de liquidación, deberán hacerse de acuerdo con los formatos establecidos por la CVC.

17. Informar al supervisor de CVC cualquier motivo que conlleve a la suspensión del(los) contrato(s). Para el efecto deberá hacer una relación pormenorizada de las razones que argumentan la decisión; informando además el plazo de la suspensión. El referido informe debe ser presentado tan pronto se tenga conocimiento del hecho o hechos que justifican la suspensión; si la suspensión es viable deberá suscribirse el acta de suspensión.

18. Informar al supervisor de CVC, con treinta (30) días de anticipación al vencimiento del plazo, la solicitud de prórroga del (los) contrato(s), conceptuando sobre la viabilidad o no de aceptar la petición que en tal sentido presenten los convinientes, y detallando las razones que fundamentan su juicio al respecto.

19. Evaluar el avance de cada contrato y actualizar el Sistema de Seguimiento a la Gestión de la Corporación (diligenciar informes de seguimiento e interventoría del SIGEC y mantener actualizado la información correspondiente a pagos, pólizas, fechas y demás información en el SABS).

20. Apoyar la elaboración de los informes de gestión en lo que a los proyectos objeto de los contratos supervisados le competa.

21. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el (los) contrato(s) por parte de los convinientes, deberá conceptuar si amerita la imposición de multas o sanciones, o procede la terminación del (los) contrato(s); manifestando igualmente las razones o hechos materia del incumplimiento.

22. Acompañar las actividades en campo para supervisar su ejecución acorde con los principios establecidos en los términos de las contrataciones y demás actividades que

son objeto de supervisión por parte de la presente contratación. Se debe dejar por escrito los reportes de acompañamiento.

23. Revisar y firmar las cuentas de cobro o facturas presentadas por los convinientes, tramitarlas y enviarlas para su pago, con los soportes del caso al grupo de correspondiente.

24. La correspondencia que envíe el supervisor externo a los convinientes no llevará logo de la CVC.

25. Cuando se haga necesario modificar dentro de la ejecución del (los) contrato(s), las especificaciones técnicas y/o actividades, el supervisor deberá informar por escrito sobre tal situación al supervisor de la CVC y a los integrantes del comité técnico, detallando las razones para realizar la modificación.

26. El supervisor no podrá autorizar ninguna modificación hasta tanto no reciba la autorización del supervisor de la CVC y el comité técnico.

27. El supervisor, una vez suscritas las actas de iniciación, suspensión, recibo definitivo y liquidación final, enviará el original a la Oficina Asesora de Jurídica de la Corporación.

28. Velar por que los convinientes, cumplan oportunamente con las afiliaciones de todo su personal en el Plan Obligatorio de Salud, Pensiones y en una Administradora de Riesgos Profesionales. Así mismo que realicen los aportes parafiscales de Ley.

29. Convocar y coordinar las reuniones de los Comités Técnicos creados para el seguimiento de los contratos de acuerdo con la periodicidad y alcances descritos en el clausulado de los mismos, elaborando a su vez las correspondientes actas de las cuales deberá remitirse el original a la oficina asesora de jurídica.

30. Evaluar y conceptuar sobre la idoneidad de los contratistas que se vinculen a los contratos principales y sobre las contrataciones.

31. Cuidar de que toda comunicación suscrita por los convinientes y dirigida a la CVC o suscrita por la CVC y dirigida a los convinientes cuente con la correspondiente copia en la carpeta de los contratos de la oficina asesora de jurídica.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

32. Conjuntamente con el Comité Técnico, analizar, evaluar y resolver oportunamente los problemas técnicos que sean planteados por los convinientes.

33. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre toda solicitud y/o reclamación presentada por los convinientes, durante todo el periodo contractual sobre cualquier incumplimiento en que incurran los convinientes, formulando las correspondientes recomendaciones a la CVC.

34. Elaborar y presentar a LA CVC los Informes mensuales de avance de los contratos e ingresar la información al Sistema de Gestión corporativa SIGEC y SABS.

35. Analizar, revisar, conceptuar, aprobar o reprobar los informes parciales e informes finales presentados por los convinientes. Estos informes deben ser entregados en las fechas pactadas en la minuta de los contratos o en los pliegos de condiciones.

36. Coordinar reuniones al interior de la CVC para la socialización de los proyectos objeto de los contratos cuando sea requerido.

37. Analizar, revisar y conceptuar acerca de los procesos o metodologías técnicas que los convinientes prevén implementar en desarrollo de los contratos.

38. Revisar, evaluar y aprobar los informes financieros de cada contrato, los cuales deben presentar con fotocopia de los gastos generados.

39. Conceptuar acerca de la procedencia o no de declarar una fuerza mayor o caso fortuito que pueda afectar el plazo de ejecución de los contratos, previa argumentación escrita presentada por las entidades.

40. Autorizar por escrito a la persona delegada para el manejo de la cuenta del Convenio, los cheques y documentos que genere cualquier transacción.

41. Todas aquellas otras funciones de carácter administrativo, económico o técnico que por la naturaleza del convenio le sean inherentes a un Contratista.

42. El incumplimiento por parte del interventor de cualquiera de las funciones y obligaciones establecidas en la presente resolución y que cause perjuicios a la CVC,

será causal de mala conducta, independientemente de las acciones civiles o penales pertinentes.

Fecha de inicio: 28 de enero de 2009
Fecha de finalización: 27 de enero de 2010

- Contrato CVC No. 1385 de 7 de noviembre de 2006

OBJETO: Contratar el servicio realizar interventoria a los convenios CVC No.108 de 2006 suscrito con ASOPROCAT y el convenio CVC No.115 de 2006 suscrito con CORFOPAL. La CVC reconocerá los gastos de viaje en que incurra el contratista de acuerdo a las tarifas establecidas por la corporación y hasta el monto estipulado en la ODS"

Actividades:

1. Vigilar el desarrollo de los trabajos con base en lo estipulado en el contrato y teniendo en cuenta los objetivos y alcances básicos de las obras contratadas y las especificaciones dadas por la CVC. Los convenios o acuerdos entre la CVC, y el contratista, relacionados con la ejecución y desarrollo del contrato, deberán efectuarse por escrito, a través de actas firmadas por las partes.

2. Colaborar con los contratistas para que los trabajos se desarrollen en forma eficiente y adecuada, con miras a propender por la correcta ejecución del objeto contractual, y por los intereses de la CVC.

3. Exigir el cumplimiento del contrato, de los convenios y acuerdos, actas y autorizaciones.

4. Convenir con los contratistas la orientación que se le debe dar a las diversas actividades.

5. Para su correspondiente aprobación, exigir al contratista la presentación del cronograma de los trabajos, antes de la firma del acta de inicio.

6. Vigilar el cumplimiento de los programas de trabajo, de acuerdo con el cronograma presentado por los contratistas y aprobado por el interventor.

7. Vigilar la utilización de los recursos de personal, servicios, etc., con miras a que se cumplan los objetivos y alcances de los contratos.

8. Enviar a la Oficina Jurídica, si fuere el caso, con quince (15) días de anticipación al vencimiento del plazo, la solicitud de prórroga del mismo, conceptuando sobre la viabilidad o no de aceptar la petición que en tal sentido presente los contratistas, y detallando las razones que fundamentan su juicio al respecto.

9. Informar al jefe inmediato de la Oficina o Subdirección correspondiente, o de la Dirección General, si es del caso, cualquier motivo que conlleve a la suspensión del contrato. Para el efecto deberá hacer una relación pormenorizada de las razones que argumentan la decisión; manifestando además el plazo de la suspensión. El referido informe debe ser presentado tan pronto se tenga conocimiento del hecho o hechos que justifican la suspensión; para lo cual simultáneamente deberá suscribirse el acta de suspensión. Informar de manera inmediata a la Oficina Jurídica y al funcionario que suscribió el contrato, las modificaciones que incidan en el alcance o valor del mismo, a fin de adoptar las medidas correspondientes.

10. Informar al jefe inmediato de la Ofician o Subdirección correspondiente, o de la Dirección General, si es del caso, cualquier motivo que conlleve a la suspensión del contrato. Para el efecto deberá hacer una relación pormenorizada de las razones que argumentan la decisión; manifestando además el plazo de la suspensión. El referido informe debe ser presentado tan pronto se tenga conocimiento del hecho o hechos que justifican la

suspensión; para lo cual simultáneamente deberá suscribirse el acta de suspensión Informar de manera inmediata a la Oficina Jurídica y al funcionario que suscribió el contrato, las modificaciones que incidan en el alcance o valor del mismo a fin de adoptar las medidas correspondientes.

11. Velar y exigir a los contratistas que las garantías contempladas en el contrato, estén vigentes durante todo el tiempo de duración de los compromisos contractuales y que sean presentadas y renovadas oportunamente.

12. Elaborar y suscribir junto con los contratistas el acta de iniciación de los trabajos, en los términos establecidos en el contrato. Elaborar y suscribir junto con los contratistas el acta de recibo definitivo de los trabajos, para lo cual tendrá un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo contractual.

13. Elaborar y suscribir junto con los contratistas el acta de liquidación final de los contratos, dentro del término fijado en el pliego de condiciones o términos de referencia o, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento del término legal. Cuando sea del caso deberá remitirse el acta en mención para firma del funcionario competente al menos con 15 días anteriores al vencimiento de los plazos antes señalados.

14. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato por parte de los contratistas, deberá conceptuar si amerita la imposición de multas o sanciones, o procede la terminación del contrato; manifestando igualmente las razones o hechos materia del incumplimiento.

15. Llevar un libro de reportes del contrato, donde consten las visitas realizadas al sitio; la ejecución y desarrollo de los trabajos; las observaciones y objeciones que por escrito haga al contratista, y las demás que considere necesarias.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

16. Elaborar y suscribir el acta de recibo parcial de los trabajos cuando estén contempladas en el contrato.

17. Revisar los libros de contabilidad de los contratistas, cuando se hubiere pactado en el contrato.

18. Revisar y visar las cuentas presentadas por los contratistas, tramitarlas y enviarlas para su pago, con los soportes del caso a la Tesorería de la Corporación.

Fecha de Inicio: 12 de diciembre de 2006
Fecha de Finalización: 17 de octubre de 2007

➢ Contrato CVC No. 155 del 22 de septiembre de 2005

Objetivo: Realizar labores de interventoría al desarrollo del Plan de manejo enclave subxerofítico de Dagua y su zona de influencia.

Actividades:

1. Vigilar el desarrollo de los trabajos con base en lo estipulado en el contrato y teniendo en cuenta los objetivos y alcances básicos de las obras contratadas y las especificaciones dadas por la CVC. Los convenios o acuerdos entre la CVC, y el CONTRATISTA, relacionados con la ejecución y desarrollo del contrato, deberán efectuarse por escrito, a través de actas firmadas por las partes.

2. Colaborar con los contratistas para que los trabajos se desarrollen en forma eficiente y adecuada, con miras a propender por la correcta ejecución del objeto contractual, y por los intereses de la CVC.

3. Exigir el cumplimiento del contrato, de los convenios y acuerdos, actas y autorizaciones.

4. Convenir con los contratistas la orientación que se le debe dar a las diversas actividades.

5. Para su correspondiente aprobación, exigir al contratista la presentación del cronograma de los trabajos, antes de la firma del acta de inicio.

6. Vigilar el cumplimiento de los programas de trabajo, de acuerdo con el cronograma presentado por los contratistas y aprobado por el interventor.

7. Vigilar la utilización de los recursos de personal, servicios, etc., con miras a que se cumplan los objetivos y alcances de los contratos.

8. Enviar a la Oficina Jurídica, si fuere el caso, con quince (15) días de anticipación al vencimiento del plazo, la solicitud de prórroga del mismo, conceptuando sobre la viabilidad o no de aceptar la petición que en tal sentido presente los contratistas, y detallando las razones que fundamentan su juicio al respecto.

9. Informar al jefe inmediato de la Oficina o Subdirección correspondiente, o de la Dirección General, si es del caso, cualquier motivo que conlleve a la suspensión del contrato. Para el efecto deberá hacer una relación pormenorizada de las razones que argumentan la decisión; manifestando además el plazo de la suspensión. El referido informe debe ser presentado tan pronto se tenga conocimiento del hecho o hechos que justifican la suspensión; para lo cual simultáneamente deberá suscribirse el acta de suspensión. Informar de manera inmediata a la Oficina Jurídica y al funcionario que suscribió el contrato, las modificaciones que incidan en el alcance o valor del mismo, a fin de adoptar las medidas correspondientes.

10. Informar al jefe inmediato de la Ofician o Subdirección correspondiente, o de la Dirección General, si es del caso, cualquier motivo que conlleve a la suspensión del contrato. Para el efecto deberá hacer una relación pormenorizada de las razones que argumentan la decisión; manifestando además el plazo de la suspensión. El referido informe debe ser presentado

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

tan pronto se tenga conocimiento del hecho o hechos que justifican la suspensión; para lo cual simultáneamente deberá suscribirse el acta de suspensión Informar de manera inmediata a la Oficina Jurídica y al funcionario que suscribió el contrato, las modificaciones que incidan en el alcance o valor del mismo, a fin de adoptar las medidas correspondientes.

11. Velar y exigir a los contratistas que las garantías contempladas en el contrato, estén vigentes durante todo el tiempo de duración de los compromisos contractuales y que sean presentadas y renovadas oportunamente.

12. Elaborar y suscribir junto con los contratistas el acta de iniciación de los trabajos, en los términos establecidos en el contrato. Elaborar y suscribir junto con los contratistas el acta de recibo definitivo de los trabajos, para lo cual tendrá un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo contractual.

13. Elaborar y suscribir junto con los contratistas el acta de liquidación final de los contratos, dentro del término fijado en el pliego de condiciones o términos de referencia o, en su defecto, a mas tardar antes del vencimiento del término legal. Cuando sea del caso deberá remitirse el acta en mención para firma del funcionario competente al menos con 15 días anteriores al vencimiento de los plazos antes señalados.

14. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato por parte de los contratistas, deberá conceptuar si amerita la imposición de multas o sanciones, o procede la terminación del contrato; manifestando igualmente las razones o hechos materia del incumplimiento.

15. Llevar un libro de reportes del contrato, donde consten las visitas realizadas al sitio; la ejecución y desarrollo de los trabajos; las observaciones y objeciones que por escrito haga al contratista, y las demás que considere necesarias.
16. Elaborar y suscribir el acta de recibo parcial de los trabajos cuando estén contempladas en el contrato.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

17. Revisar los libros de contabilidad de los contratistas, cuando se hubiere pactado en el contrato.

18. Revisar y visar las cuentas presentadas por los contratistas, tramitarlas y enviarlas para su pago, con los soportes del caso a la Tesorería de la Corporación.

Fecha de Inicio: 28 de octubre de 2005
Fecha de Financiación: 27 de julio de 2007

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los veintiocho (28) días de mayo del dos mil diecisiete (2017).

OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA

Digitó: Ana P.R. - Secretaria
Revisó: Julieta Pérez Flórez - Coordinadora Grupo de Relaciones Laborales

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Línea verde: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

NIT: 890399002-7

0320-658612018

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que la señora, DENNIS MILENA VACCA BALLESTEROS, identificada con la cédula de ciudadanía 42.131.649, presta sus servicios a esta Corporación en la modalidad de Contratista por prestación de servicios, a través de la siguiente contratación:

Contrato CVC No. 16 del 17 de enero de 2018.

Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar al grupo de articulación corporativa e interinstitucional para la gestión de la Dirección de Planeación en la coordinación y conceptualización de la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas - POMCA de la vigencia 2018.

Actividades:

1. Apoyar el proceso de contratación para la formulación del POMCA de la Subzona 2607 en coordinación con la Dirección de Planeación hasta su perfeccionamiento y publicación en el SECOP.

2. Contribuir a la planeación y desarrollo de reuniones y jornadas de campo, con el fin de apoyar y orientar el levantamiento, interpretación y análisis de información que permita estructurar los productos de los Convenios de estudios especializados y/o de, las diferentes fases del proceso de formulación de los POMCA Olorizados en el, Plan, de Acción 2016-2019 que se adelanten en la vigencia 2018.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

NIT: 890399002-7

3. Elaborar conceptos y recomendaciones técnicas que permitan orientar el desarrollo del proceso de formulación y ajuste de los POMCA o consolidar los informes o productos de cada una de las fases de éstos instrumentos.

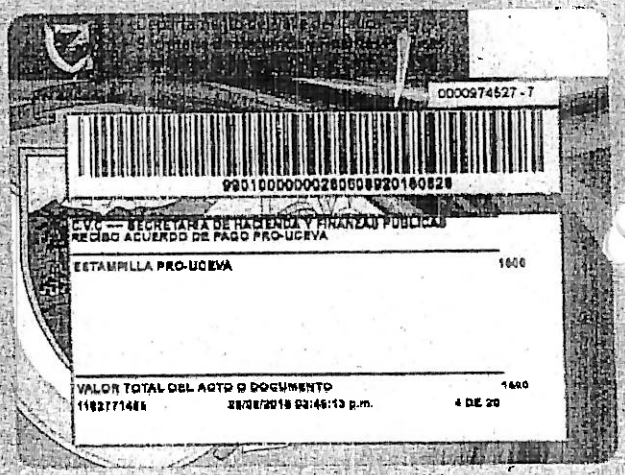
4. Apoyar la supervisión y Coordinación de los POMCA priorizados que así lo requieran.

Fecha de inicio: 19 de enero de 2018
Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2018

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los veinte (20) dias de septiembre del dos mil dieciocho (2018).

EDGAR GIOVANNI ORREGO RAMÍREZ

Elaboró: Carolina Castillo – Asistencial CC.
Revisó: Isabel Cristina Calcedo Vallejo – Coordinadora Grupo Relaciones Laborales



Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Línea verde: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SEGURA	BALLESTEROS	CLAUDIA HANEIRY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (o) C.E () PAS () No. 28.820.956

SEXO: F (o) M ()

NACIONALIDAD: COL. (o) EXTRANJERO () PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [] SEGUNDA CLASE [] NÚMERO: _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 06 MES 09 AÑO 1980

PAÍS: Colombia

DEPTO: TOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUE

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

DIAGONAL 40G SUR N°72J-40 CASA N-5-17

PAÍS: Colombia DEPTO: _____

MUNICIPIO: BOGOTA - BOGOTA D.C

TELÉFONO: 3108507813 EMAIL: claudis.tsocial@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
										X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO Y TÉCNICO

FECHA DE GRADO: MES 11 AÑO 1998

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		TRABAJADORA SOCIAL	11	2015	287792823-1
ES	2		X	ORDENAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFI	09	2020	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 27 MES 08 AÑO 2019	DÍA 30 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TRABAJADORA SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE AGROLOGÍA	AV CRA 30 N°48-51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	IBAGUÉ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 04 MES 03 AÑO 2019	DÍA 03 MES 09 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TRABAJADORA SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	AV FERROCARRIL CON 44 ESQUINA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	IBAGUE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 03 MES 09 AÑO 2018	DÍA 02 MES 02 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TRABAJADORA SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	AV FERROCARRIL CON CALLE 44 ESQUINA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	IBAGUÉ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 19 MES 12 AÑO 2017	DÍA 18 MES 08 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TRABAJADORA SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	AV FERROCARRIL CON CALLE 44 ESQUINA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	03	06
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	03	00
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	01	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	07	06

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (•) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BOGOTA - BOGOTA D.C 29/09/2020

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.820.956

SEGURA BALLESTEROS
APELLIDOS

CLAUDIA HANEIRY
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1980
LIBANO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

03-NOV-1998 LIBANO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500102-47144334-F-0028820956-20060310 07589 06069O 02 203604273

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14480235583

(415)7707212489984(8020) 000001448023558 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
28820956	6	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	28820956	19981103

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Tolima 73	Líbano 411

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SEGURA	BALLESTEROS	CLAUDIA	HANEIRY

Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: DG 40 G SUR 72 J 40 IN B 17

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45 Teléfono 2:
claudis.tsocial@gmail.com		2735158	3108607813

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal 46. Código:	Actividad principal 47. Fecha inicio actividad:	Actividad secundaria 48. Código:	Actividad secundaria 49. Fecha inicio actividad:	Otras actividades 50. Código: 1	Otras actividades 2	Ocupación 51. Código	52. Número establecimientos
8299	20141018						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	12	5																								

DOCUMENTO SIN VALIDEZ COMERCIAL

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 20180905

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: SEGURA BALLESTEROS CLAUDIA HANEIRY
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-09-2018 07:43:10AM

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 2 de 2 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14480235583

(415)7707212489984(8020) 000001448023558 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 8 8 2 0 9 5 6	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros.

1

160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:
Local o negocio 1 6	Comercio al por menor de prendas 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ALMACENCITO

163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:
Tolima 7 3	Líbano 4 1 1

165. Dirección: CR 13 5 35

166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil:
3 2 0 7 8	2 0 0 4 0 6 0 7
168. Teléfono: 2 5 6 5 4 8 3	**169. Fecha de cierre** 2 0 1 0 0 3 1 2

2

160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:	**169. Fecha de cierre**

COPIA NO VALIDA
DIGITALIZADO POR SIMPLIFICA

Solidaridad, un compromiso que no podemos evadir.

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 654

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca; el día trece (13) de Noviembre de dos mil quince (2015), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de ***Trabajadora Social a Claudia Haneiry Segura Ballesteros*** con cédula de ciudadanía No. ***28820956*** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No.33824 que lo acredita como tal, registrado en el Folio.*344* del Libro No. *005* de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES *11278* concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca; el día trece (13) de Noviembre de dos mil quince (2015).

Juan Fernando Pacheco Duarte
Rector Cundinamarca

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

106

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 287792823-1

Registro: 28.820.956
Nombres: Claudia Haneiry
Apellidos: Segura Ballesteros
Inscripción: 27 de noviembre 2015
Vigencia. 27 de noviembre 2025

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328772877928231933

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

133

Consejo Nacional de Trabajo Social
Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981

CERTIFICADOS: DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que CLAUDIA HANEIRY SEGURA BALLESTEROS identificada con cédula de ciudadanía número 28820956 de Líbano, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 28820956 con código interno 287792823-I y con fecha de inscripción 27 de Noviembre de 2015, resolución de inscripción 0370 del 30 de Noviembre de 2015.
3. Que el registro profesional tiene vigencia hasta el 27 de Noviembre de 2025.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el *Comité de ética*, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 29 de Septiembre de 2020.

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código **hSz79f5PyN** en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

Dirección Ejecutiva: CARRERA 12 A No. 77 A - 52, EDIFICIO MONTREAL CENTER, OFICINA 304, Localidad de Chapinero. Bogotá D.C., Colombia
Correo: correogeneral@consejonacionaldetrabajosocial.org.co
Whatsapp: 320 304 89 33 - 320 304 80 20 - 317 264 16 81

108

Federación
Acción Campesina Colombiana
NIT. 860.050.283-1
Personería Jurídica No. 0015 de Enero 4 de 1972

LA FEDERACIÓN ACCIÓN CAMPESINA COLOMBIANA "ACC"

CERTIFICA

Que la señora **CLAUDIA HANEIRY SEGURA BALLESTEROS** identificada con documento Número 28.820.956, trabajó con nosotros desde el 21 de marzo de 2013, hasta el 31 de enero de 2016 desempeñando el cargo de *Coordinadora de Proyección Social*, ejecutando proyectos sociales con familias campesinas, activación y gestión de redes interinstitucionales, visitas domiciliarias a los campesinos en sus respectivas regiones y ejecución de la Política Pública de seguridad alimentaria del distrito capital en articulación con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico entre otras funciones inherentes al cargo. Lo anterior, bajo un contrato de prestación de servicios.

Emitido en Bogotá, el día 12 de febrero de 2016.

Atentamente,

Alvaro Parra Riveros.
ALVARO PARRA RIVEROS
Comité Ejecutivo – Secretario general
CC: 11.377.723 Fusagasugá
Móvil: 300 454 32 23

Carrera 16 No. 39 A - 17 – Bogotá D.C.
Teléfonos: Oficina: 320 4165 – Celulares: 300 210 6301/321 264 7379
Email: presidencia.acc@gmail.com

135

2 AÑOS

F09

CORTOLIMA

Corporación Autónoma Regional del Tolima

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE GESTION CONTRACTUAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" NIT: 890704536-7

CERTIFICA

Que **SEGURA BALLESTEROS CLAUDIA HAN**, identificado (a) con cedula de ciudadania Nro. **28820956** celebro y ejecuto con la Corporacion Autonoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", los contratos que a continuacion se describen:

CONTRATO de PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
NUMERO 428 del lunes, 12 septiembre, 2016
VALOR 18,000,000.00 PLAZO (Dias): 180
FECHA INICIO lunes, 12 septiembre, 2016
FECHA FINALIZACION sábado, 11 marzo, 2017
FECHA LIQUIDACION viernes, 9 junio, 2017 No Liquidado
OBJETO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TRABAJADORA SOCIAL, DE MANERA LIBRE, INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, APOYANDO LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE APRESTAMIENTO EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO SUMAPAZ (CÓDIGO 2119).

9 M. Y 16 D.

CONTRATO de PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
NUMERO 187 del lunes, 13 marzo, 2017
VALOR 29,750,000.00 PLAZO (Dias): 255
FECHA INICIO jueves, 23 marzo, 2017
FECHA FINALIZACION jueves, 7 diciembre, 2017
FECHA LIQUIDACION miércoles, 7 marzo, 2018 No Liquidado
OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TRABAJADOR SOCIAL PARA QUE DE MANERA LIBRE, INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, APOYANDO EL PROCESO DE AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO SUMAPAZ (CÓDIGO 2119).

13

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE GESTION CONTRACTUAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" NIT: 890704536-7

CERTIFICA

CONTRATO de PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
NUMERO 744 del martes, 19 diciembre, 2017
VALOR 28,000,000.00 PLAZO (Dias): 240
FECHA INICIO martes, 19 diciembre, 2017
FECHA FINALIZACION sábado, 18 agosto, 2018
FECHA LIQUIDACION viernes, 16 noviembre, 2018 No Liquidado
OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL DE MANERA LIBRE, INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, APOYANDO LOS PROCESOS DE AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO SUMAPAZ (CÓDIGO 2119).

CONTRATO de PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
NUMERO 316 del martes, 28 agosto, 2018
VALOR 19,250,000.00 PLAZO (Dias): 150
FECHA INICIO lunes, 3 septiembre, 2018
FECHA FINALIZACION sábado, 2 febrero, 2019
FECHA LIQUIDACION viernes, 3 mayo, 2019 No Liquidado
OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TRABAJADOR SOCIAL, PARA QUE DE MANERA LIBRE, INDEPENDIENTE Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, APOYE EL PROCESO DE AJUSTE, FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO SUMAPAZ (CÓDIGO 2119) Y OTROS.

CONTRATO de PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
NUMERO 102 del jueves, 28 febrero, 2019
VALOR 22,800,000.00 PLAZO (Dias): 180
FECHA INICIO lunes, 4 marzo, 2019
FECHA FINALIZACION martes, 3 septiembre, 2019 En Ejecucion
FECHA LIQUIDACION lunes, 2 diciembre, 2019 No Liquidado

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE GESTION CONTRACTUAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" NIT: 890704536-7

CERTIFICA

OBJETO : LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL, DE MANERA LIBRE, INDEPENDIENTE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, APOYANDO LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TECNOLÓGICA DE CORTOLIMA, IMPULSANDO EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN LA FORMULACIÓN O AJUSTE DE PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS POMCA.

La presente certificacion se expide en la ciudad de Ibague a solicitud de **El interesado**
fecha: **miércoles, 24 julio, 2019**

MARTHA ROSALBA RICAURTE GUARNIZO
Profesional Especializado de Gestion Contractual

Reviso: Martha Rosalba Ricaurte Guarnizo

Federación
Acción Campesina Colombiana
NIT. 860.050.283-1
Personería Jurídica No. 0015 de Enero 4 de 1972

LA FEDERACIÓN ACCIÓN CAMPESINA COLOMBIANA "ACC"

CERTIFICA:

Que la señora **Claudia Haneiry Segura Ballesteros**, identificada con cédula de ciudadanía número: 28.820.956 del Líbano, trabajó en esta federación desde el día 1 de mayo de 2016 hasta el 31 de octubre de 2016, desempeñando el cargo de Trabajadora Social, encargada de manejar el componente social durante la ejecución del proyecto "Seguridad Alimentaria – Producción de Hortalizas" entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Acción Campesina Colombiana. Su vinculación laboral fue bajo la modalidad de prestación de servicios.

Emitido en Bogotá, a los 10 días del mes de noviembre de 2016.

Atentamente,

Álvaro Parra Riveros
Comité Ejecutivo – Secretario general
Cc: 11.377.723 de Fusagasugá.
Móvil: 300 454 32 23

114

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI CERTIFICA:

Que la señora CLAUDIA HANEIRY SEGURA BALLESTEROS, identificada con cédula de ciudadanía No.28.820.956, celebró con éste Instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS :

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.23018 DE 2019 Y MODIFICACION 1 DE FECHA18 DE OCTUBRE DE 2019.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para realizar la socialización de los levantamientos de suelos y aplicaciones agrológicas dentro del contrato interadministrativo suscrito entre el IGAC y la CAR.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:

1.- Generar y dinamizar reuniones y escenarios de participación (convocatorias, talleres, charlas, jornadas de campo, entre otras) para informar adecuadamente a las comunidades en general, las metodologías y objetivos de los proyectos de levantamientos de suelos que adelante la Subdirección de Agrología.

2.- Garantizar la comunicación en doble vía entre el equipo de la Subdirección de Agrología y los líderes de las posibles alianzas locales.

3.- Identificar actores sociales de la región que permitan estructurar las posibles alianzas para el levantamiento de información primaria y secundaria.

4.- Apoyar a la subdirección de agrología con las comunidades que se encuentren en áreas de influencia de los proyectos y generar un documento técnico donde se indiquen los mecanismos de intervención por parte de la Subdirección.

5.- Concertar y dar cumplimiento al cronograma acordado con el supervisor del contrato para el desarrollo de las actividades asignadas.

6.- Asistir a las reuniones programadas por la Subdirección de Agrología y/o por las demás dependencias de la entidad, previo conocimiento y aprobación del supervisor del contrato.

7.- Elaborar y actualizar las metodologías, guías, instructivos y formatos del Sistema de Gestión Integrado (SGI), que tiene que ver con las actividades realizadas.

8.- Elaborar un informe y presentación con los resultados obtenidos durante la socialización a los profesionales involucrados en los diferentes proyectos que adelante la Subdirección de Agrología.

9.- Desplazarse fuera de la sede central a las áreas de estudio y realizar trabajo de campo de acuerdo a la programación que haga el supervisor.

Carrera 30 N° 48-51
Conmutador 369 4100 - 369 4000
Servicio al Ciudadano 369 4000
Ext. 91331
Bogotá
www.igac.gov.co

VALOR PACTADO INCLUIDO MODIFICACIÓN: $21,044,520 DISCRIMINADOS ASI: HONORARIOS $15,044,520 Y GASTOS DE MANUTENCIÓN, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE TERRESTE $6,000,000.

TIEMPO PACTADO: CUATRO (4) MESES Y DIEZ (10) DÍAS, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE

FECHA DE INICIACIÓN: 28 DE AGOSTO DE 2019.

EN EJECUCIÓN

La presente certificación correspondiente al Contrato No.23108 de 2019, se expide a solicitud de la parte interesada, en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2019.

DENNIS ADRIANA TORRES LOSADA

Proyectó: María Eugenia Díaz Vargas

Revisó: Orlando Ramírez Olaya